

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

Instrucción para Aplicar
Debidamente la Consti-
tución sobre la Sagrada
Liturgia

pág. 1005

Lo que América Latina
Exige de los Sacerdotes
en Nuestra Epoca

pág. 1059

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

VELADORAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



Una Navidad en la que sí haya ahora "lugar para ellos" - Jesús, María y José - y un Año Nuevo con la novedad de ser cada día mejores, es lo que desea de todo corazón "Christus" a sus amigos.

SUMARIO

- 999 EDITORIAL: ¿En Dónde se Sitúa el Ecumenismo?—*I. Beaubien, S. J.*
- 1005 DOCUMENTACION: SANTA SEDE: Instrucción para Aplicar Debidamente la Constitución sobre la Sagrada Liturgia.
- 1025 SAGRADA MISA: Guión para Comentaristas.—*Comisión Arquidiocesana de Liturgia (México, D. F.)*.
- 1035 Rorate Coeli.—(Fantasía de Navidad).—*E. G. Tagle*.
- 1037 PREDICACION: Nueva Predicación Ciclo 1964-1965.
- 1045 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Octubre: DERECHO CANONICO: *E. M. Cárdenas, S. J.*—MORAL: *A. Salcedo C., S. J.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *Cngo. J. C. Ramírez Servín.*—CONSULTAS: 1682. La Devoción a Algunos Santos.—*Cngo. E. de la Isla.*—1683. Significado de la Estola del Santo Padre.—*Cngo. E. de la Isla.*—1684. Aparente Conflicto de Horario.—*Cngo. E. de la Isla.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 1057 APORTACION: No se Hace la Señal de la Cruz con la Hostia en la Aplicación de la Nueva Fórmula para la Comunión.—*Cngo. J. C. Ramírez Servín.*
- 1059 Lo que América Latina Exige de los Sacerdotes en Nuestra Epoca.
- 1066 PASTORAL: *Centro Nacional de Comunicación Social.*
- 1067 SACERDOTES ADORADORES: Dinamismo Fecundo, el Sufrimiento con Cristo Señor Nuestro.—Varios.—*Cngo. I. González Vázquez.* Dir. Nal. de la S. O.
- 1069 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—*F. Peón.*
- 1073 DOCUMENTACION: DIOCESANOS: Chihuahua.—*Huejutla.*—Tampico.—*Veracruz.*—*Collector.*
- 1077 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*S. Rodríguez Gil V.*—*J. R. García Alcalá, C.O.*
- 1080 INDICE DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1964.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MÉX.



Carmona
Cang



Roberto Jimenez
H. H. J.



Guillermo Alba
Roberto Jimenez

V.B.
Roberto Jimenez
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.



José C. Jimenez
Obispo de León

Roberto Jimenez
Obispo de León

+ Luis H. Jimenez
Obispo de León

III-30-958



Roberto Jimenez



+ Manuel M. del Campo
Obispo de León



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar de pureza reconocida

El Exmo. Sr. Arzobispo Primado de México dice:

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"



Seco



Dulce

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Reg. S. S. A. 32842 "A", 34686 "A", P.1254/57

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.

Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

GALERIAS TEPEYAC, S.A.

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

Imágenes, Orfebrería, Ornamentos
Especializados en Altares, Decoración
de Capillas, Oratorios y Criptas

PRESIDENTE: JOSE H. FABRE

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE
NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS
LA APERTURA DE NUESTRA

SUCURSAL CENTRO

AV. FCO. I. MADERO N° 82-A
A MEDIA CUADRA DE CATEDRAL
Tel. 10-15-17 México 1, D. F.

"LA VILLA"
CALZ. DE GUADALUPE 745
FRENTE A LA BASILICA
Tel. 17-43-51 México 14, D. F.

"INSURGENTES"
AV. INSURGENTES SUR N° 19
ENTRE EDISON Y SAN COSME
Tel. 46-79-18 México 4, D. F.



1894 - 1964

CON MOTIVO DE NUESTROS
70 AÑOS PARTICIPAMOS
A NUESTRA CLIENTELA:

- HABER RECIBIDO PARA ESTA NAVIDAD GRAN VARIEDAD DE FIGURAS DE NACIMIENTO DE IMPORTACION ESPAÑOLA. (EXCLUSIVAS)
- NUESTRA NUEVA LINEA DE TRABAJOS EN MARMOL Y ONIX.
 - ALTARES
 - RECUBRIMIENTOS (PISOS Y LAMBRINES)
 - COMULGATORIOS
 - PILAS BAUTISMALES
 - GRAN SURTIDO DE CANDELEROS
- REALIZAMOS SOBRE PROYECTO CUALQUIER TRABAJO.

TEL. 10-33-86

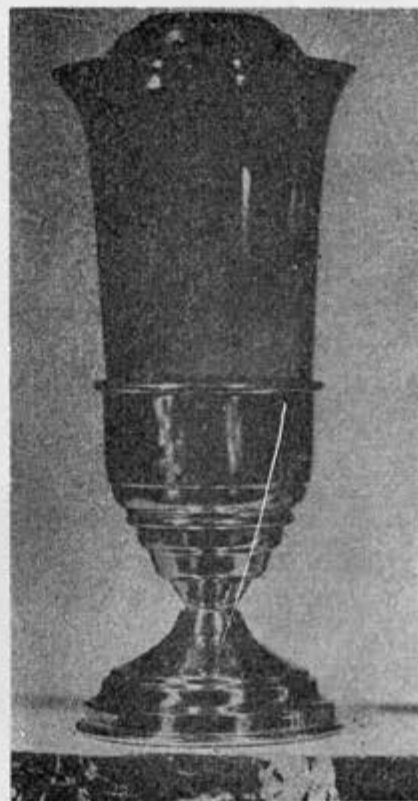
MADERO No. 72

Tel. 12-19-88

MEXICO 1, D. F.

“LA GUADALUPANA”

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



LE OFRECE A USTED POR
TIEMPO LIMITADO

LA VELADORA LITURGICA
PARA SAGRARIOS

“CORAM TABERNACULO”
A LOS SIGUIENTES
PRECIOS:

CAJA CON 12 VE-
LADORAS, para UNA
SEMANA DE SER-
VICIO cada velado-
ra, VASO ROJO, DEL
PAIS, PORTAVASO
DE ALUMINIO Y TA-
PA: TODO POR LA
CANTIDAD DE: \$ 170.00

SI YA TIENE USTED
EL VASO APROPIA-
DO, LA CAJA DE
12 VELADORAS LE
CUESTA TAN SOLO: \$ 110.00

●
ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS
EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18

TACUBAYA, D. F. O AL TELEFONO 15-32-53

Sin diablo y sin espíritus, haciendo las mil diabluras que hacen los espiritistas, el Padre Heredia recorrió México, los Estados Unidos y América del Sur.

Suspender en el aire pesadas masas, sacar fotografías de ultratumba, dar mensajes, expeler ectoplasma pintando figuras en el aire, levantarse a sí mismo, eran cosas que primero realizaba en público y después —secreto profesional—, explicaba cómo se hacían.

Más de 30 años de estudio, más de 300 libros consultados además del contacto directo y la experiencia vivida, dieron como fruto este libro magnífico.

El libro no es un escaparate en que se exhiben fraudes sino un laboratorio en que se analizan hechos.

Estilo llano, familiar y festivo, sin alarde de erudición pero científicamente cimentado.

La crítica lo ha llamado "inteligentísimo y divertidísimo".

400 páginas que no se caen de las ávidas manos.

Derroche de inteligencia y amabilidad.

Es siempre un magnífico regalo.

Es un libro contra el espiritismo y contra el mal humor.

UN TEMA APASIONANTE:

Los Fraudes Espiritistas y los Fenómenos Metapsíquicos

de C. M. de Heredia.



Ejemplar \$40.50 — Dls. 3.40

De venta en BUENA PRENSA, A. C.

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181.



CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

APROBADA Y BENDECIDA POR SS. SS.
PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII Y POR
EL VENERABLE COMITE EPISCOPAL

AÑO 29 No. 349

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. Diciembre de 1964

Editorial

¿En Dónde se Sitúa el Ecumenismo?

Por Ireneo Beaubien, S.J.

- Actitudes nuevas
- Función ecuménica
- Función pastoral
- Fórmula de caridad
- Función misionera
- La Iglesia en equilibrio

Nos dicen los teólogos que el ecumenismo es el fenómeno religioso más importante de nuestra época, la gran obra del Espíritu Santo en la Iglesia de hoy. Por eso es normal ver a los cristianos serios interesarse y esforzarse por captar todo su significado.

Actitudes nuevas.

Reflexionar objetivamente sobre el escandaloso problema de los cristianos desunidos, lamentar amargamente las divisiones, comprender sus consecuencias hasta el punto de in-

tentar actitudes que conduzcan a la reunificación, desembarazarse de prejuicios, aprender a orar y a colaborar con otros cristianos: he aquí las actitudes que se descubren con más frecuencia entre los adeptos de todas las confesiones cristianas.

El espíritu ecuménico oculta un dinamismo que sería triste no utilizar a fondo para obtener los dos beneficios de que la humanidad contemporánea tiene tanta necesidad: la unidad y la paz.

Por desgracia hay todavía mucha ignorancia, muchos malentendidos y aun mucha desconfianza a propósito del ecumenismo. Hay algunos que piensan que el ecumenismo es un método nuevo para convertir protestantes al catolicismo. Otros, por el contrario, creen que el diálogo, la colaboración o la oración entre católicos, protestantes, anglicanos y ortodoxos constituyen un peligro que conducirá a la confusión o a la indiferencia religiosa.

Digamos de una vez que el ecumenismo bien comprendido no puede producir sino resultados felices, y esta es la razón por la que el Concilio Vaticano II le da tanta importancia.

Si se quiere conocer la relación entre la Iglesia y el ecumenismo, hace falta, ante todo, comprender la naturaleza de la Iglesia: un cuerpo vivo cuyas actividades diversas se complementan y se enriquecen las unas a las otras. Así, el ecumenismo no llegará efectivamente a sus fines, a no ser que las otras funciones de la Iglesia se cumplan igualmente bien.

Función Pastoral.

Antes que nada, la Iglesia tiene la responsabilidad de transmitir a todos los hombres la enseñanza de Cristo y de hacer nacer y crecer en ellos la Vida divina. La Iglesia acertará en ello en la medida que cuente, a la vez con las exigencias de la

Revelación y de la situación de la época. He aquí por qué todos los esfuerzos de renovación y de adaptación son tan importantes: renovación catequética, renovación litúrgica, renovación bíblica, renovación pastoral, etc. No se trata de cambiar los dogmas cristianos ni el texto de la Sagrada Escritura sino de entenderlos con todos los medios a nuestro alcance y situarlos en relación a las condiciones modernas de la vida, en relación a la psicología y a la mentalidad del hombre contemporáneo. Esto puede involucrar, como decía Juan XXIII, una nueva formulación de las verdades poseídas. Se trata, en un absoluto respeto de la verdad, de presentar a Cristo, su mensaje y sus medios de Salvación de manera que penetren en la cabeza y en el corazón de todos los miembros de la Iglesia. Somos más o menos fieles a la enseñanza de Jesucristo; responsables, por tanto, de las arrugas que hay en el rostro de la Iglesia. El ideal sería que el catolicismo llegara a ser para cada uno, despojado de esas arrugas, una realidad cotidiana, amada y vivida.

Función Misionera.

Si la función pastoral de la Iglesia alcanza su objetivo, los católicos comprenderán más fácilmente que les es imposible replegarse en sí mismos. Será completamente natural para ellos abrirse al mundo exterior. No podrán ignorar por más tiempo al resto de la humanidad. Hay, fuera

de la Iglesia católica, cristianos y no-cristianos. La caridad pide respetarlos a todos y amarlos a todos, aunque nuestra actitud hacia los unos y hacia los otros no deba ser a todas luces idéntica.

Con relación a los no-cristianos, los católicos deben esforzarse por hacer brillar para ellos la luz de la Revelación Divina. Toda la luminosidad que ella proyecta sobre el origen y el fin del universo, sobre el sentido del destino de la humanidad, es de un valor tal que seríamos verdaderamente egoistas si no procuráramos hacer brillar esa Luz. Hay con frecuencia auténticos valores religiosos en los no-cristianos; hace falta comprenderlos, respetarlos, hacerlos desembocar en la plena luz cristiana que anuncian. Mientras más lleve a cabo la Iglesia su función pastoral, más será capaz de llevar a cabo su función misionera. La vitalidad de la una asegura el desarrollo de la otra.

Función Ecuménica

¿Qué actitud deberá tomarse con respecto a los cristianos que se dicen protestantes, anglicanos u ortodoxos? No puede tratarse aquí de anunciarles a Cristo, puesto que lo conocen; o de presentarles las Sagradas Escrituras, puesto que las respetan a veces más que nosotros; ni de abrirlos a la tarea misionera, puesto que la cumplen y algunos nos sobrepasan en ella. Toda actitud po-

lémica o aun paternalista no llegará jamás a crear el ambiente propicio al acercamiento deseado por todos los cristianos bien informados.

Como nos invitaba Juan XXIII, debemos alegrarnos de los valores cristianos que nos son comunes. No podemos, pues, desconocer los valores espirituales que nuestros hermanos cristianos comparten con nosotros. No podemos desconocer en ellos una fe profunda en Jesucristo y una determinación de serle fieles. A no ser que se pruebe lo contrario, no podemos desconocer la validez de su bautismo, su culto a la Trinidad y su deseo de alcanzar la vida eterna. No podemos desconocer que, gracias al movimiento ecuménico, un gran número deplora las divisiones existentes entre bautizados y busca la posibilidad de construir puentes.

Muchos católicos dicen: ¿Por qué los otros cristianos no reconocen la autoridad del Papa y no entran al regazo de la única Iglesia? Un lenguaje tal, por sincero que sea, muestra que no se ha comprendido el problema. Los protestantes y los ortodoxos no pueden reconocer la autoridad de Roma, precisamente porque su conciencia se opone a ello. Esa conciencia se ha formado en un contexto totalmente diferente del nuestro. Todos sufrimos las consecuencias de tristes hechos históricos. Nuestras mentalidades, la de ellos como la nuestra, se han formado en un clima de ruptura, de hostilidad, de oposición, y cada una

ha evolucionado en un diferente sentido. Nacemos y crecemos en situaciones dadas, con convicciones mezcladas de ataduras, de extremismos, de desvíos más o menos conscientes y aceptados de buena fe. Pedir a nuestros hermanos cristianos separados que se hagan católicos, les suena exactamente como a nosotros nos sonaría que ellos nos pidieran que nos hiciéramos protestantes, anglicanos u ortodoxos. Hace falta, pues, para volvernos a unir, volvernos a encontrar; y para volvernos a encontrar, llegar a comprendernos. Hace falta volver a plantear los problemas en el respeto y en la benevolencia mutuos, volviendo a remontarnos a las fuentes.

Fórmula de caridad

No hace falta aceptar las divisiones en el seno de la cristiandad como un mal y un escándalo necesarios. Hace falta, más bien, partiendo de aquello que tenemos en común, avanzar juntos hacia una unidad cada día más grande. El objetivo del ecumenismo es precisamente crear una atmósfera propicia a una orientación hacia la unidad querida por Cristo. El ecumenismo rechaza toda convivencia doctrinal. Quiere el triunfo de la verdad, pero de una verdad proclamada en la caridad. Obliga, pues, a los teólogos a volver a encontrarse, a explicarse y hacer investigaciones que se remonten a las fuentes. Anima a todos los bautizados a despojarse de prejuicios, a

respetarse y a colaborar lo más posible en un plan social. Pide a todos orar, no para que una Iglesia triunfe sobre las otras, sino para que Dios se digne conceder la unidad en el tiempo que El escoja y por los medios que El quiera. Entre tanto, en vez de juzgar a los otros y de pronunciarse sobre sus responsabilidades, cada uno debe exigirse a sí mismo quitar la parte que El tiene en los obstáculos que se oponen al acercamiento y a la reconciliación.

Frente a las necesidades espirituales del 70 por ciento de la humanidad, frente a dos mil millones de hombres, o más, que no son cristianos, ¿no hace falta hacer la guerra a las divisiones que impiden la expansión del mensaje evangélico? ¿No hace falta que estas divisiones se nos hagan intolerables? Todo cristiano, como por instinto, debería tomar una actitud de reconciliación con sus hermanos en el bautismo. Porque cada uno ha recibido la vocación de colaborar para la armonía y la unidad exigidas por Jesús: "Que todos sean uno".

La Iglesia en equilibrio.

¿Qué pensar, pues, de la desconfianza y de los malentendidos que mencionamos más arriba? Por lo pronto, importa reconocer que el ecumenismo no es un sistema inventado para convertir al catolicismo a nuestros hermanos separados, mientras guardamos en el corazón el deseo de volver a encontrarnos un día

todos juntos en la misma y única Iglesia de Cristo. El ecumenismo es, sobre todo, una búsqueda en común, con ellos, de una mayor fidelidad a Cristo. Siendo bautizados, todos tenemos que obedecer la voluntad de Dios. Los católicos, igual que los otros cristianos, deben deshacerse de todo aquello que no corresponde a la enseñanza de Cristo y deben aceptar por entero las consecuencias de su Evangelio. El cristianismo es; ante todo, una fidelidad amorosa a la persona de Jesucristo, no fidelidad a una institución. La fidelidad a Jesucristo envuelve la obligación de pertenecer a la institución que uno reconoce como la Iglesia de Jesucristo. Puede haber distinción entre una fidelidad y la otra. Y puede haber también tardanza, de la que sólo Dios puede juzgar el mérito o el demérito. El ecumenismo crea un clima de emulación que empuja a cada cristiano a volverse más y más fiel al Único Salvador.

¿Es verdad que el ecumenismo lleva consigo un peligro de confusión o de indiferencia religiosa? Yo no lo creo. Bien comprendido, el ecumenismo se convierte más bien para la Iglesia en un estimulante para renovarse y para rejuvenecerse, a fin de despertar el respeto y el amor de todos. Si la Iglesia sabe hacer frente a sus responsabilidades ecuménicas, se verá conducida de un golpe al mejor cumplimiento de su función pastoral. Y la inversa es igualmente verdadera. La Iglesia no puede descuidar ninguna de sus funciones. Todas se complementan.

De hecho, la experiencia nos enseña que los cristianos más fervorosos y los mejor informados son los que toman el ecumenismo en serio. Lejos de encontrar en él un peligro o un debilitamiento de su fe, encuentran un estímulo para profundizarla más y vivirla mejor.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en hierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Librería San Pablo

Av. F. I. Madero No. 61-A

Tel. 12-14-51

MEXICO 1, D. F.

* * *

Esta Librería, Sucursal de Ediciones Paulinas, S. A. es un eslabón más de la Cadena "LIBRERIA SAN PABLO", en México y en el mundo, todas ellas Centros de difusión del libro católico.

* * *

Ofrecemos el más extenso surtido de libros religiosos:

Misales — Devocionarios — Formación — Matrimonio — Pedagogía — Psicología — Liturgia — Espiritualidad — Cristología — Mariología — Bíblica — Predicación Pastoral — Ciencias eclesiásticas — Ciencias Sociales — Filosofía — Historia Cultural Religiosa — Lecturas amenas — Sección Internacional — etc. etc.

* * *

IMPORTACIONES DIRECTAS DE:

ESPAÑA — ARGENTINA — COLOMBIA — CHILE
FRANCIA — ITALIA — BELGICA — ALEMANIA

* * *

Ofrecemos a nuestros favorecedores la posibilidad de conseguir en esta su Casa suscripciones a las más prestigiadas revistas católicas europeas.

* * *

Contamos también con un variado surtido en artículos religiosos con los que podrá Ud. obsequiar a sus amigos.

* * *

Ya está a la venta una edición de bolsillo de la NUEVA AGENDA BIBLICO-LITURGICA 1965 para sacerdotes al precio de: \$ 20.00

* * *

**VISITENOS Y QUEDARA GRATAMENTE COMPLACIDO
SOLICITE HOY MISMO NUESTRO CATALOGO**

Santa Sede

Instrucción Para Aplicar Debidamente la Constitución Sobre la Sagrada Liturgia

I. Naturaleza de esta Instrucción

1. La Constitución sobre la sagrada liturgia debe considerarse, con razón, como el primer fruto del Concilio Ecuménico Vaticano II, por cuanto que viene a regular la parte más excelente de la actividad de la Iglesia. Tanto más abundante será el fruto que produzca, cuanto más profundamente penetren en su auténtico espíritu los pastores de almas y los fieles, y la lleven a la práctica con voluntad más decidida.

2. El "Consilium" para la aplicación de la Constitución sobre la sagrada liturgia, creado por el Pontífice felizmente reinante Su Santidad Paulo VI, con el "Motu proprio" *Sacram Liturgiam* (25 de enero de 1964), ha abordado con presteza la labor que se le ha encomendado, para llevar fielmente a la práctica los preceptos de la Constitución y del "Motu proprio", y para facilitar todo lo que se refiera a la interpretación y ejecución de dichos documentos.

3. Tiene máxima importancia que desde un principio estos documentos se apliquen en todas partes con fi-

delidad y se eliminen las dudas que pueda haber sobre su interpretación. Por eso, el "Consilium", por mandato del Sumo Pontífice, ha preparado la presente Instrucción en la que se definen con mayor precisión las facultades de las Conferencias Episcopales en materia litúrgica, y se exponen más detalladamente algunos principios expresados en los antedichos documentos en términos generales. Finalmente, se permiten o se establecen algunas disposiciones que se pueden llevar a la práctica desde ahora, sin esperar la reforma de los libros litúrgicos.

II. Principios que hay que tener en cuenta

4. Lo que se establece que ha de ponerse en práctica inmeditamente, no tiene otro fin que procurar que la liturgia responda cada vez mejor a la intención del Concilio de promover la participación activa de los fieles.

Además, la reforma general de la liturgia será mejor recibida por los fieles, si se va realizando por grados

y progresivamente, y si los pastores se la proponen y explican por medio de una conveniente catequesis.

5. Mas, ante todo, es indispensable que todos estén persuadidos de que el objetivo de la Constitución del Concilio Vaticano II sobre la sagrada liturgia no es solamente cambiar unos ritos y textos litúrgicos, sino más bien promover una educación de los fieles y una acción pastoral que tenga la sagrada liturgia como su cumbre y su fuente (cf. Const. art. 10). En efecto, todos los cambios introducidos hasta el presente en la liturgia y todos los que se introducirán en el futuro no tienen otra finalidad.

6. La razón de ser de esta acción pastoral centrada en la liturgia es hacer que se traduzca en la vida el Misterio Pascual, en el que el Hijo de Dios, encarnado y hecho obediente hasta la muerte de cruz, es exaltado en su resurrección y ascensión de suerte que pueda comunicar al mundo la vida divina, por la que los hombres, muertos al pecado y configurados con Cristo, "ya no vivan para sí, sino para Aquel que murió y resucitó por ellos" (2 Cor. 5., 15).

Esto se realiza por la fe y por los Sacramentos de la fe, principalmente por el Bautismo (cf. Const. art. 6), y por el sacrosanto misterio de

la Eucaristía (cf. Cons. 7), en torno al cual se ordenan los demás sacramentos y sacramentales (cf. Const. art. 61), y el ciclo de celebraciones con que la Iglesia va desplegando a lo largo del año el Misterio Pascual de Cristo (cf. Const. art. 102-107).

7. Por lo tanto, aunque la liturgia no agota toda la actividad de la Iglesia (cf. Const. art. 9), no obstante, hay que procurar diligentemente que toda la pastoral esté debidamente relacionada con la sagrada liturgia, y que a su vez la pastoral litúrgica no se desarrolle de una manera independiente y aislada, sino en íntima unión con las demás obras pastorales.

Es particularmente necesario que reine una estrecha unión entre la liturgia y la catequesis, la instrucción religiosa y la predicación.

III. Fruto que cabe esperar

8. Por consiguiente, los obispos y sus colaboradores en el sacerdocio centren cada vez más todo su ministerio pastoral en torno a la liturgia. De este modo los fieles, por medio de una perfecta participación en las celebraciones sagradas, recibirán también con abundancia la vida divina y, convertidos en fermento de Cristo y sal de la tierra, la anunciarán y la transmitirán a los demás.

CAPITULO I

ALGUNAS NORMAS GENERALES

I. Aplicación de estas normas

9. Las disposiciones prácticas con-

tenidas en la Constitución y en la presente Instrucción, y todo lo que por medio de esta Instrucción se per-

mite o manda hacer ya desde ahora, antes de la reforma de los libros litúrgicos, aunque sólo se refiere al rito romano, se puede aplicar también a los demás ritos latinos, según las normas del derecho.

10. Lo que se deja a la decisión de la competente autoridad eclesial territorial, sólo ella puede y debe llevarlo a efecto por medio de legítimos decretos.

Se establecerá siempre el tiempo y las circunstancias en que estos decretos entrarán en vigor, pero se dará un tiempo suficiente de "vacatio legis", para que, por medio de una catequesis adecuada, se instruya a los fieles acerca de su cumplimiento.

II. Formación litúrgica de los clérigos (Const. 15-16 y 18)

11. Respecto de la formación litúrgica de los clérigos:

a) Las facultades teológicas tendrán una cátedra de Liturgia, a fin de que todos los alumnos reciban la debida formación litúrgica. Los ordinarios del lugar y los superiores mayores se preocuparán de que en los seminarios y casas de estudio de los religiosos haya, lo más pronto posible, un profesor especial de Liturgia, debidamente preparado.

b) De acuerdo con el artículo 15 de la Constitución, fórmense cuanto antes profesores que se encarguen de enseñar la asignatura de sagrada liturgia.

c) Para una ulterior formación litúrgica del clero, especialmente de aquellos que ya trabajan en la viña del Señor, se erigirán oportunamente institutos de liturgia pastoral.

12. Se consagrará a la enseñanza de la liturgia conveniente que habrá de determinar la autoridad competente en el plan general de estudios; se enseñará con un método adecuado a tenor del artículo 16 de la Constitución.

13. Se procurará la máxima perfección en las celebraciones litúrgicas. Por lo tanto:

a) Obsérvense diligentemente las rúbricas y ejecútense decorosamente las ceremonias, bajo la asidua vigilancia de los superiores y después de los ensayos necesarios.

b) Los clérigos ejerzan frecuentemente el oficio litúrgico propio de su orden, es decir, de diácono, de subdiácono, de acólito, de lector e incluso de comentador y cantor.

c) Las iglesias y oratorios, los objetos sagrados en general y las vestiduras sagradas, ofrecerán un aspecto de auténtico arte cristiano, sin excluir el arte moderno.

III. Formación litúrgica de la vida espiritual de los clérigos (Const. art. 17)

14. Para que los clérigos se habiliten a participar plenamente en las celebraciones litúrgicas, y a alimentar en ellas su vida espiritual para comunicarla más tarde a los demás, llévese decididamente a la práctica la Constitución sobre la sagrada liturgia en los seminarios y en las casas de estudio de los religiosos, conforme a los documentos de la Sede Apostólica, con la cooperación unánime y concorde de todos los superiores y profesores.

Se iniciará debidamente a los clérigos en la liturgia, recomendándoles la lectura de libros que la estudien, sobre todo, desde el punto de vista teológico y espiritual, y poniéndolos a su disposición en número conveniente en la biblioteca, por medio de meditaciones y pláticas cuya fuente principal sean la Sagrada Escritura y la liturgia (Const. art. 35, § 2), y por la práctica en común de aquellos ejercicios que la costumbre y las leyes cristianas han introducido y estén de acuerdo con el espíritu de los diversos tiempos del año litúrgico.

15. Celébrese todos los días la Eucaristía, centro de toda la vida espiritual, empleando distintas formas de celebración que sean las más aptas y respondan mejor a la condición de los participantes (cf. Const. art. 19).

Los domingos y en las grandes festividades, se celebrará misa solemne o cantada, con homilía y con la participación de todos los que viven en la casa; en ella comulgarán sacramentalmente, en cuanto sea posible, todos los no sacerdotes. Los sacerdotes podrán concelebrar, sobre todo en las festividades más solemnes, una vez que se haya publicado el nuevo rito, siempre que la utilidad de los fieles no les exija celebrar individualmente.

Conviene que, por lo menos en las grandes festividades, los seminaristas participen en la Eucaristía reunidos en torno al obispo en la iglesia catedral (cf. Const. art. 41).

16. Es sumamente conveniente que los clérigos, aunque no estén todavía obligados al Oficio Divino, reciten o canten los días en común:

por la mañana los Laudes, como oración matutina, y por la tarde las Vísperas, como oración vespertina, o las Completas al final del día. En cuanto sea posible, participen también los superiores en la recitación común. Además, en el horario diario de los clérigos ordenados "in sacris" se les dará tiempo suficiente para la recitación del Oficio Divino.

Es conveniente que, según las posibilidades, los seminaristas canten Vísperas en la iglesia catedral, por lo menos en las grandes festividades.

17. Téngase en la debida estima los ejercicios piadosos, ordenados según las leyes o costumbres de cada lugar o Instituto. No obstante, se cuidará, sobre todo si se practican en común, que vayan de acuerdo con la sagrada liturgia y tengan en cuenta los tiempos del año litúrgico, conforme al artículo 13 de la Constitución.

IV. Formación litúrgica de los miembros de Institutos de estado de perfección

18. Lo que se dice en los artículos precedentes sobre la formación litúrgica de la vida espiritual de los clérigos, debe aplicarse también, en las debidas proporciones, a los miembros, ya varones ya mujeres, de los Institutos de estado de perfección.

V. Formación litúrgica de los fieles (Const. art. 19).

19.—Esfuércense los pastores de almas en llevar a la práctica con celo y paciencia lo que establece la Constitución acerca de la educación li-

túrgica de los fieles y su participación activa, interna y externa, que debe ser promovida "conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa" (Const. art. 19). Pero, sobre todo, cuidarán la educación litúrgica y la participación activa de los miembros de asociaciones religiosas de laicos, pues ellos tienen la obligación de participar más íntimamente en la vida de la Iglesia y ayudar a los pastores de almas también en promover convenientemente la vida litúrgica en la parroquia (cf. Const. art. 22).

VI. Autoridad competente en materia litúrgica (Const. art. 22)

20. La reglamentación de la sagrada liturgia es de la competencia de la autoridad eclesiástica: por lo mismo, que nadie proceda en esta materia por iniciativa propia, con detrimento, muchas veces, de la misma liturgia y de su reforma que ha de llevar a cabo la autoridad competente.

21. Es de la competencia de la Sede Apostólica reformar y aprobar los libros litúrgicos generales, confirmar las Actas y decisiones de la autoridad territorial, y recibir sus propuestas y peticiones.

22. Es de la competencia del obispo regular la liturgia dentro de su diócesis, según las normas y el espíritu de la Constitución sobre la sagrada liturgia, y de los decretos de la Sede Apostólica y de la competente autoridad territorial.

23. Por asambleas episcopales territoriales de diverso género, a las

que en virtud del artículo 22, § 2 de la Constitución toca reglamentar la liturgia, hay que entender, hasta nueva disposición:

a) o bien la asamblea de todos los obispos de una nación, conforme al "Motu proprio" *Sacram Liturgiam*. n. X;

b) o bien la asamblea ya legítimamente constituida de obispos, o de obispos y demás ordinarios de lugar, de varias naciones;

c) o bien la asamblea que, con licencia de la Sede Apostólica, se constituya de obispos, o de obispos y demás ordinarios de lugar, de varias naciones, sobre todo cuando los obispos de cada una de estas naciones son tan pocos, que resulta mejor una reunión conjunta de obispos de varias naciones de una misma lengua y de una misma cultura.

Si las circunstancias particulares de algunas regiones aconsejan otra solución, propóngase a la Sede Apostólica.

24. A estas asambleas deben ser convocados:

- a) los obispos residenciales;
- b) los abades y los prelados "nullius";
- c) los vicarios y los prefectos apostólicos;
- d) los administradores apostólicos de las diócesis, nombrados con carácter permanente;
- e) todos los demás ordinarios del lugar, a excepción de los vicarios generales.

Los obispos coadjutores y auxiliares pueden ser convocados por el presidente, con el consentimiento de la mayoría de los que intervienen en la asamblea con voto deliberativo.

25. A no ser que para algunos lugares y en atención a circunstancias particulares se provea legítimamente de otra forma, la convocación de la asamblea debe hacerse:

a) Por el presidente respectivo, si se trata de asambleas ya legítimamente constituidas.

b) En los demás casos, por el arzobispo u obispo a quien, según la ley, le corresponda legítimamente el derecho de precedencia.

26. Obtenido el consentimiento de los padres, el presidente establece el orden del día, abre, difiere, prorroga y cierra la asamblea.

27. Tienen voto deliberativo todos los enumerados en el número 24, sin exceptuar los obispos coadjutores y auxiliares, a menos que en el decreto de convocación se disponga expresamente otra cosa.

28. Para que los decretos tengan fuerza de ley, se requieren los dos tercios de votos secretos.

29. Es preciso que las Actas de la competente autoridad territorial, que deben ser transmitidas a la Sede Apostólica para su aceptación o confirmación, contengan los siguientes datos:

a) Los nombres de los que participaron en la asamblea.

b) Una relación sobre las cuestiones tratadas.

c) El resultado de la votación de cada decreto.

Estas Actas, en doble ejemplar, firmadas por el presidente y por el secretario de la asamblea, y con el sello correspondiente, se mandarán al "Consilium" para la aplicación de la Constitución sobre la sagrada liturgia.

30. Cuando se trata de Actas que contengan decretos sobre el uso y extensión de la lengua vernácula en la liturgia, además de lo indicado en el número precedente, deberán contener también, según el artículo 36 de la Constitución § 3 y el n. IX del "Motu proprio" *Sacram Liturgiam*:

a) La indicación de cada una de las partes de la liturgia que se determine se digan en lengua vernácula.

b) Dos ejemplares de los textos litúrgicos en lengua vernácula, uno de los cuales se devolverá a la asamblea episcopal.

c) Una breve relación acerca de los criterios que han inspirado la traducción.

31. Los decretos de la autoridad territorial que necesitan aceptación o confirmación de la Sede Apostólica se promulgarán y llevarán a la práctica sólo después que hayan sido aceptados o confirmados por la Sede Apostólica.

VII. La función que cada uno debe desempeñar en la liturgia
(Const. art. 28)

32. El celebrante no repite en privado las partes que corresponden a

la *schola* y al pueblo, si es que las cantan o recitan éstos.

33. Asimismo el celebrante no lee en privado las lecturas que lee o canta el ministro competente o el acólito.

VIII. Que no haya acepción de personas
(Const. art. 32)

34. Cada obispo en particular, o si pareciera más oportuno, las Conferencias Episcopales regionales, procurarán aplicar en sus territorios la prescripción del sacrosanto Concilio que prohíbe la acepción de personas privadas o de clases sociales, tanto en las ceremonias como en el ornato externo.

35. Por lo demás, no dejen los pastores de trabajar con prudencia y caridad, a fin de que, en las acciones litúrgicas y, especialmente, en la celebración de la misa y en la administración de los sacramentos y sacramentales, aparezca, incluso al exterior, la igualdad de los fieles, y se evite además toda apariencia de lucro.

IX. Simplificación de algunos ritos
(Const. art. 34)

36. A fin de que las acciones litúrgicas resplandezcan con aquella noble simplicidad que responde mejor a la mentalidad de nuestra época:

a) Los saludos al coro por parte del celebrante y de los ministros sólo se harán al principio y al fin de la acción sagrada.

b) La incensación del clero, a excepción de los obispos, se hará colec-

tivamente con tres golpes de incensario a cada parte del coro.

c) Solamente se incensará el altar en que se celebra la acción litúrgica.

d) Se omitirán los ósculos de la mano y los de los objetos que se dan o se reciben.

X. Celebraciones sagradas de la Palabra de Dios
(Constitución art. 34, § 4)

37. En los lugares donde no haya sacerdote y no se pueda celebrar la misa, los domingos y fiestas de precepto organícese, a juicio del ordinario, una sagrada celebración de la Palabra de Dios, presidida por un diácono o incluso por un seglar, especialmente delegado.

La estructura de esta celebración será semejante a la de la liturgia de la Palabra en la misa: normalmente se leerán en lengua vulgar la Epístola y el Evangelio de la misa del día, intercalando cantos, tomados preferentemente de los salmos. Si es diácono el que preside, pronunciará la homilía y, si no lo es, leerá la homilía que le haya señalado el obispo o el párroco. La celebración terminará con la oración común o de los fieles y el Padre nuestro.

38. Es conveniente que también las celebraciones de la Palabra de Dios que se organicen en las vigiliias de las grandes festividades o en algunas ferias de Adviento y de Cuaresma y los domingos y días de fiesta, se ajusten a la estructura de la liturgia de la Palabra de la misa, aunque nada impide que haya una sola lectura.

Al ordenar las distintas lecturas, la del Antiguo Testamento precederá normalmente a la del Nuevo y la lectura del santo Evangelio será como la cima de la celebración, de suerte que se vea claramente el sucederse de la Historia de la Salvación.

39. Para que estas celebraciones se hagan con dignidad y piedad, cuidense las Comisiones litúrgicas de cada diócesis de indicar y proporcionar material oportuno.

XI. Traducciones de los textos litúrgicos a la lengua vulgar (Const. art. 36, 3)

40. En la traducción de los textos litúrgicos a la lengua vulgar según el artículo 36, § 3, de la Constitución, es preciso que se observen las siguientes normas:

a) La traducción de los textos litúrgicos a la lengua vulgar se hará sobre el texto litúrgico latino. La versión de las pericopas bíblicas debe ser conforme al texto latino litúrgico, con facultad, si es preciso, de revisar tal versión sobre el texto original, o sobre otra versión más clara.

b) La traducción de los textos litúrgicos se encargará con preferencia a la Comisión litúrgica mencionada en el artículo 44 de la Constitución y en el número 44 de esta Instrucción. Le ayudará, si es posible, el Instituto de liturgia pastoral. Donde no exista tal Comisión, se confiará el cuidado de estas traducciones a dos o tres obispos que escojan personas competentes en sagrada Escritura, liturgia, lenguas bíblicas, latín, lengua vulgar y música, sin excluir

los seculares. Pues una perfecta traducción de los textos litúrgicos a la lengua vulgar debe satisfacer simultáneamente muchas exigencias.

c) Para las traducciones pónganse de acuerdo, si fuere preciso, los obispos de las regiones limítrofes de una misma lengua.

d) En las naciones donde se hablen distintas lenguas se harán traducciones a cada una de ellas y se someterán al examen especial de los obispos interesados.

e) Cuidese la dignidad de los libros que han de servir para proclamar al pueblo el texto litúrgico en lengua vulgar, de suerte que la misma dignidad del libro induzca a los fieles a una mayor reverencia hacia la Palabra de Dios y a las cosas sagradas.

41. En las acciones litúrgicas que se celebran en ciertos lugares con asistencia de fieles de distinta lengua, sobre todo en presencia de grupos de emigrantes, de parroquias personales, o en casos semejantes, se permite el uso de su lengua, con consentimiento del ordinario de lugar, en la forma y con la versión legítimamente aprobadas por la competente autoridad eclesiástica territorial de aquella lengua.

42. Las nuevas melodías para las partes que han de cantar en lengua vernácula el celebrante y los ministros tendrán que ser aprobadas por la competente autoridad eclesiástica territorial.

43. Los libros litúrgicos particulares que fueron debidamente aprobados antes de la promulgación de la

Constitución sobre la sagrada liturgia, así como los indultos hasta entonces concedidos, mientras no estén en desacuerdo con la Constitución, quedan en vigor hasta que, realizada total o parcialmente la reforma litúrgica, se establezca de otra manera.

XII. Comisión litúrgica de las Conferencias Episcopales. (Const. art. 44)

44. La Comisión litúrgica que habrá de constituir oportunamente la autoridad territorial será elegida, en lo posible, entre los miembros de la misma asamblea, o por lo menos estará compuesta de uno o dos obispos, a los que se agregarán algunos sacerdotes competentes en liturgia pastoral, personalmente designados para este oficio.

Es conveniente que los miembros de esta Comisión se reúnan con sus consultores varias veces al año para tratar las cuestiones en común.

45. La autoridad territorial puede encomendar oportunamente a esta Comisión:

a) Promover estudios y experiencias a norma del artículo 40, § 1.

b) Estimular iniciativas prácticas para todo el territorio, destinadas a fomentar la vida litúrgica y la aplicación de la Constitución sobre la sagrada liturgia.

c) Preparar los estudios y el material que exigirá la aplicación de los decretos de la asamblea plenaria de los obispos.

d) Dirigir la acción litúrgico-pastoral en todo el territorio, vigilar la aplicación de los decretos de la misma conferencia plenaria, y dar cuenta de todo ello a la misma.

e) Colaborar frecuentemente y promover iniciativas comunes con las organizaciones que en la misma región trabajan en el campo de la Biblia, catequesis, pastoral, música y arte sacro, y con las asociaciones religiosas de laicos de todo género.

46. Los miembros del Instituto de pastoral litúrgica, así como cada uno de los peritos llamados a ayudar a la Comisión litúrgica, no se nieguen tampoco a colaborar de buen grado con cada uno de los obispos, para promover con mayor eficacia en su territorio la acción litúrgico-pastoral.

XIII. La Comisión litúrgica diocesana (Const. art. 45)

47. A la Comisión litúrgica diocesana, bajo la autoridad del obispo, corresponde:

a) Conocer el estado de la acción pastoral litúrgica en la diócesis.

b) Llevar diligentemente a la práctica lo que en materia litúrgica haya establecido la autoridad competente, y tener en cuenta los estudios e iniciativas de otras partes en este terreno.

c) Sugerir y promover, sobre todo en orden a prestar ayuda a los sacerdotes que ya trabajan en la viña del Señor, iniciativas prácticas de toda clase que puedan contribuir a dar impulso a la causa litúrgica.

d) Sugerir en casos particulares, e

incluso para toda la diócesis, un orden oportuno y progresivo de acción pastoral litúrgica, señalar y aun llamar, cuando fuera preciso, a personas idóneas, que en el momento oportuno puedan ayudar a los sacerdotes en esta labor, y proponer medios y material adecuado.

e) Procurar que las iniciativas que surjan en la diócesis para promover el apostolado litúrgico vayan adelante de acuerdo y con la colaboración de las demás asociaciones, de forma parecida a la que se ha dicho sobre la Comisión de la asamblea episcopal (n. 43, e).

CAPITULO II

EL SACROSANTO MISTERIO DE LA EUCARISTIA

I. El Ordo de la misa (Const. art. 50)

48. Mientras se reforma íntegramente el Ordo de la misa se observará desde ahora lo siguiente:

a) Las partes del propio, que cantan o recitan los cantores o el pueblo, el celebrante no las dice en privado.

b) Las partes del ordinario las puede cantar o recitar el celebrante juntamente con el pueblo o con la schola.

c) En las preces al pie del altar, al principio de la misa, se omite el salmo 42. Y se omitirán todas las preces al pie del altar siempre que preceda inmediatamente otra acción litúrgica.

d) En la misa solemne el subdiácono no sostiene la patena, sino que se deja sobre el altar.

e) En las misas con canto la oración secreta o sobre las ofrendas será cantada; en las demás se dirá en alta voz.

f) La doxología final del Canon, desde las palabras **Per Ipsum** hasta **Per omnia saecula saeculorum. R/. Amén** inclusive, se cantará o se dirá

en alta voz; durante toda la doxología el celebrante sostiene un poco elevado el cáliz con la Hostia, omitiendo las señales de la cruz, y hace genuflexión al final, solamente después que el pueblo haya respondido **Amén**.

g) En las misas rezadas, el pueblo puede recitar conjuntamente con el celebrante el **Pater noster** en lengua vernácula. Y en las misas con canto puede asimismo cantarlo juntamente con el celebrante en latín, e incluso, si así lo determinara la autoridad eclesiástica territorial, en lengua vernácula, con melodías aprobadas por la misma autoridad.

h) El embolismo que sigue a la oración dominical se cantará o dirá en alta voz.

i) En la distribución de la sagrada comunión se usará la fórmula **Corpus Christi**. Al pronunciar estas palabras el celebrante sostendrá la Hostia un poco elevada sobre el copón, mostrándola al que va a comulgar, quien responde **Amén**, y después recibe la comunión del celebrante, el cual omite la señal de la cruz con la Hostia.

j) Se omite el último Evangelio y se suprimen las preces leoninas.

k) La misa con canto se puede celebrar con sólo el diácono.

l) Si fuere menester, los obispos pueden celebrar la misa con canto al modo de los presbíteros.

II. Lectura y cantos interleccionales (Const. art. 51)

49. En las misas celebradas con el pueblo, las lecturas, la Epístola y el Evangelio se leerán o cantarán de cara al pueblo:

a) En la misa solemne: en el ambón o junto al cancel.

b) En la misa cantada y en la misa rezada: si el celebrante las lee o las canta: desde el altar, o en el ambón, o junto al cancel, según sea más oportuno. Pero si otro las lee o canta: en el ambón o junto al cancel.

50. En las misas solemnes celebradas con el pueblo, un lector idóneo o un acólito puede leer las lecturas y la Epístola con los cantos interleccionales, que el celebrante escuchará sentado. El Evangelio lo puede leer un diácono u otro sacerdote, que dice **Munda cor meum**, pide la bendición y al final presenta el libro de los Evangelios al ósculo del celebrante.

51. En las misas con canto, las lecturas de la Epístola y el Evangelio, si se dicen en lengua vulgar, pueden ser leídas sin canto.

52. Al leer o cantar las lecturas, la Epístola, los cantos interleccionales y el Evangelio se procede de esta manera:

a) En la misa solemne, el celebrante escucha sentado las lecturas, la Epístola y los cantos interleccionales. Cantada o leída la Epístola, el subdiácono va hacia el celebrante y recibe de él la bendición. Luego el celebrante, sentado, impone y bendice el incienso. Mientras se canta el Aleluya con su versículo, o hacia el final de los otros cantos después de la Epístola, se levanta para bendecir al diácono. Escucha el Evangelio desde su sede y besa el libro, y después de la homilia, entona el símbolo, si hay que decirlo. Terminado el símbolo, vuelve al altar con los ministros, a no ser que dirija la oración de los fieles.

b) Se comporta del mismo modo el celebrante en las misas cantadas o rezadas cuando las lecturas, la Epístola, los cantos interleccionales y el Evangelio, los canta o lee el ministro de que se habló en el número 50.

c) En las misas cantadas o rezadas en que el Evangelio lo canta o lee el celebrante, éste se acerca a la última grada del altar mientras se canta o se lee el Aleluya con su versículo, o hacia el final de los otros cantos después de la Epístola, y allí, inclinado profundamente, dice **Munda cor meum**, luego va al ambón o cerca del cancel para cantar o leer el Evangelio.

d) Pero si en una misa cantada o rezada todas las lecturas las canta o lee en el ambón o junto al cancel el mismo celebrante, éste, allí mismo, lee también, si fuere preciso, los cantos que siguen a las lecturas y a la Epístola; el **Munda cor meum** lo dice vuelto hacia el altar.

III. La homilía (Const. art. 52)

53. Se predicará la homilía en todas las misas que se celebren los domingos y fiestas de precepto con asistencia del pueblo sin exceptuar siquiera las misas conventuales, las misas con canto y las pontificales.

Se recomienda la homilía, además, en los días laborables, principalmente en ciertas ferias de Adviento y de Cuaresma, y en otras ocasiones en que asiste a la iglesia un buen número de fieles.

54. Por homilía inspirada en los textos sagrados se entiende una explicación de algún aspecto de las lecturas bíblicas o de otro texto del ordinario o del Propio de la misa del día, teniendo en cuenta el misterio que se celebra y las necesidades particulares de los oyentes.

55. Si se proponen esquemas de predicación para la misa en ciertos períodos del año, deben guardar una íntima y armónica relación, al menos con los principales tiempos del año litúrgico (Const. arts. 102-104), es decir, con el Misterio de la Redención, porque la homilía es parte de la liturgia del día.

IV. Oración común o de los fieles (Const. art. 53)

56. Allí donde existe la costumbre de la oración común o de los fieles, hágase por ahora según los formularios en uso en cada región, antes del ofertorio, después de decir **Oremus**. La dirigirá el celebrante desde su sede o desde el altar o desde el ámbón, o junto al cancel.

Las intenciones e invocaciones las puede cantar un diácono, un cantor u otro ministro idóneo, pero reservando al celebrante las palabras introductorias y la oración final. Esta será ordinariamente **Deus refugium nostrum et virtus** (cfr. Misal romano: *Orationes diversae*, n. 20), u otra que responda mejor a una necesidad particular.

Allí donde no se practica la oración común o de los fieles, la competente autoridad territorial puede establecer su uso del modo que se acaba de indicar y con fórmulas que la misma autoridad apruebe interinamente.

V. Partes que admiten lengua vulgar en la misa (Const. art. 54)

57. En las misas con canto y en las misas rezadas, que se celebran con asistencia del pueblo, la competente autoridad eclesiástica territorial, puede permitir el uso de la lengua vernácula, después que la Sede Apostólica haya aceptado, es decir, aprobado las Actas:

a) Ante todo, en la proclamación de las lecturas Epístola y Evangelio, y en la oración común o de los fieles.

b) Según las circunstancias de los diversos lugares, también en los cantos del ordinario de la misa, esto es: **Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus-Benedictus** y **Agnus Dei**, y asimismo en las antifonas del Introito, Ofertorio y Comunión y en los cantos interleccionales.

c) Además, en las aclamaciones, saludos y fórmulas de diálogo, en las

fórmulas: **Ecce Agnus Dei, Domine non sum dignus** y **Corpus Christi R/. Amén**, en la comunión de los fieles, y en la oración dominical con su monición y embolismo.

Sin embargo, los misales que sirven para el uso litúrgico deberán traer también el texto latino junto a la traducción vernácula.

58. Es de la competencia exclusiva de la Sede Apostólica conceder el uso de la lengua vernácula en otras partes de la misa que canta o recita sólo el celebrante.

59. Cuiden con diligencia los pastores de almas que los fieles y, so-

bre todo, los miembros de las asociaciones religiosas de laicos puedan recitar conjuntamente o cantar, también en latín, las partes del ordinario de la misa que les corresponden, especialmente con melodías sencillas.

VI. Facultad de repetir la comunión el mismo día (Const. art. 55)

60. Los fieles que hayan comulgado en la misa de la Vigilia Pascual y en la noche de Navidad pueden acercarse de nuevo a comulgar en la segunda misa de Pascua, que se celebra de día, y en una de las misas que se celebran el día de Navidad.

CAPITULO III

LOS DEMAS SACRAMENTOS Y LOS SACRAMENTALES

I. Partes que admiten lengua vulgar (Const. art. 63)

61. La competente autoridad territorial puede permitir la lengua vernácula, una vez aceptadas, es decir, aprobadas, sus actas por la Sede Apostólica:

a) En los ritos del bautismo, Confirmación, Penitencia, Unción de enfermos y Matrimonio, sin exceptuar siquiera la fórmula esencial; asimismo en la distribución de la sagrada comunión.

b) En la colación de las órdenes sagradas: en las alocuciones al principio de cada orden o consagración, en el examen del obispo electo en la Consagración Episcopal y en las admoniciones.

c) En los sacramentales.

d) En las exequias.

Pero si en alguna parte pareciera todavía oportuno un uso más amplio de la lengua vernácula, obsérvese lo que prescribe el artículo 40 de la Constitución.

II. Omisiones en el "Ordo supplendi omissa super baptizatum" (Const. art. 69)

62. En el rito con que se suplen las ceremonias omitidas en el Bautismo de un niño, rito que se encuentra en el Ritual romano, tit. II, c. 5, omítanse los exorcismos que se hallan en los números 6 (**exi ab eo**), 10 (**Exorcizo te, immunde spiritus; Ergo, maledicte diabole**) y en el número 15 (**Exorcizo te, omnis spiritus**).

63. En el rito con que se suplen las ceremonias omitidas en el Bautismo de un adulto, rito que se encuentra en el ritual romano, tit. II, c. 6, omitanse los exorcismos que se hallan en los números 5 (*Exi ab eo*), 15 (*Ergo, maledicte diabole*), 17 (*Audi, maledicte satana*), 19 (*Exorcizo te; Ergo, maledicte diabole*), 21 (*Ergo, maledicte diabole*), 23 (*Ergo, maledicte diabole*), 25 (*Exorcizo te; Ergo, maledicte diabole*), 31 (*Nec te latet*) y 35 (*Exi, imunde spiritus*).

III. Confirmación (Const. art. 71)

64. Cuando la Confirmación se confiere dentro de la misa conviene que sea el mismo obispo quien la celebre, en cuyo caso administrará la Confirmación revestido con los ornamentos de la misa.

La misa en que se confiere la Confirmación puede ser la del Espíritu Santo, como votiva de segunda clase.

65. Es de alabar que los confirmados renueven las promesas del Bautismo después del Evangelio y de la homilía antes de recibir la bendición, conforme al rito de cada región, a no ser que ya lo hubieren hecho antes de la misa.

66. Si celebra la misa otro sacerdote, conviene que el obispo asista revestido con los ornamentos prescritos para la Confirmación, que pueden ser o bien del color del día, o bien de color blanco. La homilía la pronunciará el mismo obispo, y el celebrante no continuará la misa sino después de conferida la Confirmación.

67. La Confirmación se administra conforme al rito descrito en el Pontifical romano; pero a las palabras *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*, que siguen a la fórmula *Signo te* se hará una sola señal de la cruz.

IV. Rito continuado de Unción de enfermos y Viático (Const. art. 74)

68. Cuando se administran a un tiempo la Unción de enfermos y el Viático, de no existir en el Ritual particular propio un rito continuado, se seguirá el orden siguiente: hecha la aspersion y recitadas las oraciones de entrada, que se hallan en el ritual de la Unción, el sacerdote, si es necesario, escuchará la confesión del enfermo, luego conferirá la Unción, y, finalmente, administrará el Viático, omitiendo la aspersion con sus fórmulas, el *Confiteor* y la absolución.

Si se imparte entonces la bendición apostólica con la indulgencia plenaria "in articulo mortis", se dará ésta inmediatamente antes.

V. Imposición de manos en la Consagración Episcopal (Const. art. 76)

69. Todos los obispos presentes, revestidos de hábito coral, pueden hacer, en la Consagración Episcopal, la imposición de las manos. Mas las palabras *Accipe Spiritum Sanctum* solamente las pronunciarán el obispo consagrante y los dos obispos consagrantes.

VI. Rito del Matrimonio (Const. art. 78)

70. Si no hay una causa justa que lo excuse, el Matrimonio se celebrará dentro de la misa, después del Evangelio y de la homilía, que jamás deberá omitirse.

71. Siempre que el Matrimonio se celebre dentro de la misa, incluso en tiempo de velaciones, se dirá la misa votiva por los esposos o se hará conmemoración de la misa, según las rúbricas.

72. En cuanto sea posible, celebrará la misa el mismo párroco o el delegado suyo que asiste al Matrimonio. Si asiste otro sacerdote, el celebrante no continuará la misa sino después de terminado el rito del Matrimonio.

El sacerdote que sólo asiste al Matrimonio, sin celebrar la misa, se vestirá de sobrepelliz y estola blanca, e incluso pluvial, según las costumbres locales, y pronunciará la homilía. Pero la bendición después del *Pater noster* y la de antes del *Placeat* tiene que darla siempre el sacerdote que celebra la misa.

73. Dentro de la misa se impartirá siempre la bendición nupcial, aun en tiempo de velaciones, y aun cuando uno o ambos cónyuges hayan contraído anteriores nupcias.

74. En la celebración del Matrimonio sin misa:

a) Según el motu proprio *Sacram Liturgiam*, n. V, se empezará el rito con una breve admonición, que no es la homilía, sino una simple intro-

ducción al rito (Cfr. Const. art. 53 § 3); el sermón u homilía, que debe inspirarse en los textos sagrados (cf. Const. art. 52), se hará después de la lectura de la Epístola y del Evangelio de la misa por los esposos, de suerte que el orden de todo el rito es el siguiente: breve admonición, lectura de la Epístola y Evangelio en lengua vernácula, homilía, celebración del Matrimonio y bendición nupcial.

b) Para la lectura de la Epístola y del Evangelio de la misa por los esposos, a falta de un texto en lengua vulgar, aprobado por la competente autoridad territorial, se podrá utilizar provisionalmente un texto aprobado por el Ordinario de lugar.

c) No hay inconveniente en intercalar algún canto entre la Epístola y el Evangelio. Asimismo se recomienda vivamente la oración de los fieles, después del rito del Matrimonio y antes de la bendición nupcial, según fórmula aprobada por el Ordinario del lugar, en la cual se pida también por los esposos.

d) Al final del rito se dará siempre la bendición a los esposos, incluso en tiempo de velaciones, y aun cuando uno de ambos cónyuges hayan contraído otras nupcias. La fórmula de bendición es la que se halla en el Ritual romano, tit. VIII, cap. 3, a no ser que en los Rituales particulares haya otra bendición.

75. Si se celebra el Matrimonio cerradas las velaciones, el párroco amonestará a los esposos que respeten el carácter propio de aquel tiempo litúrgico.

VII. Los Sacramentales (Const. art. 79)

76. En la bendición de las candelas, el 2 de febrero, y de la Ceniza, al principio de la Cuaresma, se puede decir una sola de las oraciones que se hallan en el Misal Romano para estas bendiciones.

77. Las bendiciones reservadas hasta el presente, contenidas en el Ritual Romano, tit. IX, caps. 9, 10 y 11, pueden ser impartidas por cualquier sacerdote, exceptuando la ben-

dición de una campana para uso de una iglesia bendecida o de un oratorio (cap. 9, núm. 11), de la primera piedra de una nueva iglesia (cap. 9, núm. 16), de una nueva iglesia y oratorio público (cap. 9, núm. 17), del antimensio (cap. 9, núm. 21), de un nuevo cementerio (cap. 9, núm. 22), y exceptuadas asimismo las bendiciones papales (cap. 10, núms. 1-3), y la bendición y erección de las estacaciones del Vía Crucis (cap. 11, número 1). Todas estas bendiciones quedan reservadas al obispo.

CAPITULO IV

EL OFICIO DIVINO

I. El Oficio Divino de los obligados a coro (Const. art. 95)

78. Mientras no se haya efectuado la reforma del Oficio Divino:

a) Las comunidades de canónigos, monjes, monjas y demás regulares o religiosos obligados a coro por derecho o por las Constituciones, además de la misa conventual, deben celebrar cada día el Oficio entero en el coro.

Cada uno de los miembros de estas Comunidades que tengan órdenes mayores o hayan hecho profesión solemne, exceptuados los legos, aunque estén legítimamente dispensados del coro, deben recitar individualmente cada día todas aquellas Horas que no reciten en coro.

b) Los Cabildos Catedrales y Colegiales, además de la misa conventual, deben recitar en coro aquellas partes del Oficio Divino a las que

estén obligados por derecho común o particular.

c) En los países de misiones, quedando a salvo la disciplina coral establecida por el derecho para las comunidades religiosas o capitulares, los miembros de tales comunidades que se hallan legítimamente ausentes del coro por razón de su ministerio pastoral, pueden gozar de la facultad concedida por el "Motu Proprio" Sacram Liturgiam, número VI, con la licencia del Ordinario del lugar, pero no del Vicario General o del delegado.

II. Facultad para dispensar o conmutar el Oficio Divino (Const. art. 97)

79. La facultad concedida a todos los Ordinarios para dispensar a sus súbditos, en casos particulares y con justa causa de la obligación de recitar todo o parte del Oficio Divino,

o para conmutarlo, se extiende asimismo a los Superiores Mayores de las Religiones clericales no exentas y de las Instituciones de clérigos que viven vida común sin votos.

III. Oficios Parvos (Const. art. 98)

80. Ningún Oficio Parvo puede considerarse estructurado al modo del Oficio Divino, si no está compuesto de salmos, lecturas, himnos y oraciones, y no tiene en cuenta las horas del día y el tiempo litúrgico correspondiente.

81. Para hacer oración pública de la Iglesia se pueden utilizar interinamente aquellos Oficios Parvos legítimamente aprobados hasta ahora con tal de que cumplan los requisitos señalados en el número anterior.

Para que los nuevos Oficios Parvos puedan ser utilizados como oración pública de la Iglesia deben ser aprobados por la Sede Apostólica.

82. La traducción del texto de los Oficios Parvos a una lengua vulgar, destinados a ser oración pública de la Iglesia, debe ser aprobada por la competente autoridad eclesiástica; esta decisión tiene que ser aceptada, es decir, confirmada, por la Sede Apostólica.

83. La autoridad competente para conceder el uso de la lengua vulgar en la recitación del Oficio Parvo a los que están obligados a su rezo en virtud de sus Constituciones, o para dispensar de su recitación o conmutarla, es el Ordinario o Superior Mayor de cada uno.

IV. Obligación de los miembros de institutos de estado de perfección (Const. art. 99)

84. La obligación de recitar en común el Oficio Divino o un Oficio Parvo, o una parte de los mismos, que incumbe a los miembros de los institutos de estado de perfección en virtud de sus Constituciones, no excluye la facultad de omitir la Hora de Prima, ni la de elegir entre las demás Horas menores la que mejor corresponda al momento del día (cf. "Motu Proprio" Sacram Liturgiam, número VI).

V. Lengua que se ha de emplear en la recitación del Oficio Divino (Const. art. 101)

85. En la recitación del Oficio Divino en coro, los clérigos están obligados a usar la lengua latina.

86. La facultad concedida al Ordinario de permitir el uso de la lengua vulgar, para casos particulares, a aquellos clérigos para quienes el uso de la lengua latina resulta un grave impedimento para poder rezar debidamente el Oficio, se extiende asimismo a los Superiores Mayores de las religiones clericales no exentas y de los institutos de clérigos que viven en común sin votos.

87. El grave impedimento que se requiere para otorgar tal concesión hay que ponderarlo teniendo en cuenta la condición física, moral, intelectual y espiritual del que la solicite. Sin embargo, esta facultad se concede únicamente para hacer más fácil y devota la recitación del

Oficio Divino; con ella no se pretende en modo alguno derogar la obligación que tiene todo sacerdote de rito latino de aprender la lengua latina.

88. La traducción vernácula de un Oficio Divino de otro rito distinto del romano debe ser preparada y aprobada por los respectivos Ordinarios de aquella lengua, pero, respecto de los elementos comunes a ambos ritos, debe utilizarse la tra-

ducción aprobada por la autoridad territorial. Todo ello debe proponerse a la confirmación de la Sede Apostólica.

89. Es preciso que los breviarios que han de utilizar los clérigos a quienes se concede el uso de la lengua vulgar en la recitación del Oficio Divino, según artículo 101, § 1, de la Constitución, contengan también el texto latino, además de la traducción vernácula.

CAPITULO V

CONSTRUCCION DE IGLESIAS Y ALTARES CON VISTAS A FACILITAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS FIELES

I. Disposición de las iglesias

90. Al construir nuevas iglesias, al reconstruirlas o adaptarlas, procúrese con diligencia que resulten aptas para celebrar las acciones sagradas conforme a su auténtica naturaleza, y obtener la participación activa de los fieles (cfr. Const. art. 124).

II. El altar mayor

91. Conviene que el altar mayor se construya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno a él y celebrar de cara al pueblo. Y ocupará un lugar tan importante en el edificio sagrado que sea realmente el centro adonde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles.

Obsérvese lo que prescribe el derecho acerca de la materia con que debe edificarse y adornarse el altar.

Además el presbiterio alrededor del altar tendrá tal amplitud que se puedan desarrollar cómodamente en él los ritos sagrados.

III. La sede del celebrante y de los ministros

92. La sede para el celebrante y los ministros se colocará de tal forma que, según la estructura de cada iglesia, sea bien visible a los fieles, y el celebrante aparezca realmente como el presidente de toda la comunidad de los fieles.

No obstante, si la sede del celebrante está situada detrás del altar, hay que evitar la forma de trono, que es propia únicamente del obispo.

IV. Los altares laterales

93. Los altares laterales serán pocos; es más, en cuanto lo permita la estructura del edificio, es muy con-

veniente que se coloquen en capillas separadas de algún modo del cuerpo de la iglesia.

V. Ornato de los altares

94. La cruz y los candelabros que se requieren en el altar para cada una de las acciones litúrgicas, se pueden colocar también en las proximidades del mismo, a juicio del Ordinario de lugar.

VI. Reserva de la Eucaristía

95. La sagrada Eucaristía se reservará en un sagrario sólido e inviolable, colocado en medio del altar mayor o de un altar lateral, pero que sea realmente destacado, o también según costumbres legítimas, y en casos particulares que deben ser aprobados por el Ordinario de lugar, en otro sitio de la iglesia, pero que sea verdaderamente muy noble y esté debidamente adornado.

Se puede celebrar la misa de cara al pueblo, aunque encima del altar mayor esté el sagrario, en cuyo caso éste será pequeño pero apropiado.

VII. El ambón

96. Conviene que para la proclamación de las lecturas sagradas haya uno o dos ambones, dispuestos de tal forma que los fieles puedan ver y oír bien al ministro.

VIII. El lugar de la schola y del órgano.

97. El lugar de la schola y del órgano se situará de tal forma que parezca claramente que los cantores y el organista forman parte de la asamblea congregada, y puedan de-

sempeñar mejor su ministerio litúrgico.

IX. Lugar de los fieles

98. Téngase especial cuidado en disponer el lugar de los fieles, de modo que puedan ver las celebraciones sagradas y participar debidamente en ellas con su espíritu. Conviene que normalmente se pongan para su uso bancos o sillas, pero hay que reprobear la costumbre de reservar asientos a personas privadas, según el artículo 32 de la Constitución.

Se procurará, además, que los fieles no sólo puedan ver al celebrante y demás ministros, sino también escucharlos cómodamente, utilizándose para ello los medios técnicos modernos.

X. El bautisterio

99. En la construcción y ornamentación del bautisterio se procurará con diligencia que aparezca claramente la dignidad del sacramento del Bautismo, y que el lugar sea apto para celebraciones comunitarias (cfr. art. 27 de la Constitución).

* * *

Esta Instrucción del "Consilium" para la aplicación de la Constitución sobre sagrada Liturgia, preparada por mandato de Su Santidad el Papa Paulo VI, la presentó a Su Santidad el eminentísimo señor cardenal Santiago Lercaro, presidente del "Consilium".

El Santo Padre, después de haberla examinado con la debida atención,

con la ayuda del mencionado "Consilium" y de esta Sagrada Congregación de Ritos, la aprobó de manera especial en todas y cada una de sus partes, y la confirmó con su autoridad en audiencia concedida el día 26 de septiembre de 1964 al eminentísimo señor cardenal Arcadio Larraona, prefecto de la Sagrada

Congregación de Ritos, y mandó publicar para que sea diligentemente observada por todos aquellos a quienes se refiere, a partir del día 7 de marzo del año 1965, primer domingo de Cuaresma.

Sin que obste nada en contrario. Roma, día 26 de septiembre de 1964.

Santiago card. Lercaro
Arzobispo de Bolonia
Presidente del "Consilium" para la aplicación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia.

Arcadio M. card. Larraona
Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.

† **Enrique Dante**
Arzobispo Titular de Carpasia
Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

LA VOZ DEL PAPA, CUARTA SERIE:

FOLLETO No. 1:

PROMULGACION SOLEMNE DE LA CONSTITUCION SOBRE SAGRADA LITURGIA

● Con texto y Comentario.

MOTU PROPRIO SOBRE ALGUNAS FORMAS DE LA CONSTITUCION CONCILIAR DE LA SAGRADA LITURGIA.

Ejemplar: \$ 3.00 — Dlls. 0.25

FOLLETO No. 3:

INSTRUCCION PARA APLICAR DEBIDAMENTE LA CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

Ejemplar: \$ 1.00 — Dlls. 0.10

● ¡PIDA LOS DOS CUADERNOS!

● ¡LOS DOS SE COMPLEMENTAN!

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.
Apartado 2181 MEXICO 1, D. F. Dócesles 99-A

Sagrada Misa

Guión Para Comentarista

La Comisión Arquidiocesana de Liturgia (México, D. F.) ha sugerido el siguiente guión para comentaristas, según las últimas disposiciones del Concilio.

ANTES DE MISA:

Nota.—Si hubiere AMONESTACIONES que leer en esta Misa, se sugiere sean leídas inmediatamente antes de Misa y NO en el momento consagrado a la Homilía.

Si hay algunos avisos que dar, deberán ser dados por el Celebrante o por el Comentarista inmediatamente después del *Ite Missa est*, al fin de la misa, antes del último Evangelio.

Entre semana o en las Misas de pequeña asamblea de fieles, deberá colocarse, en lugar cómodo para los fieles una mesa con un canasto con hostias, unas pinzas para tomar las hostias y un copón para depositarlas. Este copón deberá ser llevado al altar por el acólito o por uno de los fieles, al momento del ofertorio:

Nuestra Misa, como la primera Misa en la Última Cena es, ante todo, un Banquete. Todos los presentes estamos invitados a participar de este banquete, comiendo el Cuerpo de Cristo. La invitación del Señor es ineludible: "SI NO COMEIS LA CARNE DEL HIJO DEL HOMBRE

Y NO BEBEIS SU SANGRE NO TENDREIS VIDA EN VOSOTROS" (JN 6, 53).

Se suplica a todos los que vayan a comulgar que pasen a depositar su ofrenda personal en el copón preparado para este fin.

A LA ENTRADA DEL CELEBRANTE:

Nota.—De las formas: "A", "B", "C" . . . etc., se puede escoger cualquiera de ellas. Se han puesto varias para evitar la monotonía y para sugerir otras semejantes.

A—Nos ponemos de pie para recibir al sacerdote. Nos encontramos reunidos en torno al altar que representa a Cristo. La misa expresa y rea-

OREMOS:

El sacerdote nos ha invitado a orar. Pidamos a Dios...

(aquí dígase en una frase o dos una síntesis de la oración).

Oremos en silencio por estas intenciones, inclinando la cabeza al hacer nuestra oración personal.

Ordinariamente la postura para esta oración como para todo el rito de entrada es DE PIE, sin embargo, en Cuaresma debe hacerse esta oración DE RODILLAS.

EPISTOLA:

Nos sentamos. La primera enseñanza que Dios nos propone está en este trozo de las Sagradas Escrituras.

(Al terminar la lectura de la Epístola invítase a la Asamblea a responder diciendo:)

DEMOS GRACIAS A DIOS.

EVANGELIO:

A—Nos ponemos de pie para escuchar con respeto y atención. Las enseñanzas que Dios dirige a cada uno de nosotros llegan a su punto culminante cuando se proclama la Palabra de Jesucristo.

B—Nos ponemos de pie. La Liturgia

CREDO:

NOTA.—El Credo puede rezarse alternando los versos con el celebrante o también alternando los mismos una mitad de la Asamblea con la otra mitad de la misma.

de la Palabra de Dios llega a su punto culminante cuando es Cristo mismo quien nos habla por boca del sacerdote.

C—Nos ponemos de pie. Dios nos ha hablado por medio de sus profetas y sus enviados, ahora es su Hijo mismo quien se dirige a nosotros para instruirnos.

(Al terminar la lectura del Evangelio:)

¡GLORIA A TI, CRISTO!

HOMILIA:

A—Dios continúa dirigiéndose a nosotros, no ya por el texto de la Biblia, sino por la palabra de nuestro pastor, quien explicará la aplicación actual de la doctrina eterna de Dios tal como podemos vivirla hoy. Nos sentamos.

B—Dios continúa dirigiéndose a nosotros para enseñarnos qué es lo que debemos hacer para alcanzar la Vida Eterna. Escucharemos las palabras de nuestro pastor quien nos explicará el texto evangélico que acaba de leer.

C—El celebrante toma ahora el papel de Profeta, es decir de instrumento para que Dios se dirija a nosotros y nos comunique concretamente qué es lo que quiere de nosotros.

Creo en Dios,
Padre todopoderoso,
creador del Cielo y de la Tierra.
Creo en Jesucristo su único Hijo,
Nuestro Señor,
que fue concebido por obra
y gracia del Espíritu Santo;
nació de Santa María Virgen;
padeció bajo el poder de Poncio
Pilato;

fue crucificado,
muerto y sepultado;
descendió a los infiernos;
al tercer día resucitó de entre los
muertos;
subió a los cielos y está
a la diestra de Dios Padre;
desde allí ha de venir a juzgar
a los vivos y a los muertos.
Creo en el Espíritu Santo,
en la Santa Iglesia Católica,
la comunión de los Santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de los muertos
y la vida eterna
Amén.

PREPARACION DE LAS OFRENDAS:

A—Antiguamente existía aquí una procesión en que los fieles entregaban al sacerdote sus ofrendas, no sólo de pan y vino, sino de todo

aquello que compartían con sus sacerdotes y los pobres de su comunidad. Ahora esta procesión se ha substituído por una colecta de dinero que tiene los mismos fines: entregar a Dios el producto de nuestro esfuerzo personal, contribuyendo así para el mantenimiento del culto y aliviar las necesidades de los miembros pobres de la comunidad. Aunque la forma es distinta, nuestra colecta de dinero sigue siendo una Ofrenda Sagrada.

B—Mientras el sacerdote prepara en el altar el pan y el vino que se convertirán en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, entre los fieles se efectúa la Colecta de dinero, una Colecta Sagrada, pues todo ese dinero es una Ofrenda a Dios con la que se comprará lo necesario para que las Misas puedan seguir celebrándose, para que nuestros sacerdotes puedan vivir y para aliviar las necesidades de los pobres de nuestra comunidad. Entreguemos ese dinero, producto de nuestro trabajo, con todo respeto.

C—La colecta de dinero que se hace ahora expresa nuestra participación al sacrificio, nuestra contribución al mantenimiento de los sacerdotes sin los cuales no habría sacrificio, nuestra contribución al alivio de las necesidades de los pobres de nuestra comunidad. Es pues una ofrenda hecha a Dios de algo de nosotros mismos que hemos ganado a costa de nuestro trabajo.

ORACIONES DE LOS FIELES:

NOTA.—(Después del "Dominus Vobiscum" del Ofertorio, puede hacerse una letanía ofertorial como la siguiente u otra semejante. Se sugiere que los fieles contesten "OH, SEÑOR ESCUCHA Y APIADATE", u otra respuesta similiar).

Por todos los presentes,	por nuestros gobernantes,
por nuestra Parroquia,	por los ancianos,
por los enfermos,	por los que sufren,
por nuestra Colonia,	por los desesperados,
por los agonizantes,	por los necesitados,
por los que tienen hambre,	por los hermanos desunidos,
por nuestras autoridades civiles,	por los sin empleo,
por el buen tiempo,	por los incrédulos,
por nuestro Obispo D. Miguel Darío Miranda,	por los huérfanos,
por nuestros padres,	por nuestros enemigos,
por los prisioneros,	por las viudas,
por los viajeros,	por los que no tienen hogar,
por nuestro Papa Paulo VI,	por los indiferentes,
por la fertilidad de la tierra,	por nuestros sacerdotes,
por los niños,	por la paz.

NOTA.—Se puede hacer otra cualquiera letanía de intenciones e inclusive añadir las intenciones que los fieles pueden poner en un libro de intenciones puesto en un lugar cómodo. Trátese de no ir más allá del "ORATE FRATRES" para terminar con una síntesis de la "Secreta".

SECRETA:

Nos ponemos de pie. El sacerdote hace una oración en nombre de todos nosotros, sobre el pan y el vino que van a ser consagrados, que hacen nuestra ofrenda personal. Pidamos a Dios... (En una frase o dos se expresa la intención de la Secreta)

LA GRAN ORACION DE ALABANZA:

A—La Gran Oración de Alabanza, el

centro y la cumbre de nuestro Sacrificio va a dar principio con un diálogo solemne entre el sacerdote y todos los aquí presentes. Al terminar la primera sección de esta Gran Oración cantaremos o diremos el SANCTO.

B—Al acercarnos a la parte más importante de nuestra Misa, el sacerdote nos llama la atención iniciando un diálogo solemne con todos noso-

tros. La Asamblea concluye esta primera sección de la Gran Oración de Alabanza, uniendo sus voces para decir el SANCTO.

C—Estamos a punto de entrar a la acción más importante de nuestra Misa: La Gran Oración de Alabanza. Ahora más que nunca debemos hacer un esfuerzo para unirnos a nuestros hermanos y al sacerdote. Todos responderemos al diálogo que el sacerdote va a iniciar con nosotros y después diremos el SANCTO.

SANCTO:

Santo, Santo, Santo,

NOTA.—El comentador debe guardar silencio durante el Canon.

Se puede hacer este pequeño comentario antes de la Consagración:

Cristo toma ahora la voz y las manos del celebrante para la reactualización de la Última Cena que ahora va a ocurrir.

Al terminar la Consagración:

Ahora, con Cristo sobre nuestro altar, la Iglesia que formamos expresa su alabanza a Dios Padre en un acto más definido de Ofrenda. Noten ustedes que el celebrante sigue hablando en plural, pues sigue actuando en nombre de todos nosotros.

(ATENCIÓN: Aproximadamente al "NOBIS QUOQUE PECCATORIBUS")

A—Cristo está presente en el altar. El Pan y el Vino han sido converti-

el Señor Dios sabaóth, Llenos están los cielos y la tierra de tu gloria.

Hosanna en las alturas.

Bendito el que viene en nombre del Señor.

(Puede alternarse con el celebrante o con partes de la Asamblea)

AL TERMINAR EL SANCTO:

Nos arrodillamos y seguimos paso a paso la Oración que el sacerdote pronuncia en nuestro nombre.

dos en su Cuerpo y Sangre. Miremos cómo el sacerdote ofrece al Padre Celestial en nuestro nombre el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Ha llegado el momento de hacer la ofrenda definitiva a Dios Padre, de nosotros mismos en Cristo, por Cristo y con Cristo.

B—Nuestras ofrendas no serían nada sin Cristo; su valor es tan pobre que no podrían alcanzar la Majestad de Dios. Pero ahora tenemos a Jesús en nuestro altar, podemos hacer a Dios Padre el Sacrificio más perfecto, más santo, más puro que pudiéramos imaginar. Tomándolo en sus manos, el sacerdote eleva juntos el Cuerpo y la Sangre de Jesús ofreciéndolo al Padre para darle gloria por El, con El, y en El. Unimos nuestras voces en el AMEN para aprobar lo que el

sacerdote ha realizado en nuestro nombre.

C—Con Cristo presente en el altar nuestra Misa llega a su punto culminante cuando el sacerdote, en nuestro nombre, recoge y realiza la síntesis de toda la vida de Cristo en la tierra: dar gloria a Dios Padre por El, con El y en El. Nuestro AMEN aprobará y hará nuestra esa oración.

D—El sacerdote realiza en el gesto que va a ejecutar la culminación de la obra de Cristo: dar gloria a su Padre. Uniéndonos a Cristo y ofreciéndonos junto con El tal como somos, con nuestras penas, dolores, alegrías, dudas, aceptamos y hacemos nuestro este ofrecimiento a la gloria de Dios contestando unidos el AMEN que lo concluye.

E—La Gran Oración de Alabanza llega a su culminación cuando la Iglesia que formamos presenta a Dios Padre, como ofrenda perfecta, el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Las manos del sacerdote representan todas nuestras manos elevando ese Pan y ese Vino consagrados que es la Ofrenda Eterna, gracias a la cual tenemos acceso a la Majestad de Dios. Nuestro AMEN ratifica y hace nuestra esta Acción de Gracias, Alabanza a Dios Padre.

RITOS DE COMUNION:

A—Nos ponemos de pie. Los Ritos de Comunión dan principio con la recitación del Padre Nuestro, oración que Cristo nos enseñó.

B—Antes de repartir el Cuerpo de Cristo, el sacerdote y nosotros recitamos la única oración perfecta, la que Cristo mismo nos enseñó.

C—Nos ponemos de pie. El cristianismo es una familia única de los hermanos de Cristo, hijos adoptivos de Dios Padre. El sacerdote, antes de comulgar y repartir a los fieles la Comida Sagrada, recita la oración perfecta; nosotros debemos unirnos a esa oración.

D—Nos ponemos de pie. El sacerdote va a decir la oración que Cristo enseñó a sus discípulos. Todos nos unimos a él pidiendo a nuestro Padre el pan diario de la Eucaristía y perdenemos a nuestros hermanos para que también seamos perdonados.

PADRE NUESTRO:

Padre nuestro,
que estás en los cielos,
santificado sea tu Nombre;
venga a nosotros tu Reino,
hágase tu voluntad,
así en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día;
perdónanos nuestras deudas,
así como nosotros perdonamos
a nuestros deudores;
y no nos dejes caer en tentación;
mas libranos del mal.
Amén.

Siguen ahora los Ritos de la Paz. La división del Pan antes de que

sea repartido; ese Pan dividido deberá recordarnos que formamos un único cuerpo, todos nosotros, los que comemos el mismo Pan.

CORDERO DE DIOS:

Cordero de Dios,
que quitas los pecados del mundo,
ten misericordia de nosotros.

Cordero de Dios,
que quitas los pecados del mundo,
ten misericordia de nosotros.

Cordero de Dios,
que quitas los pecados del mundo,
danos la paz.

El sacerdote va a comulgar antes que nosotros. Mientras tanto pidamos al Señor que venga a nosotros para que nos limpie de nuestros pecados.

Nuestra Misa ha ido en ascenso, nunca se ha detenido horizontalmente: tras haber sido alimentados con la Palabra de Dios, nuestro Banquete Sagrado va a ser repartido para afirmar nuestra unión a Cristo y, a través de El, con todos nuestros hermanos.

Todos los presentes estamos invitados a este Banquete. Cristo se ofrece a nosotros para comunicarnos

NOTA.—(Este sería el momento para emprender un canto de comunión, un Salmo para acompañar la procesión de comunión).

ABLUCIONES:

Podemos sentarnos. Estos momentos son los indicados para que hagamos nuestra acción de gracias privada.

su Vida, su Fuerza, su Santidad penetrando en nosotros por la manducación de su Cuerpo.

Estamos haciendo la Iglesia con nuestra presencia, con nuestras actitudes, con nuestros "Amén", hemos dado y hemos recibido. Ahora todo va a afirmarse y a concretizarse en la más íntima unión que puede existir al fundirnos todos en el mismo Cristo que penetrará en nosotros bajo un pedazo de pan.

Aquéllos que van a participar en el Banquete Sagrado deben aproximarse hacia el altar. Nos arrodillaremos tan sólo cuando el sacerdote nos presente el Cuerpo de Cristo.

SEÑOR, YO NO SOY DIGNO:

Señor, yo no soy digno
de que vengas hasta mí, mas
di sólo una palabra
y mi alma será sana
Señor, yo no soy digno
de que vengas hasta mí, mas
di sólo una palabra
y mi alma será sana.

Señor, yo no soy digno
de que vengas hasta mí, mas
di sólo una palabra
y mi alma será sana.

POSTCOMUNION:

(Mientras el sacerdote dice la Antífona de Comunión).

Mucho más importante que nuestra Acción de Gracias privada, es la

Acción de Gracias comunitaria que ahora se va a hacer.

Inclinando la cabeza pidamos al Señor...

(En una frase o dos se expresa la intención de la postcomunión).

DESPEDIDA:

Ahora el sacerdote nos saluda por última vez y nos despide.

(Aquí se dan los avisos a la Asamblea. Puede darlos el celebrante o el comentador).

NOTA.—Si la Misa es solemnizada, éste sería el momento para emprender el canto de salida. Inclusive podría invitarse expresamente a salir cantando.

Para recibir la bendición nos ponemos de rodillas.

(En tiempo penitencial la Asamblea se mantiene de rodillas desde la Postcomunión).

Nuestra Misa ha concluído. Sin embargo, respetuosos ante el representante de Cristo, esperamos a que el sacerdote sea el primero que abandone el lugar. No hay prisa por muy grande que sea, que justifique que salga nadie antes que el miembro más importante de nuestra Asamblea: el sacerdote.

Oro y Plata Voladores Finos

de la mejor calidad que se produce en ALEMANIA, y que han sido vendidos por la CASA KRAMER durante medio siglo.

Señor Sacerdote, en la confianza de que se dará a Ud. precio de riguroso MAYOREO y en una clase inmejorable, le ruego dirija sus órdenes a

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Oficina:
Tabasco N° 299
Tel.: 11-42-82

Domicilio:
Orizaba N° 160-6
Tel.: 25-85-04

MEXICO 7, D. F.

Aparte de un precio ventajoso obtendrá Ud. lo mejor en esta línea.

Rorate Coeli

Fantasia de Navidad
Ernesto G. Tagle.

"Rorate coeli desuper, et nubes pluant Justum, aperiatur terra et germinet Salvatorem" (1)

"Qui est imago Dei invisibilis" (2) et cujus "sapientia nubes rore crescunt" (3), hac nocte ex invisibili fiet visibilis et mane scintillabit apud nos "tamquam gutta roris antelucani quae descendit in terram" (4)

Recte Isaias precatur: "Rorate coeli desuper" (5); ros enim juste accipiendus est ut signum nativitatis Christi. Equidem, ros nocte descendit, scilicet antequam lux oriatur; et sic natus est Jesus, media nempe nocte.

Antiquitus enim non nisi in figura dictum fuerat: "Dum medium silentium tenerent omnia, et nox in suo cursu medium iter perageret, omnipotens sermo tuus Domine, a regalibus sedibus venit" (6). "At ubi venit plenitudo temporis" (7), quum Maria et Joseph pervenissent in civitatem David, dum "pastores erant in regione eadem vigilantes et custodientes vigiliis noctis super gregem suum,

ecce angelus Domini stetit supra illos... et dixit illis... Nolite timere, ecce enim evangelizo vobis gaudium magnum... quia natus est hodie vobis Salvator, qui est Christus Dominus" (8).

Vere igitur, ut Isaias precabatur, Salvator mundi descendit ad nos tamquam e coelo roratus, labente scilicet nocte. "Parvulus natus est nobis" (9) dum pastores custodiebant vigiliis noctis, et ideo vere Christus venit tamquam ros.

Sed adest et altera ratio, et quidem altissima, ut Filius Dei dicatur tanquam ros genitus, scilicet ante lucem. Etenim: "In principio erat Verbum et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum... Omnia per Ipsum facta sunt" (10). Igitur, quando Deus "dixit de tenebris lucem splendescere" (11), et imperavit dicens "Fiat lux, et facta est lux" (12), jam ab aeterno erat ei Filius, "primogenitus omnis creaturae" (13), "per quem omnia facta sunt" (14). Nimirum, Filius Dei genitus est antequam

(1) Is. 45, 8. (2) Colos. 1, 15. (3) Prov. 3, 20. (4) Sap. 11, 23. (5) Is. 45, 8. (6) Sap. 18, 14-15; Missal. Rom. infra Oct. Nativ. Dni., Ad Introit.; Brev. Rom., Fest. Nativ. Dni., Antiph. ad Bened.; Dominic. infra Oct. Nativ. Dni., Antiph. ad Magnif. et ad Bened. (7) Gal. 4, 4. (8) Luc. 2, 8-11. (9) Is. 9, 6. (10) Jo. 1, 1-3 (11) II Cor. 4, 6.

prima lux oriretur; proinde, tamquam ros, "ante luciferum genitus" (15).

Hinc, Pater dicit Filio: "Tecum principatus die ortus tui in splendore sanctitatis ante luciferum tanquam rorem genui te" (16).

Hinc etiam, beata nocte Bethlehém, qua "meliflui facti sunt coeli" (17), quia terrena Virgo germinavit Salvatorem, et apparuit "Verbum caro factum" (18) "et pannis involutum" (19); nocte illa, dulcior quam "multitudo militiae coelestis laudan-

tium Deum et dicentium: Gloria in altissimis Deo" (20), dulcior inquam, "vox turturis audita est in terra nostra" (21), verni temporis nuntia, et materno cantico Filio Dei in praeseptio cubanti una cum Patre dicens:

"Filius meus es tu, ego hodie genui te" (22).

"Ante luciferum, tamquam rorem genui te" (23).

Basilica B. M. V. de Guadalupe Mexici, mense Decembris, a D. 1964.

(12) *Gen.* 1, 3. (13) *Colos.* 1, 15. (14) *Symbol.* Nicaen. (15) *Brev. Rom.*, Fest. Epiph., 1. a Antiph. ad utrasque Vesp. et ad Laud. (16) *Ps.* 109, 3. (17) *Brev. Rom.*, Fest. Nativ. Dni., Resp. 2. um. (18) *Jo.* 1, 14. (19) *Luc.* 2, 12. (20) *Ibid.* 2, 13-14. (21) *Cant.* 2, 2, 12. (22) *Ps.* 2, 7. (23) *Ps.* 109, 3.

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Predicación

Nueva Predicación Ciclo 1964 - 1965

3 DE ENERO. El Santísimo Nombre de Jesús. Salvador.

Lenguaje litúrgico: El nombre que significa salvador (Evangelio, etc.). Los nombres inscritos en el Libro de la Vida (Poscomunión).

Enseñanza que encierra: El nombre de Jesús expresa su obra: Jesús salva a los hombres arrancándolos a Satanás, al pecado y a la muerte, de modo que sus nombres sean inscritos en el libro de la vida.

CRISTO NOS SALVA CADA DIA EN LOS SACRAMENTOS

1.—*Los años de Jesús:* El número del año acaba de cambiar: ¡1965! Una cifra que no tiene sentido más que en relación con Jesús:

Cristo ayer y Cristo hoy,

Principio y fin

El *alpha* y el *omega*

A El sólo pertenecen

los tiempos y los siglos

(*Noche de Pascua*)

Jesús será hoy y será siempre el único "capaz de salvar de una manera definitiva a los que por El se encaminan hacia Dios, el que está siempre dispuesto a interceder en su favor" (*Hebr.*, VII, 25). Es "siempre el mismo y sus años no terminarán jamás" (*Navidad:* epístola del día); vive y reina por los siglos de los siglos...

2.—*Las pruebas para la Historia* Nuestra época se interroga angustiosamente sobre

el sentido de la Historia... De mucho le serviría prestar oídos al mensaje de *Daniel* (II, 31-45) en relación con "la piedra que se desprendió de la montaña" y rodó hasta derribar la estatua —los imperios— para convertirse, ella misma, en "una gran montaña que llenó toda la tierra" (cf. *Efes.* IV, 10).

Que se acepte por lo menos la lección de los últimos siglos. En el siglo XVI, con la *Reforma*, el mundo se desprendió de la Iglesia, pero no sin afirmar su voluntad de permanecer unido en la fe en Jesucristo. Dos siglos más tarde, la *Filosofía* rechazó a Jesucristo y proclamó ruidosamente su creencia en el Ser supremo y en la diosa Razón. Durante el siglo siguiente se apresuró la disgregación: el *Cientismo* dio el paso final y se deshizo del mismo Dios (A. Comte). "Queremos organizar a una humanidad que no tenga necesidad de Dios" (J. Ferry). "La religión es el opio del pueblo" (K. Marx).

El resultado espectacular y doloroso de todo esto fue el de que "las familias de las Naciones se disgregaron" (*Cristo Rey*: colecta). Los pueblos, de espaldas a Dios, se inclinaron hacia el átomo para pedirle el secreto de su propia desintegración, la que puede producir la desintegración de los mismos pueblos... salvo si se retorna a la *pedra angular*, a Jesucristo en su Iglesia, "el único Salvador" (epístola, cf. mensaje al Concilio Vaticano II y al mundo, ya citado el 2 de Adviento).

Conclusión

"No hay otro nombre dado a los hombres por el que podamos ser salvados". En consecuencia, debemos ayudar a la Iglesia en la tarea que consiste en dar a conocer

ese nombre y en conducir al mundo hacia el "único Salvador". Podremos hacerlo así en caso de que cada uno de nosotros, por su fidelidad a la vida sacramental, se aplique a permanecer en Jesucristo. Nuestro Salvador es, en efecto, "la piedra viva"; nosotros mismos nos convertimos en "piedras vivas" al edificar sobre El (I Pedro, II, 4-5). ¡Una piedra viva comunica su vida a las piedras con que se junta! Es así como contribuimos a edificar la "Ciudad donde todo el conjunto forma un cuerpo"; trabajaremos en "la construcción del Cuerpo de Cristo" y así haremos de la humanidad, en la Iglesia, "ese Hombre perfecto, en el vigor de la edad, que realiza la plenitud de Cristo" (Efes. I, 23; IV, 13)...

6 DE ENERO. La Epifanía.

Creo con los Magos.

Lenguaje litúrgico: La Estrella (Evangelio, Alel. Com.). Las naciones marchan hacia tu luz (Epístola). La luz que conduce a la Luz (Himno). La fe que conduce a la visión. (Colecta).

Enseñanza que encierra: La fe es la luz por la cual Dios nos guía durante el tiempo en que somos "extranjeros y viajeros sobre la tierra" (Heb. XI, 13). La fe nos conduce a la visión plena de Dios, y entonces cesará. (Cf. Quincuagésima).

LA FE NOS CONDUCE HACIA LA LUZ PLENA

1.—*La visión*: Los Magos "al entrar en la casa vieron al niño con María su madre": su fe los condujo a la *visión*. ¿Reconocieron en este niño al "Hijo de Dios"? Los Apóstoles emplearon bastante tiempo en adquirir esta perfección... Lo cierto es que ellos vinieron para ver al nuevo Rey de los Judíos: se prosternaron ante El, le ofrecieron presentes. Tocarón a aquel que vino al mundo "para iluminar a todo hombre"...

En las señales que la Iglesia nos presenta, la fe nos hace reconocer al "Cristo en me-

dio de nosotros, esperanza de la gloria" (Col., I, 27), "al Jefe que nos guía hacia la salvación" (Hebr., II, 10). Buscándolo en sus misterios, "fijamos los ojos en el jefe de nuestra fe, el que la lleva a su perfección" (XII, 2) y permanecemos en camino *hacia la visión* (colecta): "yo soy el retoño de la raza de David, la estrella radiante de la mañana" (Apoc., XXII, 16). "Mas, llegado que sea lo perfecto, desaparecerá lo imperfecto: entonces lo veremos cara a cara" (I Cor., XIII, 10 ss.)...

2. *Para todas las naciones*: Los Magos,

al llegar a Jesús, son la cabeza del enorme cortejo de la fe. Jerusalén, que pone a los Magos en el camino de Belén, es el polo de atracción de la humanidad entera: "Las naciones marcharán con tu luz" (Epístola)... Cuando Jesús haya ofrecido su Sacrificio, una nueva Jerusalén será edificada con su Sangre. "Si yo fuere levantado de la tierra, atraeré todos a mí" (Io., XII, 32), por su Iglesia "signo levantado a las miradas de las naciones" para "reunirlos" (XI, 52). Las naciones recibirán la fe por la predicación (Rom., X, 17), por el mandato de Jesús: "id paces, enseñad a todas las gentes" (Mat., XXVIII, 19)...

Conclusión

Por la fe, como los Magos, llegamos a Jesús. La fe es el encuentro de dos accio-

nes: la de Dios, que viene hacia el hombre (cf. Adviento) y que tiene toda la iniciativa (Juan, VI, 44) y la del hombre que va hacia Jesús, para dejarse conducir al Padre... Nuestra fe se conserva y progresa en la medida en que "penetremos, con inteligencia purificada, estos misterios que celebramos cada año" (es la misma petición que existe en otro contexto de luz: *La transfiguración: poscom*). La fe es "esta lámpara que brilla en un lugar obscuro —lugar en el que, como los Magos, somos extranjeros y viandantes— hasta que el día comience a despuntar" (II Pedro, I, 19). Este día, después del tiempo de la luz parcial, será el de la *luz plena*, "No habrá ya noche, ni tendrán necesidad de luz de antorcha, ni de luz del sol, porque el Señor Dios los alumbrará". (Apoc., XXII, 5)...

10 DE ENERO. La Sagrada Familia.

Creo con María y José.

Lenguaje Litúrgico: La paz de Nazaret (Evangelio; Epíst. Com). La sumisión del Rey oculto (Aleluya). El gozo en la casa del Señor (Introito; Gradual).

Enseñanza que encierra: La fe de María y la fe de José, ante el misterio de un Dios oculto en la más ordinaria vida humana. La vida de la fe en la familia cristiana, respuesta al don de Dios.

EL MATRIMONIO CRISTIANO SEGUN EL MODELO DE NAZARET

1.—*Nazaret!* El nombre evoca una doble visita angelical: una a María (Luc., I, 26-37), demasiado conocida ya que las campanas de nuestras iglesias nos la recuerdan tres veces al día; otra a José: "José, hijo de David, no temas en recibir en tu casa a María tu esposa, pues lo concebido en ella es obra del Espíritu Santo (...) José hizo como el Ángel del Señor le había mandado, recibió en casa a su esposa y, sin haberla conocido, dio a luz un hijo y le puso por nombre Jesús" (Mat. I, 20, 25).

María y José vivían juntos por un man-

dato de lo alto y el vínculo que les unía era un *verdadero matrimonio*. Sin embargo, sabemos que los dos esposos permanecían completamente vírgenes antes y después del nacimiento de Jesús. Su unión no tuvo otro fin que el acoger a Aquel que venía del Espíritu Santo, que el de permanecer a su disposición para velar por "su crecimiento en edad y sabiduría", y prepararlo para su misión.

Esto nos ayuda a discernir el fin del matrimonio. Es cierto que la unión humana da, ante todo, la vida, puesto que

Dios ha querido asociar al hombre a su potencia creadora. Pero más allá de ese don inicial, debe procurar lo que Pío XI llamó la "generación continua" (Encíclica *Casti connubii*), es decir los beneficios de la educación, "el crecimiento en sabiduría" sin el cual, la misma vida sería como un fruto que no llega a madurar...

2.—*La casa del Señor*: Esta expresión de la "casa del Señor" es de las que aparecen con más frecuencia en el misal. En este caso designa al hogar "consagrado por las virtudes inefables" (colecta), donde sin duda reinaba la unidad más perfecta y "por sobre todo la caridad en la cual anida la perfección" (*pistola*) ¿No es la casa de Nazaret la que abraza al "Rey oculto, al Dios de Israel, Salvador" (*aleluya*)? Hace aún más: vela a las miradas de los hombres al "Dios que es Amor" y cuyo amor "se manifiesta en el hecho de que envía a su Hijo único al mundo a fin de que por él vivamos" (I Juan, IV, 8-9)...

El ideal de 'la casa del Señor quiere difundirlo Dios en todo hogar. Precisamente por eso hará del matrimonio "un sacramento que une indisolublemente a dos bautizados en una entrega mutua y santificante, a la imagen de la unión de Cristo y de la Iglesia, para el crecimiento del pueblo de Dios" (OBISPOS DE FRANCIA: *Sacramentos*, n° 72). Podemos decir

que, bajo la luz de Nazaret, aparece el matrimonio como "un misterio de enorme alcance" (Efes., V, 32). ¡Un medio por el cual, el pueblo de Dios realiza su crecimiento! Ahora bien, el Pueblo de Dios lo forman aquellos "en cuyo corazón mora Cristo por la fe" (Efes., III, 17) y que son, ellos mismos, "la casa del Señor"...

Conclusión

Antes de manifestarse al mundo por la resonancia de sus milagros, Jesús santificó, durante treinta años, la unión del hombre y la mujer y la vida de hogar. De aquella unión habría de hacer un medio para el crecimiento del pueblo de Dios, una vez que el mismo Jesús reuniera a ese pueblo por obediencia a la Cruz. Habrá ocasión de hablar nuevamente del matrimonio. Por ahora retengamos en la memoria su meta, tal como aparecía en Nazaret. Es verdad que se le nombra al último en la lista de los sacramentos, pero eso no quiere decir que sea inferior respecto a los demás. Podemos decir incluso que es la armadura o el escudo protector de los otros sacramentos: a él le corresponde crear el ambiente en el que pueda florecer la fe del bautismo y, más todavía, en el que puedan abrirse los capullos de las vocaciones sacerdotales y religiosas, mediante las cuales se asegurará también "el crecimiento del Pueblo de Dios"...

17 DE ENERO. 2º después de Epifanía.

Creo con los discípulos de Caná.

Lenguaje litúrgico: El primero de los milagros de Jesús. Manifiesta su gloria, y sus discípulos creen en El (Evangelio).

Enseñanza que encierra: La fe descubre milagros en las acciones de Jesús. Encuentra poco a poco una creación nueva: un bautismo que va a reemplazar al de Juan, un vino que va a sustituir el agua de las purificaciones judías. Encuentra, en fin, en el cuerpo de Jesús, el Templo de los tiempos nuevos.

LA SEÑAL DE LAS BODAS

La fe es la señal de las bodas. "Sus discípulos creyeron en él". Nosotros somos de sus discípulos: nuestra fe debe saber interpretar las acciones de Jesús —milagros y palabras—, y discernir las señales por las que se expresa el amor del Dios que viene al hombre. El simple hecho de que Jesús esté en las bodas y comience a manifestar ahí su gloria al hacer alusión a "su hora", entraña un significado. De la humanidad que El amasó y construyó "en el principio" (cf. 1 Adviento), Dios había proyectado hacer su esposa: la creación de la primera mujer de Adán adormecido, encerraba un misterio... Jesús viene a celebrar sus desposorios que serán una realidad cuando la Iglesia salga del costado del nuevo Adán dormido sobre la Cruz "mas, para esto he venido yo a esta hora" (Io., XII, 27). Cuando la Iglesia por el bautismo une las almas a Jesús, tiene conciencia de que celebra los esponsales, que se transformarán en unión definitiva: "ut cum Dominus venerit ad nuptias" (*Ritual*)...

La fe es la señal del vino: No sin razón la Iglesia nos hace cantar en la comunión: "Tú, tú has guardado el buen vino hasta ahora". Cuando Jesús está a punto de dejar a los suyos, en el cenit de su hora "la noche en que fue entregado, después de la cena, tomó el cáliz, diciendo "Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre; cuantas veces lo bebáis, haced esto en memoria mía. Pues cuantas veces comáis este

pan y bebáis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor hasta que El venga". (I Cor., XI, 25 ss.) Nueva Alianza, desposorios de Dios con la humanidad: "Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan" (X, 17). El Dios Vivo viene, por el pan y el vino de la misa, una misma carne con los hombres que El ama. La última señal de Jesús, como la primera, fue la señal del vino y esta señal permanece "hasta ahora" (*comunión*), y "hasta que El venga"...

Conclusión

En las acciones de Jesús todo es señal, como todo es gracia. Creer, es para nosotros hacer el esfuerzo de interpretación de las señales de Jesús, aplicándonos a reeclerlas en el contexto en que la Iglesia nos las presenta. Durante el curso de los domingos que vienen, veremos desplegarse la manifestación del Salvador. Avanzaremos así, hacia la gran manifestación, aquella en que Jesús manifieste su gloria haciendo correr el buen vino por la sangre de la Cruz... Cada domingo y cada misa presentan a nuestros ojos la señal del vino y la señal de las bodas: vemos su gloria a través de las señales que expresan el Misterio de Dios. "Cantemos pues la alabanza del Señor por su bondad y por las maravillas que ha realizado en bien de los hombres. El los curó y los salvó de la muerte" (gradual). El los conduce hacia "las bodas eternas"...

24 DE ENERO. 3º después de Epifanía.

Creo con el centurión.

Lenguaje litúrgico: Muchos vendrán del oriente y del occidente a tomar parte en el festín... ¡Vete en paz, porque se ha obrado según tu fe!

Enseñanza que encierra: En Caná, Jesús había manifestado su gloria por medio de un milagro, y sus discípulos creyeron en El. Hoy, la fe conduce hasta Jesús a un hombre "venido del occidente" y Jesús recompensa su fe

con un milagro. La fe es necesaria para interpretar las señales de Jesús. La gran señal "levantada a la mirada de las naciones, es el milagro de la Unidad" (Semana de la Unidad).

MUCHOS VENDRAN DEL ORIENTE Y DEL OCCIDENTE

1. "Tus hijos llegarán de lejos" (cf. *Epifanía: Epístola*). La manifestación del Señor cobró amplitud. Después de los Magos venidos de Oriente, vimos que recurre a Jesús un oficial romano, un hombre venido de Occidente: "En verdad os digo, que no he encontrado fe semejante en Israel. "Os digo que muchos vendrán..." Jesús añadió: "Los súbditos del Reino serán arrojados fuera, a las tinieblas", queriendo decir por esto, que la misión de Israel —elegido para la salvación de las naciones (cf. 2 Adviento)— ha terminado... Por Israel va todavía Jesús a manifestarse: "Se mostrará en Sión con toda su majestad" (*gradual*) Israel es el primer invitado a regocijarse; por él el júbilo será comunicado a toda la tierra, hasta las islas más lejanas (*introito; aleluya*). La gloria de Dios será visible en todos los lugares cuando la Iglesia, nueva Jerusalén, congregue a los hijos de Dios que vendrán de todas partes...

2. *La Unidad*: Feliz coincidencia: la Semana de la Unidad... De la Unidad, Jesús ha hecho la señal de su obra: "para que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo en tí, para que también ellos sean en nosotros y el mundo crea que tú

31 DE ENERO. 4º después de Epifanía.

Lenguaje litúrgico: ¿Por qué teméis, hombres de poca fe? (Evangelio); los hombres frágiles que somos, expuestos a grandes peligros (Colecta).

Enseñanza que encierra: El sueño de Jesús en la barca es también un milagro. Por la fe reconocemos que Jesús duerme en medio de la actividad de su Iglesia y que la barca es sacudida por las olas. Por la fe comprendemos que Jesús, al dormir sobre la Cruz, transforma en sueño la muerte de los hombres, y que El los despertará el día de su manifestación final.

me has enviado". (Io. XVII, 22 ss.) Esta Unidad no es un don adquirido de una vez para siempre; es una tarea que hay que continuar realizando. Tarea misionera y ecuménica de la Iglesia que presenta a todos los pueblos la fe en Jesús a fin de que congregue a los hijos de Dios del oriente y el occidente (cf. Io., XI, 52 y Efes., II, 13-18). La Iglesia ora esta semana con crecida intensidad; se recoge, reúne a sus obispos para un Concilio que busca reunir a todos los que participan de la misma fe en Jesús...

Conclusión

Nuestra misa cada domingo debe ser un impulso de Unidad. La Palabra de Jesús debe proclamarse de tal suerte que nuestra admiración sea un despertar. Debemos recibirla, "no como palabra de hombre, sino como lo que es verdaderamente, la Palabra de Dios". Si esta Palabra "obra eficazmente en vosotros, que creéis" (I Tes., II, 13) la Unidad se realizará... Al recibir la orden de abandonar la asamblea ("Ite misa est"), considerémonos como encargados de una misión y partamos más decididos "a iluminar el mundo como antorchas de luz, llevando en alto la palabra de vida" (Filip., II, 15-16).

HOMBRES DE POCA FE

1.—*Jesús duerme ten la barca*: Un hecho. Un misterio... El hecho es que Jesús duerme porque está cansado. Predicó y curó durante toda la jornada: "Viendo tan grandes muchedumbres en torno suyo, dispuso partir a la otra ribera" (Mat., VIII, 18). La Iglesia quiere ver en este hecho una epifanía del Hijo de Dios que se manifiesta por su "encarnación". Algunas líneas antes, el evangelista hace notar que Jesús "tomó nuestras enfermedades y cargó con nuestras dolencias" (17). En otra circunstancia, también se sintió "fatigado por el camino y se sentó en el brocal de un pozo" (Juan, IV, 6). Comparte nuestros cansancios y nuestro sueño, porque se ha hecho en todo semejante a sus hermanos". Hasta la muerte compartirá con ellos: "por su fuerza nos ha sostenido, por su debilidad nos ha buscado" (S. Agustín).

Se manifiesta por su despertar, al impartir órdenes a los vientos y al mar. Pero el reproche dirigido a los apóstoles alcanza la poca fe de que dieron muestras al verlo adormecido. Fue como si les hubiese dicho: "Con sólo estar presente, aun cuando durmiese, debísteis confiar en mí, sin esperar a "verme"...

2.—*Jesús duerme en la Cruz*: El sueño de Jesús encierra un misterio. El Hijo de Dios comparte la suerte de aquellos a quienes "no se avergüenza de llamar sus hermanos" (Hebr., II, 11). Los hombres duermen cada noche y, un día se duermen en el sueño de la muerte; Jesús acepta esta condición. Así se ve en una frase que encontramos a menudo: "era necesario que, por la gracia de Dios y para beneficio de todo hombre, gustase de la muerte" (Cf. Quincuagésima; 1 Cuaresma; 1 Pasión). Y él mismo compara a la muerte con un sueño (Juan, XI, 11; Mat., IX, 24; cf. 23 Pentecostés)...

Se manifestará por su resurrección, que tendrá todas las apariencias de un despertar (cf. Juan, XX, 7). Ya su sueño sobre la Cruz está lleno de misterio; de su costado abierto, como "al principio" del costado de Adán dormido, nace su esposa, la Iglesia... Desde que Jesús gustó así de la muerte y despertó de ella, ha perdido la muerte su amargura: "Si alguno guardare mi palabra, jamás verá la muerte" (Juan, VIII, 51). Hizo lo mismo que el buen médico compasivo que probó, delante de su paciente, el remedio que habría de curarlo. Desde entonces, los hombres quedaron "liberados del temor a la muerte" (Hebr., II, 15); si mueren en la fe, sólo se "duermen en Jesús" (I Tes. IV, 14)...

3.—*Jesús duerme en su Iglesia*: Se compara a la Iglesia con la barca; es el lugar desde donde Jesús enseña a las multitudes; dentro de ella reúne a los hombres para rescatarlos de las aguas de la muerte (cf. 4 Pentecostés). Barca sacudida: recibe los embates de un mundo por el que está obligada a navegar, donde muchas veces parece a punto de naufragar... Está formada por hombres a quienes Jesús no quiso "retirar del mundo sino solamente preservar del Maligno" (Juan, XVII, 15), establecida para "favorecer a los hombres en sus relaciones con Dios" (Hebr., V, 1), se hace cargo de esos hombres "expuestos a graves peligros" (colecta), y los conduce a las riberas de la paz sin cesar de repetirles: "Jesús está ahí; no tengais miedo".

La fe consiste en reconocer que Jesús está presente y dormido en la barca de su Iglesia, a la que conduce desde su asiento a la diestra de Dios Padre todopoderoso (cf. 4 y 5 Pascua).

Al mismo tiempo que duerme, es el Cordero alerta (Apoc., V, 6) que vela por los destinos del mundo (cf. 2 Pascua)...

Conclusión

Sueño de Jesús, signo que la fe interpreta. Sueño dentro de la barca, sueño de la Cruz, sueño en la Iglesia, formando parte todos de la misma serie de maravillas de Dios que aportan la salvación a los hombres... En otra circunstancia, dice también Jesús: "No temáis, soy yo. Los discípulos iban a buscarlo en la barca y la barca tocó tierra en el lugar a donde se dirigían" (Juan, VI, 21). Con Jesús a

bordo, la barca de la Iglesia, no obstante las olas que la agitaban, atraca en las riberas donde reina una gran calma"... Lo mismo que la multitud, dejémonos arrastrar por la admiración (evangelio); admiremos las palabras que, por medio de la Iglesia, salen cada domingo de la boca de Jesús (comunión) y quedemos convencidos de que, en la Iglesia donde él duerme, "tenemos a Cristo entre nosotros, a la esperanza de la gloria" (Col., I, 27)...

"Manual de la Historia de la Iglesia"

Por DANIEL OLMEDO, S.J.

(Profesor de Historia de la Iglesia en el Instituto Teológico Jesuita, de México, D. F.)

- ⊗ Obra pensada y realizada para los Estudiantes de la Carrera Sacerdotal.
- ⊗ Agilmente presentada en tres tomos:
 - ⊙ La Iglesia Católica en el Mundo Greco-Romano.
 - ⊙ La Iglesia Católica en la Edad Media.
 - ⊙ La Iglesia Católica en la Edad Moderna.
 Cada tomo empastado en tela \$50.00.
- ⊗ 977 páginas llenas de interés y objetividad histórica.
- ⊗ 161 ilustraciones en blanco y negro.
- ⊗ 13 mapas especialmente adaptados a diversas épocas.
- ⊗ 44 páginas de bibliografía selecta y brevemente comentada.
- ⊗ acurada división de la materia con miras a aprendizaje.
- ⊗ cuadros sincrónicos pedagógicos, de hechos sobresalientes.
- ⊗ Ninguna recomendación mejor de esta obra, que el comentario que de ella hace el P. Ricardo García Villoslada, S. J., profesor en la Facultad de Historia de la Iglesia, de la Universidad Gregoriana, de Roma:

"... creo que en esta obra hallarán, tanto los Estudiantes que, junto con la Teología, tienen que estudiar la Historia de la Iglesia, como los lectores en ello interesados, la trayectoria marcada por la Iglesia en el tiempo y en el espacio, —veinte siglos y toda la superficie del planeta—, no en forma esquemática, sino explicada y desarrollada con todos los datos para darle vida, para comprender su alcance y atisbar su profunda significación... Como libro de texto para los Seminarios, no dudo en recomendarlo calurosamente".

(‘Gregorianum’, vol. 45 (1964), p. 392)

Distribuidores exclusivos: Librería de Porrúa Hnos. y Cia., S. A.

Av. República Argentina y Justo Sierra. Apartado Postal 79-90. México 1, D. F.

Casuística

Solución a los Casos Propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

SOBRE DELEGACION PARA CASAR

Después del cantamisa de Eudoxio en apartada parroquia, el párroco Benigno se ausenta para ver a su anciana madre, dirigiéndose a un pueblo vecino, y deja a su ahijado encargado de bendecir el matrimonio de Luis y María al día siguiente.

Una hora antes del matrimonio llega la noticia de que el párroco se estrelló con su automóvil, y murió poco después.

Con duda de si todavía tiene mandato y sin poder acudir a la Curia Episcopal ni posponer el acto, Eudoxio asiste al matrimonio.

Se pregunta si el matrimonio fue válido.

PRINCIPIOS

I.—Existe en la Iglesia por divina institución la potestad de jurisdicción o de gobierno sobre los súbditos (cfr. c. 196) tanto en el fuero externo como en el fuero interno, o de la conciencia, ya sacramental, ya extra-sacramental.

Esta potestad de jurisdicción (a la que se equipara la autorización para asistir a un matrimonio) puede ser ordinaria o delegada.

Potestad ordinaria es la que por

el mismo derecho va anexa al oficio (de párroco, por ej.) Por el hecho de ser párroco tiene éste facultades para confesar, para asistir a matrimonios de sus súbditos dentro de los límites de la parroquia, etc.

Potestad delegada es la encomendada a la persona, p. ej.: cuando el párroco señala a otro sacerdote para que asista a determinado matrimonio.

Quien tiene potestad ordinaria (como el párroco) puede delegarla

a otro, en todo o en parte, a menos que el derecho se lo prohíba (c 199-1). Así el canónigo penitenciario tiene potestad ordinaria para absolver de pecados y censuras reservadas al Ordinario pero no puede delegarla (c. 401-1).

II.—La potestad delegada se extingue:

1) cumplido el mandato: el párroco da facultades a un sacerdote para asistir a un matrimonio y éste ya se verificó;

2) transcurrido el tiempo o agotado el número de casos para la que fue concedida: el Ordinario da facultades para confesar hasta el 31 de diciembre; o para absolver tres casos de los a él reservados —y ya pasó el 31 de diciembre, y ya absolvió el delegado los tres casos;

3) al cesar la causa final de la delegación: el párroco delega al otro para que asista a un matrimonio determinado, y antes de celebrarse muere uno de los novios;

4) por revocación del delegante intimada directamente al delegado quitándole la facultad que antes le había dado. La revocación puede hacerse por carta o por procurador, pero no de oídas por tercera persona;

5) por renuncia del delegado comunicada directamente al delegante y por él mismo aceptada, despoján-

dole así el delegado de la facultad que se le había dado.

III.—La potestad delegado no se extingue:

1) por fenecer el derecho del delegante: si un párroco delega para que otro sacerdote asista a un matrimonio, y antes de verificarse éste, el párroco muere o es trasladado canónicamente a otra parroquia, el delegado puede asistir válidamente a aquel matrimonio.

2) exceptuados los dos casos de que habla el c. 61:

a) a menos que el delegante claramente haya determinado otra cosa: "puedes asistir al matrimonio solamente en mi ausencia; o bien a no ser que me trasladen a otra parroquia o yo muera".

b) o que el delegante otorgue la facultad al delegado de conceder una gracia a determinadas personas y todavía no hubiese comenzado a ejecutarla. Ejemplo: Un Obispo delega a un sacerdote para que según su prudencia conceda la gracia de oratorio privado a determinada familia; antes de que el delegado haya comenzado la ejecución por algún acto público, aunque sea preparatorio, el Obispo fallece o es trasladado a otra diócesis. En este caso cesa la delegación, pues "otorgó la facultad al delegado de conceder una gracia a determinadas personas, y todavía no ha comenzado a ejecutarla".

Solución

Puesto que Benigno concedió facultad a Eudoxio para asistir al matrimonio de Luis y María y no puso restricción alguna, tampoco cesó la

delegación por la muerte de Benigno (véase arriba, 3, § 1), y por tanto, el matrimonio fue válido.

Enrique M. Cárdenas, S.I.

M O R A L

S O B R E L A R E S T I T U C I O N

Egidio, rico industrial, apreciado generalmente como hombre honesto, al sentirse gravemente enfermo llama a un sacerdote, y en confesión se acusa de haber causado daños injustamente a algunos competidores 20 años antes. Ese fue el origen de su fortuna.

Esas injusticias dice haberlas cometido al sobornar a amigos suyos en el gobierno para que a él le pasaran los contratos que de otra manera hubieran sido para sus competidores. Después de ese período ha procedido honestamente.

Ahora no sabe quiénes fueron los que padecieron daño por su causa. Por otra parte juzga que su familia quedaría infamada delante de la sociedad si se conoce el origen de su fortuna, y además tendrían que reducir considerablemente su nivel de vida.

Se pregunta:

- 1).—¿Cuáles son las raíces de la obligación de restituir?
- 2).—¿Qué cantidad debería restituir?
- 3).—¿Qué causas pueden eximirlo de la obligación de restituir?
- 4).—Aplicación al caso.

Solución

RAICES DE LA OBLIGACION DE RESTITUIR

Nos dice Sto. Tomás que "Restituere nihil aliud esse videtur quam iterato aliquem statuere in possessionem vel dominium rei suae" (2.2. qu. 62 a. 1).

En sentido estricto importa la reparación de un derecho ajeno violado. Este derecho puede violarse vo-

luntariamente y culpablemente, o bien en forma inculpable. En cualquier forma debe repararse el daño, ya que el derecho de propiedad tiene una finalidad también social. Res clamat ad dominum; a pesar de que la cosa esté bajo el actual dominio de un poseedor de buena fe. De aquí

se sigue que la obligación de restituir se refiere primordialmente a la cosa misma sobre la que no se tiene título legítimo; secundariamente, si ya la cosa misma no existe, la obligación se refiere a su equivalente, es decir: a su valor conmutativo. Desvolviendo éste a su legítimo dueño se repara el orden violado y la injusticia cometida.

Consecuentemente al precepto de ley natural de no lesionar los justos intereses económicos ajenos, existe el de no continuar la posesión de una cosa sobre la que no se tiene título legítimo. Podemos decir que si se continúa, se prosigue la violación y el desorden social. Más aún, esa retención injusta puede causar nuevos daños que deberán igualmente indemnizarse.

Decimos que la raíz última de la obligación de restituir es la lesión de un estricto derecho de propiedad. La estricta violación de ese derecho suelen considerarla los moralistas únicamente como violación de la justicia conmutativa; pero no existe unanimidad de pareceres en este respecto: podemos sin embargo decir que esa es una opinión sólidamente fundada y con amplia probabilidad extrínseca.

Brevemente: si no se trata de justicia conmutativa no se tiene el estricto *ius ad rem*; sino sólo el *ius ad actionem personae*, o el *ius ad personam*; o el *ius obligatorium*, como se le suele llamar. El bien sobre el

que versa la justicia legal o distributiva se ordena al sujeto mediante la sociedad; primordialmente se debe al bien común. Aquéllos que sostienen que también la lesión de otros tipos de justicia obliga a restituir, dicen que simplemente no existe título a la cosa mientras se deba en justicia; pero no imponen la misma obligación de reparar el derecho, sino la correspondiente a la justicia social violada y en la proporción en que se ha visto lesionado el bien común.

Sea lo que fuere de la intrínseca probabilidad de estas opiniones, si podemos afirmar que la más amplia es *solide probabilis et in praxi tuta*.

Como la justicia conmutativa puede violarse de varias maneras, generalmente suele decirse que las raíces de la restitución son dos: 1) la posesión de la cosa ajena; 2) damnificación injusta.

Es decir: se consideran los dos casos posibles: 1) la cosa existe; pero bajo el dominio de otro que no tiene título legítimo a ella; 2) la cosa ha perecido debido a una acción injusta y damnificante.

Si la cosa existe puede ser que fructifique o que no fructifique. Los frutos naturales son del dueño legítimo; los industriales o mixtos, en la parte en que verdaderamente están fundados en el título legítimo de trabajo, pertenecen al que hizo el trabajo.

Notemos que actualmente el dinero, a no ser que se trate de cantidades pequeñas: las que se gastarían en cosas primo usu consumptibles, de hecho produce. Se discute si eso se debe a título intrínseco o extrínseco; pero por lo menos debemos legítimamente presumir que hubiera debido fructificar lo correspondiente al rédito legal, a no ser que conste de lo contrario: *praesumptio caedit veritati*.

En el caso, pues, de la posesión de una cosa y de sus frutos, la primera pregunta que debemos hacernos es quién tiene el título legítimo; si no es el actual poseedor, éste debe entregarlos a su legítimo dueño.

Si se trata de una damnificación, debemos considerar si se cumplen las condiciones necesarias para que exista la obligación correspondiente de indemnificar: 1) acción injusta (contra la justicia conmutativa), 2) eficazmente injusta; 3) teológicamente culpable.

La primera condición ya está explicada anteriormente.

La 2ª: Hay obligación de indemnizar por todo el daño causado; pero sólo por el realmente causado, no por el que se tuvo intención de causar. Se trata de una injuria real, económica. Así puede suceder que con culpa grave se cause un daño leve y lo contrario.

La 3ª: Como la raíz de la obligación de restituir es la violación de

un derecho, obligación en conciencia sólo existe si ha habido la culpa correspondiente en conciencia. Pero puede haber una culpa legal, que presume la interna y que funda la obligación de restituir o indemnizar en forma equivalente al daño real causado. Esta obligación de indemnizar, verdadera y que urge en conciencia, está basada en el bien común y en el orden público. Esa culpa legal atiende a las presunciones; pero en el fuero interno la presunción cede delante de la verdad.

De aquí la conclusión que sacamos para la 2ª pregunta del caso: antes de sentencia judicial hay obligación de restituir e indemnizar por todo el daño que se quiso causar y se causó, aunque se haya previsto sólo en confuso; después de la sentencia, de todo el daño que se haya seguido de la acción, sea por haber puesto una causa voluntaria, sea por negligencia, o aun accidentalmente. Así, antes de la sentencia, debe devolver la cosa misma o su equivalente, y además todo el *lucrum cessans* el *damnum emergens* que previó confusamente; después de la sentencia, estos mismos daños aun no previstos. Si además se impone alguna multa como sanción, deberá pagarse, pero hay solamente obligación de hacerlo por justicia legal.

Podemos también preguntarnos a quién debe restituir o indemnizar: a aquél que tenga el legítimo título. En caso de que se desconozca quién lo tiene, no puede quedarse con la

cosa o su equivalente aquél que es poseedor de mala fe, sino que deberá entregarla o repartirla "pro rata dubii" a aquéllos de quienes duda positivamente si tienen ese título. Si no lo sabe, a los pobres, ya que se supone entonces que los bienes son de los miembros más débiles económicamente de la sociedad (o bien por presunción razonable de la voluntad del dueño).

Acerca de las causas que pueden eximirlo de la obligación de restituir, hay que distinguir entre las causas que extinguen la deuda y aquéllas que suspenden la obligación "ad tempus".

Las que extinguen la deuda pueden reducirse al pago de la misma y a la condonación cierta o presunta fundadamente; este sería el caso de los hurtos pequeños de cosas no fungibles, hechos por los hijos de familia o aun por los criados.

Las causas que suspenden la obligación temporalmente, pueden reducirse a la impotencia física o moral. Notemos que si existe una de estas causas legítimas y el damnificador lo sabe, al desaparecer la mala fe y darse la voluntad de indemnizar por los daños, tanto el "lucrum cessans" como el "damnum emergens" ulteriores a esta buena fe ya no pueden ser voluntarios en sí mismos, y por lo tanto, ya no hay obligación objetivamente en conciencia de indemnizar por ellos, antes de la sentencia judicial.

Impotencia física se tiene si no posee con qué restituir, o bien si hubiera de quedar en la indigencia; a no ser que el dueño de la cosa hubiera quedado en esas condiciones a causa de la acción injusta. Mientras no tiene con qué pagar, no es posible que cumpla con su obligación; pero ésta permanece, y deberá cumplirla cuando pueda; p.ej.: ahorrando de su trabajo.

También se da verdadera impotencia física si se desconoce quién sea el dueño legítimo. Este tipo de impotencia lo exime de la obligación de indemnizar al legítimo dueño, pero no le da título ninguno de la cosa. Debe devolverla en la mejor manera posible: si la duda está entre algunos, entre ellos; si ni esto se sabe, habrá que dar aquello a los pobres, ya que entonces esos bienes pertenecerían a la sociedad y se presume fundadamente que ésta con frecuencia deja de cumplir sus obligaciones para con sus miembros más débiles. Puede también legítimamente presumirse que la voluntad razonable del dueño sería esa en tales circunstancias. No puede sin embargo razonablemente presumirse que el dueño ceda de su derecho en favor del fraude; ya que esto constituiría un aliciente para obrar mal.

No existe uniformidad de pareceres entre los moralistas sobre la obligación de indemnizar cuando no se sabe quién es el dueño, en el caso de que el damnificador no se haya en-

riquecido a causa de la injusticia cometida. Por lo menos la equidad pide que se le imponga la obligación de hacer limosnas correspondientes al monto de la injuria, si es que puede hacerlo. Pero nuestro caso no toca este punto difícil.

Impotencia moral se tiene si en caso de pagar la deuda se sufrieran daños desproporcionados. Sería poco razonable que el acreedor exigiera la entrega inmediata de la cosa, a pesar de que se siguieran graves daños extrínsecos a la misma dificultad de privarse de lo mal habido. Pero como esta importancia moral es una noción relativa, hay que tener también en cuenta la situación del acreedor, si es que se conoce, ya que también a él pueden seguirse graves daños de no pagarse luego la deuda. No puede decirse entonces que su voluntad de que se le pague luego la deuda sea poco razonable. Pero no podemos presumir la existencia de condiciones extraordinarias en el acreedor si se desconoce su identidad.

Al hacer esa apreciación moral debemos también tener en cuenta el monto de la injuria real. Así, p.ej.: no podemos imponer la devolución inmediata de una cantidad pequeña si eso trae consigo la infamia de una persona generalmente apreciada como honrada. Esta sería una razón suficiente para que la obligación no urgiera por ahora, seguiría, claro, existiendo. Igualmente, si quedara el deudor en grave necesidad, si tuvie-

ra que vender los instrumentos de su trabajo. La razón de pérdida de nivel social no parece suficiente, ya que entonces ordinariamente se trataría de grandes cantidades. Sería sin embargo razón suficiente para no pagar todo inmediatamente, sino a plazos. Aunque parece que entonces habría razón para exigirle el pago del interés correspondiente usual.

En caso tanto de impotencia física o moral, tiene obligación el deudor de hacer las diligencias razonables para que cesen las causas que le impiden pagar su deuda; de manera que una negligencia notable haría que el daño subsiguiente fuera voluntario en la causa, y por lo tanto, que debiera pagar, aun antes de sentencia judicial, el daño emergente y el lucro cesante, ya que entonces su voluntad de restituir no se considera seria. Por lo menos estaría obligado al rédito legal del 9%, y más si consta de ello. Pero notar que no podemos imponer una obligación de la que no nos conste su existencia con certeza moral.

Si se prevé que la causa que impide restituir va a perdurar, entonces habrá que entregar luego lo correspondiente a los pobres.

Ad casum:

1.—Si ha habido lesión de la justicia conmutativa. O bien porque los contratos se obtenían por concurso, lo que supone una obligación ex iustitia de darlo al que ganó; y por lo

tanto, obligación también ex iustitia de no utilizar medios injustos para impedirlo; o bien existía una obligación por contrato del funcionario gubernamental de darlo al que ofreciera mejores condiciones. En este 2º caso habría una cooperación inmediata a la injusticia por parte del sobornante.

2.—La acción ha sido formalmente injusta: soborno.

3.—Eficazmente injusta. No lo sería si sus competidores de hecho consiguieron contratos equivalentes, de lo que debería constar.

4.—Teológicamente culpable.

Por lo tanto, existe obligación de restituir.

Cantidad que debe restituir: La legítima ganancia de sus competidores, disminuyendo lo que hubieran gastado ellos por concepto de trabajo, sueldos, etcétera. Algún sueldo por concepto de su trabajo si se le debe; como si fuera asalariado de ellos. Además, antes de sentencia judicial, los frutos de esas ganancias que razonablemente pueden presumirse; si no se sabe con certeza, el porcentaje legal, en el caso de que él haya previsto daños subsiguientes,

por lo menos en confuso. Después de sentencia judicial, todos los daños, aun los no previstos de ninguna manera.

¿Existen causas que lo eximan de esa obligación? No de la deuda misma: es un industrial rico. Pueden existir de pagarlo todo inmediatamente; y entonces debe manifestar esa obligación a sus legítimos herederos. Se trata de una cantidad notable, y por lo tanto no puede presumirse razonablemente la voluntad del dueño de donarla.

¿A quiénes debe restituir? Suponiendo que desconoce a sus acreedores, a los pobres; si sabe quiénes son: a ellos, pro rata dubii. Si la cantidad que tocara a cada uno de ellos fuera pequeña, podría restituir a los pobres si se le siguiera infamia de hacerlo a sus legítimos dueños.

Y así parece resuelto el caso, salvo mejor parecer.

Armando Salcedo C., S.J.

Recibimos también la respuesta del P. Alberto Moreno Rendón, de Chilapa, Gro., que con mayor brevedad y concisión sostiene puntos de vista semejantes. Nota de la Redacción.

LITURGIA Y RUBRICAS

MOMENTO DE ARRODILLARSE LOS CORALES PARA LA CONSAGRACION DURANTE LA SANTA MISA

En mis viajes de investigaciones litúrgicas, tuve oportunidad de advertir una discrepancia entre los sacerdotes pertenecientes al coro de

una misma catedral. Uno se arrodilló cuando el acólito, a las palabras Hanc igitur, tocó la campanilla, en fuerza de aquella rúbrica: "Minister paulo ante Consecrationem campanulae signo fideles moneat (Rit. serv., VIII, 6). El otro lo hizo hasta que el diácono se arrodilló. "El toque de la campanilla, dijo el primero al segundo, prescrito por las nuevas Rúbricas del Misal, en el Rit. serv. in celebratione Missae indica el momento de arrodillarse los fieles y los corales para la consagración".

Yo pregunto a la Revista "Christus" ¿cuál de estos dos sacerdotes está en la verdad respecto a la interpretación de esta rúbrica?

P. Isidoro.

SOLUCIÓN

1. Las posturas del cuerpo en la Misa pertenecen a la participación externa de los fieles, la cual se ha de determinar por las costumbres aprobadas para cada lugar (cfr. Instr. S.R.C., 3 sep. 1958, n. 22, b). Y la participación externa de los fieles se determina por legítima costumbre de cada lugar, iuxta varias regionum probatas consuetudines (ibid., n. 29).

2. Las palabras del Rit. serv. *Minister paulo ante Consecrationem campanulae signo fideles moneat* (VIII, 6), son para el pueblo, *fideles moneat*. Entre nosotros, éstos suelen arrodillarse al Sanctus, según nuestras legítimas costumbres. Dichas

palabras no hablan, pues, con los Corales, sobre quienes deben arrodillarse a la Consagración, según el Código de Rúbricas vigente (cfr. n. 521). Quienes lo hacen juntamente con el Diácono, o sea, en el momento de hacerlo él, observan perfectamente lo prescrito en el Código.

3. A la pregunta del P. Isidoro respondemos, por tanto, que en el caso que él propone, pueden seguirse los Corales arrodillado, no cuando se avisa al pueblo que la Consagración va a efectuarse, lo cual se indica con el toque de la campanilla, sino cuando se arrodilla el Diácono.

Cngo. J. C. Ramírez Servín.

Consultas

1682.—LA DEVOCION A ALGUNOS SANTOS.

Por la fe del pueblo se sigue invocando a determinados Santos que últimamente se tienen por Santos legendarios, cuyos nombres siguen apareciendo en los calendarios y se usan en los bautismos. ¿Qué hay que hacer si en verdad no existen esos Santos?—Un suscriptor.

RESPUESTA. Hasta ahora, que yo sepa, la Iglesia no ha declarado oficialmente que algunos santos a los que el pueblo fiel invoca no hayan existido o sean, como dice el estimado Consultante, legendarios. No ha prohibido que se les invoque, sino sólo que se les dé culto público. Seguramente porque no hay seguridad de que hayan existido, y ella no quiere sancionar con su autoridad algo que pudiera ser falso. Mientras no haya esa declara-

ción creo yo que puede dejarse a los fieles que los sigan invocando, y aun poner el nombre de ellos a los niños en el bautismo. Si en verdad no existen esos Santos y no hay una prohibición expresa de invocarlos, Dios puede valerse de la buena fe de los fieles para concederles favores, como parece haber sucedido con San Juan Ma. Vianney y su fervorosa devoción a Santa Filomena.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1683.—SIGNIFICADO DE LA ESTOLA DEL SANTO PADRE.

¿Qué significa el estolón o estola muy ancha que usa el Papa en todos los actos, desde cuándo la usa y por qué la usa en todas partes?— J.S.E.

RESPUESTA. La estola, de cuyo significa potestad de orden más que potestad de jurisdicción. Por eso debe usarse para administrar los sacramentos, para cuya administración ha recibido el ministro esa potestad, a la cual debe añadirse en algunos de ellos la de jurisdicción. El diácono, que ya participa en la de orden, la usa para administrar el bautismo y la sagrada comunión, así como para

ministrar en la misa solemne. El Sumo Pontífice, que tiene la suprema potestad tanto de orden como de jurisdicción, puede usarla siempre, y aun debe usarla cuando va precedido de la cruz papal.

No he podido saber, aunque lo he indagado, desde cuándo la usa.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1684.—APARENTE CONFLICTO DE HORARIO.

¿Puedo decir misa a las cero horas si hay privilegio o se permite o está mandado, como el Sábado Santo, usando el tiempo legal, y así los fieles cumplen con el precepto dominical, y usando yo el tiempo astronómico puedo decir TRES misas el domingo siguiente?—Amicus.

RESPUESTA. El fundamento para contestar a la pregunta de Amicus es el canon 33 del Código de Dere-

cho Canónico, que dice: "... in privata Missae celebratione..., licet alia sit usualis loci supputatione

(temporis), potest quis sequi loci tempus aut locale sive verum sive medium, aut legale sive regionale sive aliud ordinarium".

Si Amicus tiene privilegio de celebrar a esa hora de la noche, al usar el tiempo legal, que va adelantado cuarenta minutos con relación al astronómico, celebra todavía el sábado; usando este último tiempo para las tres misas, ya las celebra el domingo. No hay, pues, ninguna dificultad, porque usa prácticamente un solo tiempo.

Pero si no tiene ese privilegio, sino se trata de la concesión de la misa de la Vigilia Pascual y las tres misas del Domingo de Resurrección, el **Ordo Hebdomadae Sanctae** concede que el sacerdote que celebra la misa de la medianoche, pueda también, si tiene privilegio para esto, binar y aun trinar en el día mismo de Pascua, sin necesidad de atender al cómputo del tiempo (OHS, 20).

En los demás casos no parece que obste la respuesta que con fecha 29 de mayo de 1947, dio la Comisión para la Interpretación del Código;

para responder afirmativamente a la consulta de Amicus: "Electo uno temporis supputandi modo, hic vi c. 33, 1, in actionibus formaliter diversis mutari potest". En efecto, según Regatillo: "Directe et expresse dicit tantum esse licitam variationem in actionibus formaliter diversis; at eo ipso indicat non esse permissam in actionibus formaliter iisdem".

"Formaliter diversae dici possunt quae, sive natura sua sive ex Ecclesiae voluntate, non constituunt unum quid moraliter consideratum". Ahora bien, ni por su naturaleza ni por voluntad de la Iglesia, constituyen algo moraliter uno la misa celebrada a las cero horas y las tres misas del domingo siguiente.

En cambio, dice el mismo Regatillo, las tres misas de Navidad entre sí, no con otra misa, "non sunt formaliter diversae, quamvis materialiter diversae sint; ... etsi separatae, ob suam connexionem ... unum quid iuridicum constituunt" (*Institutiones Iuris Canonici*, vol I, n. 126).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

DENUNCIA PROPIA EN CASO DE SUSPENSION

Ticio, clérigo in sacris, comete una de las faltas enumeradas en el c. 2359-2. Arrepentido, pide consejo a su confesor, preguntándole

si debe denunciarse (pues se cree suspenso), y si además debe dejar en el acto el oficio de profesor que tiene en el Seminario.

Se pregunta cuál debe ser la respuesta del confesor.

MORAL

INTERESES EN CASO DE DEPRECIACION DE LA MONEDA

Nicolás prestó a su amigo Roberto \$10,000 al 1%, sin más estipulaciones; capital que debería entregar pasados tres años.

En ese lapso la moneda se ha devaluado en un 10%.

¿Cuánto debe devolver Roberto?

LITURGIA Y RUBRICAS

CONDICIONES PARA DAR TITULO DE SANTUARIO

Sabido es que el Código de Rúbricas ha determinado las condiciones requeridas para que un templo sea denominado Santuario. Sin embargo, me he podido dar cuenta que aun después del Código, todos los Templos dedicados a Nuestra Señora de Guadalupe siguen llamándose Santuarios, como antes de dicho Código. A mi humilde juicio ésta es una especie de rebeldía; es, por lo menos, un no sentir con la Iglesia. Yo no los llamo Santuarios, si no reúnen las condiciones señaladas en el Código dicho para serlo.

¿Qué dice "Christus" sobre Santuarios, lo son o no lo son?

Un suscriptor de la Revista "Christus".

ANUNCIO

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen scetrunque tyrannis", fue un día proclamado por la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara, Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Aportación

NO SE HACE LA SEÑAL DE LA CRUZ CON LA HOSTIA EN LA APLICACION DE LA NUEVA FORMULA PARA LA COMUNION

(Ver "Christus" de septiembre, 1964)

El "Concilium" para la aplicación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, en su Instrucción del 26 de septiembre de 1964, dice: "In distributione sacra Communione adhibeatur formula Corpus Christi. Celebrans, haec verba proferens, hostiam parum elevatam supra pyxidem communicanti ostendit, qui respondet Amen, et postea a celebrante, omisso signo crucis cum hostia, comunicatur (n. 48, 1). Traducción de la Revista Ecclesia de este artículo de la Instrucción: "En la distribución de la sagrada Comunión se usará la fórmula Corpus Christi. Al pronunciar estas palabras el celebrante sostendrá la Hostia un poco elevada sobre

el copón, mostrándola al que va a comulgar, quien responde Amen, y después recibe la comunión del celebrante, el cual omite la señal de la cruz con la Hostia".

En vista de esto, lo que en nuestra solución al caso de septiembre del año en curso (cfr. "Christus", págs. 794-798) dijimos sobre esta señal de la cruz, como mera opinión nuestra, por haber Revistas de gran relieve y escritores de gran nota que dijeron lo contrario, una vez que ha hablado la Santa Sede, en conformidad con nuestro sentir, esa opinión desaparece y se convierte en doctrina cierta.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO. PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

\$ 18.25 y \$ 53.30 M² — FACILIDADES DE PAGO

OBREGON 28

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

Libros Para Sacerdotes

TRADICION Y TRADICIONES

Dos tomos.—Por el P. Yves M.J. Congar, O.P.—Ejemplar: \$89.00.—Es un libro que estudia el problema de la tradición en todos sus aspectos. El autor contribuye a iluminar el debatido problema de las relaciones de la Escritura y Tradición no sólo desde el punto de vista católico.

HACIA UNA PEDAGOGIA CATEQUISTICA

Por Alfred Sinroval.—Colección Prisma.—Ejemplar: \$20.00.—La obra que presentamos a nuestros lectores ha alcanzado en su original y en pocos meses la segunda edición. Este hecho dice ya mucho del papel que esta obra, quizá vieja en el género pero original en su composición y forma, está llamada a desempeñar.

CRISTO, SACRAMENTO DEL ENCUENTRO CON DIOS

Por E. H. Schillebeeckx.—Colección Prisma.—Ejemplar: \$28.00.—He aquí una gran obra, quizá una de las más representativas de la teología de esta era conciliar. El autor, gran especialista en materia de sacramentos, nos ofrece una nueva visión de la Iglesia y de los sacramentos.

LA IGLESIA COMO SACRAMENTO ORIGINAL

Por el P. Otto Semmelroth, S.J.—Colección Prisma.—Ejemplar: \$32.00.—Esta obra es una visión nueva de la Iglesia que subraya el aspecto interior y exterior, a la vez, de esa realidad que es la Iglesia de Cristo.

SAGRADA BIBLIA

Decimoquinta edición, con 24 láminas a colores.

Versión directa de las lenguas originales por

ELOINO NACAR FUSTER y ALBERTO COLUNGA, O.P.

Colección "Biblioteca de Autores Cristianos"

Un ejemplar: \$43.50.

OFERTA sólo en Diciembre y Enero de 1965.

Diez ejemplares a \$32.50 cada uno.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. A.

Donceles 105-D. México 1, D. F. Apartado 2695.

Lo que América Latina Exige de los Sacerdotes en Nuestra Epoca

Los sacerdotes norteamericanos que dirigen la parroquia "experimental" de San Miguelito, en Panamá, a petición de sus colegas panameños, publicaron este esquema de su plan de trabajo, como una base para el estudio y discusión en las reuniones semanales de problemática pastoral.

- Amor en su pleno sentido de negarse a sí mismo para darse a los demás.
- La Iglesia, ni mundana, ni muy eclesiástica.
- Un grupo de hombres en el mundo y con frecuencia contra el mundo.
- La escala de valores: adultos, hombres, matrimonios.

Introducción

Nosotros somos tres sacerdotes diocesanos de Chicago, que fuimos "pres-tados" a la arquidiócesis de Panamá para un trabajo "permanente" en la parroquia de San Miguelito. Dada nuestra experiencia de seis meses de trabajo con panameños y de algunos años de trabajo con inmigrantes latinoamericanos en los Estados Unidos, trazamos para nuestro uso particular los lineamientos de un sistema general. Así lo hicimos, porque creemos que, muy difícilmente podremos realizar una obra significativa, si no ve-

mos con claridad nuestro objetivo. Ofrecemos este esbozo a nuestros compañeros sacerdotes en los ministerios de Panamá, no con la intención de decirles lo que deben hacer, sino para ofrecerles una base de discusión, por la que sea posible que todos aprendamos algo.

I. ¿QUE ES LA CRISTIANDAD?

Objetivo: ¿Cuál es nuestro objetivo? Sencillamente, predicar la Palabra de Dios. La Palabra de Dios, poderosa, creadora, que entraña esencialmente el llamado a la unidad. Como El dijo en cierta ocasión, "Fiat

lux" y la luz se hizo; así Dios dice, "Sed uno Conmigo y con los otros".

La Palabra de Dios alcanzó su plenitud en Cristo, quien vino para unir a todos los hombres y toda la creación en uno, no por la fuerza o por la propaganda, sino por el amor; amor en su pleno sentido de negarse a sí mismo para darse a los demás. Así, El se hizo el **Primer** nacido de las **Nuevas** creaturas. Cristo es la última Palabra de Su Padre y, al mismo tiempo, la perfecta respuesta del hombre, porque El es el Hijo del Hombre. Reunió para Sí un grupo de hombres para que cumplieran el trabajo de la unidad y los envió al mundo el día que mandó Su Espíritu, la plenitud de Su amor, a fin de vigorizar ese grupo. En Pentecostés se recolectaron las primicias de la cosecha. El último día verá la terminación de la cosecha, cuando todos los que lo quisieron, serán Uno.

La Iglesia: La Iglesia, por tanto, es la respuesta a la Palabra creadora de Dios, a su insistente demanda, a su perseverante llamado. La Iglesia es la sociedad de los hombres que libremente eligen en el Nombre de Cristo y por el poder de Su Espíritu, vivir y trabajar (esto quiere decir amar) de tal manera que todos puedan ser uno. Esta sociedad, esta reunión de hombres, la Iglesia, es una verdadera unión, a la vez humana y divina y, como todas las uniones, debe encontrar su expresión tanto en su forma como en sus obras.

Estructura: La forma será una estructura que tendrá que ser esencialmente semejante a la sociedad original, fundada por el Primer Nacido. Deberá estar fundada, por lo tanto, sobre Pedro y los Apóstoles. Otras estructuras no son de su esencia y dependerán del tiempo y de las circunstancias: parroquias, órdenes, grupos, cardenalato, etc.

Ley: Este grupo divino-humano, tiene su Propia Ley Interior o Dinámica que también habrá de encontrar expresión exteriormente en la ley.

Acción: Finalmente, la expresión debe realizarse en forma de acción para que la unión no se convierta en estéril o artificial. La expresión en la acción siempre será simbólica y, al mismo tiempo, real, porque la realidad interior jamás podrá expresarse adecuadamente. Con relación al grupo mismo, la acción será **litúrgica**, en las ceremonias de amor y lealtad dentro del grupo. Con relación a **los otros**, la expresión de la unidad en la acción será **caridad** real, eficaz, pero simbólica del más íntimo deseo de morir para sí mismo y vivir para los demás.

Tentaciones de la Iglesia: La reunión de todos en uno (la Iglesia), a medida que trabaja para llegar al último día, encuentra dos tentaciones perennes. La primera es el peligro de ser **mundana**. La Iglesia tiene que estar en el mundo y para el mundo, pero precisamente porque existe para el mundo, tendrá que estar, con

frecuencia, **contra** el mundo. La Iglesia se ve tentada a "sentirse como en su casa en el mundo, a mirar su éxito terreno como el advenimiento del Reino, a procurar solamente su seguridad y fuerza propias y a verse libre de toda oposición y persecución; está tentada a mezclarse en ciertos sistemas particulares, económicos y sociales, con una forma de gobierno o con un molde social o ideológico". El segundo peligro es el de llegar a ser **muy eclesiástica**. La Iglesia no debe de vivir sólo para sí, dejando el mundo al mundo. Tiene que ser la levadura en el mundo. No debe encerrarse en su casa, entre sus cuatro paredes, convirtiéndose en meta, en lugar de ser camino, y viendo en su propia organización un fin en sí misma. Como Cristo, la reunión de todos en uno debe de ser el Camino y no el término.

Por lo tanto, la Iglesia tiene que ser como la Comunidad Apostólica, un grupo de hombres en el mundo, con frecuencia contra el mundo, pero siempre para el mundo. Un grupo, por consiguiente, ni muy eclesiástico ni demasiado mundano. Un grupo con su propio Espíritu y su propia Ley, con su propia expresión de lealtad al grupo y a la causa, con su Rostro propio inimitable para el mundo: el rostro de la caridad. Cada una de las épocas sucesivas de la Cristiandad, ha intentado reencarnar esa comunidad original y siempre lo han logrado sólo en parte, a causa de la Promesa de su Fundador y de la Presencia del Espíritu Santo, pero

sin conseguirlo nunca totalmente, porque los hombres son hombres y el Hombre Viejo (el del egoísmo) no está nunca completamente muerto.

II. LA LABOR DE PANAMA

Defectos: Nosotros, que fuimos llamados por Dios a este grupo y que hemos respondido, nos enfrentamos con la tarea de reencarnar la Iglesia aquí, para hacerla siempre nueva y resplandeciente. Con toda franqueza, la tarea de Panamá es formidable, porque la Iglesia aquí es débil, en términos de estructura, conocimiento y hechos. La gente de Dios, en Panamá, es gente enferma, seriamente debilitada por el mal de la ignorancia y atacada por el virus de la corrupción en la familia y en las costumbres públicas.

Haber: Sin embargo, no estamos de acuerdo con los profetas del pesimismo quienes dicen que esta Iglesia es "un enfermo a punto de morir". Existe una fuerza básica en el pueblo panameño que debe de ser explotada y descubierta; esta fuerza es, simplemente, el maravilloso depósito de la fe que constituye, gracias a Dios, la herencia panameña. Esta fe se expresa ahora con ciertas preocupaciones, con una formidable sed de aprender algo sobre Cristo y su Mensaje. Aunque desastrosamente debilitado por la ignorancia, el panameño retiene ciertas cualidades e ideales básicos de cristianismo: la preeminencia de la caridad, la dignidad del individuo, la importancia de la

familia y otras relaciones cristianas (e. d. compadrazgo), cualidades internas de alegría, esperanza y libre expresión de las emociones.

Proyecto: Cómo usar este haber y sobrepasar estos defectos a fin de crear un "pueblo de Dios" en mayor conformidad con el modelo o prototipo original, la Iglesia Apostólica, es nuestro problema. Para resolverlo, proponemos el siguiente proyecto:

1) **Adultos:** "Los reunidos en uno" son los que libremente se entregan a la causa de Cristo: la unidad de los hombres en Cristo a través de su Espíritu. Por ello, debemos atender primero a los más capaces de realizar tal entrega, a saber, los adultos. Debe abandonarse la idea de que la concentración de niños es mejor que la de adultos.

Los niños son capaces solamente de una entrega muy superficial, si acaso llegan a entregarse. Por ellos mismos, no pueden ser plenamente cristianos; sólo pueden serlo por pertenecer a una familia cristiana.

Una de las razones por la que hemos dado tanta importancia a los niños, es porque resulta relativamente fácil convencerlos y no lo es tanto con los adultos. Tenemos el ejemplo de Cristo que debemos seguir: El trató exclusivamente con adultos. Aun lo único que dijo acerca de los niños: "Sino os hiciéreis como uno de estos pequeños", se refiere a hacer de los adultos los pequeños del mundo (la clase humilde), así lo afirman los es-

tudiosos de la Escritura. De cualquier modo, muy difícilmente se puede concluir de este pasaje único, que Cristo vino a fundar un "Kindergarten". Pero alguno podría sacar esta impresión por el énfasis que hemos dado a nuestro trabajo con los niños.

2) **Instrucción.** Puesto que la entrega es el objetivo de nuestra misión y de nuestro aprendizaje no académico, debemos escoger aquellos métodos que más adecuadamente produzcan tal entrega: cursillos, retiros, grupos de discusión, M.F.C. y descartar, si no es que abandonar por completo, algunos métodos como la enseñanza maquinal del catecismo, la predicación de la teología sistemática, pero no la Palabra de Dios. Más aún, puesto que el dinero y el personal son tan escasos y puesto que un cursillo parece fructificar más que varios años de enseñanza teórica, no daremos ya más tiempo y personal a tales métodos y reduciremos nuestra inversión en fórmulas tradicionales de instrucción, que son menos aptas para producir la entrega.

3) **Hombres.** Puesto que la dinámica de la Cristiandad es la autoextensión (por medio del morir a sí mismo y vivir para otros un amor de sacrificio) y, puesto que la Iglesia no ha de ser demasiado eclesiástica, sino más bien la Luz y el Camino para "otros", se sigue que tenemos que concentrarnos en aquello que, por su misma posición y naturaleza, pueda con más facilidad arrojar Luz y ser

el Camino para los hombres del mundo. Nos parece, sin temor a equivocarnos, que el elemento para reformar a la Cristiandad está en trabajar con los hombres.

Pero, primero tenemos que "desfeminizar" nuestro catolicismo. Podemos hacer esto con intensas concentraciones de hombres y con la predicación de los sacramentos de una manera viril. Primero: el sacramento de la Iglesia como una participación en la noble causa de la unidad con Cristo, Nuestro Hermano; como un compromiso de amor, participando en el trabajo de Cristo, no como un asunto de amor directo, asunto que carece completamente de humanismo. Segundo: predicando los siete sacramentos, presentándolos como las oportunidades de dar, más bien que de recibir.

4) **Matrimonios.** La raíz de los problemas morales está muy probablemente en la falta de buenos matrimonios cristianos. Parece que hay bastante amor entre los padres y los hijos, pero entre los esposos, generalmente hablando, no hay nada, ni aun cercano, a las propias relaciones cristianas del amor mutuo, respeto y fidelidad, ni entre la clase alta ni la baja. Además de trabajar con los hombres, pensamos, por tanto, que la primordial prioridad debe darse a trabajar con parejas, en movimientos como el M.F.C., conferencias de Caná y pre-Caná. La más importante estructura educacional en nuestra sociedad, es el hogar. Toda otra es-

tructura educacional es secundaria y suplementaria. La mayor parte de nuestro tiempo y de nuestro personal debe de dedicarse a este grupo primario, porque si este no es sano y efectivo, las demás estructuras están abocadas al fracaso desde sus comienzos.

5) **El Camino.** Debemos prepararnos cuidadosamente a nosotros mismos y preparar a todos aquellos involucrados en este empeño, en la noción de que la Iglesia es el Camino y no el Fin.

Cristianismo significa, por tanto, estar en el mundo, no según su espíritu, sino para el mundo. Consiguientemente, significa que las nuevas creaturas, de acuerdo a sus habilidades, modo de vida, etc., deben de verse envueltas en muchos trabajos y movimientos diversos, por los que el mundo se vea lanzado hacia el espíritu de unidad. Debemos sostener que es tan importante organizar un sindicato como organizar una parroquia, que es tan importante ser un hombre político como ser sacerdote. Si pues, la Iglesia no es el fin, mucho menos son fin sus medios de entrega y santificación (la misa, los sacramentos). Estos son los medios de donde los cristianos sacan la fuerza para iluminar y conducir a otros hombres.

6) **Articulación del mundo.**

A. **En estructura:** Cada grupo cristiano que formemos, cada parroquia en la cual trabajemos, debe de ser,

ante todo **comunitaria**. Comunidad de amor, de servicio a los otros y no solamente una entidad jurídica o un puesto de servicio.

B. **En la Ley:** cada grupo cristiano debe de ser consciente de la Ley Interna del grupo: **amor**. "El que ama a su hermano cumple la Ley". Cristo no dijo: "Si cumples mis mandamientos, Me amas", sino, "El que me ama cumple mis mandamientos".

Debemos dejar de seguir predicando la Ley y empezar a predicar el Ideal del Amor y del Sacrificio. Debemos quitarnos la idea de que la gente no obedece la ley sencillamente porque la ignora. Todavía no nos hemos encontrado con ningún panameño que no sepa, por ejemplo, que está obligado a asistir a misa los domingos y que debe de casarse por la Iglesia. Si continuamos predicando la ley, solamente ahondaremos más el sentido de pecado entre nuestro pueblo y no habremos hecho nada para ayudarlos a cumplir la Voluntad de Dios, como lo asentó Sn. Pablo: "No sabía lo que era el pecado hasta que conocí la ley... la ley mata y no justifica... si la ley pudiera hacer al pueblo santo, no habríamos necesitado ser redimidos". Claro que nosotros queremos hacer de nuestro pueblo, un pueblo obediente de la ley. Pero la dinámica del cristianismo, como lo establece claramente San Pablo, es llevar al pueblo al ideal del amor y mostrarle el camino para que pueda y quiera obedecer a la Ley.

La dinámica contraria sería un grave error del cristianismo.

C. **En la Liturgia:** Cada grupo de culto debe expresarse a sí mismo en adoración simbólica. La ceremonia debe estar llena de significado verdaderamente expresivo de la naturaleza del grupo, deseo y misterio. Tanto en el lenguaje como en la forma, debe de ser local, o sea, expresiva del grupo. Dinámicamente, un grupo específico (una iglesia) se vuelve Universal (Iglesia), sólo por la Liturgia (el servicio eucarístico). La dinámica de la liturgia va, por tanto, de lo singular a lo universal. La liturgia debe de producir la universalidad y no presuponerla. De donde se sigue que la liturgia de la **Nueva Iglesia**, con la debida preocupación por la acción universal de su Fundador, será expresiva en el lenguaje y en la forma de cada comunidad. Aquí, en Panamá, en español y en términos de cultura panameña. Algo menos que esto, hará de la liturgia una serie de ritos mágicos en lugar de ritos divinos.

D. **En la acción de la Caridad:** El estadio final de la Palabra de Dios es Cristo. Esa palabra se dice ahora al mundo a través de la extensión de Cristo, la Iglesia. ¿Qué dice (o simboliza) la Iglesia al mundo, en Panamá? ¿Amor, unidad, caridad, respeto, cooperación, pobreza? ¿o dice retraimiento, división, ley, poder, educación, ricos? La Iglesia en Panamá, aun los grupos más pequeños, debe de gritar en voz alta la palabra

¡Amor! Hasta que todo el mundo pueda mirar hacia nosotros y ver inmediatamente y primariamente **Caridad** para todos, habremos fracasado en encarnar a Cristo aquí en Panamá y habremos escondido la Luz bajo el celemín.

7) **El Sacerdocio:** Los que somos sacerdotes debemos darnos cuenta de que nosotros no constituimos toda la Iglesia, ni siquiera agotamos el sacerdocio. Ante todo, somos predicadores de la Palabra y somos liturgistas. Todavía hay otros papeles intermedios, tanto en el orden eclesiástico como temporal, que pertenecen con más propiedad a los laicos entregados al servicio de la Iglesia. Concediendo gradualmente y con prudencia estos papeles ajenos, permitiremos a los laicos ser verdaderos hombres en la causa de Cristo —energicos y responsables— permitiremos que ellos ejerzan también su sacerdocio. Una gran parte de nuestro tiempo debe emplearse en entrenar a dichos hombres y en alentarlos, no sólo para que sean apostólicos y sacerdotales, sino para que actúen como los apóstoles y los sacerdotes.

Conclusión:

Puesto que nosotros, las nuevas creaturas, habitamos en la luz y par-

ticipamos de la fe, nosotros, primero que nada, tenemos que ser reconocidos por nuestro optimismo y alegría. Nosotros, ante todo, debemos reconocer que, aunque el adversario está todavía presente, los habitantes de Panamá y en verdad, los de todo el mundo, están deseosos de la unidad y la buscan; reconozcamos que el mundo es ahora el mejor lugar que jamás fue, precisamente porque el Espíritu de la Verdad y el Amor habita entre nosotros.

Tendremos también que ser distinguidos por nuestra confianza y por nuestra humildad. Confiados, porque nos estamos aproximando al Día Final de la Cosecha; humildes, para reconocer que si el divino impulso entre los hombres que buscan la unidad, no se mueve muy de prisa, no es porque la gente no sea buena, o a lo sumo, quisiera ser buena, sino porque no tenemos suficiente fe en la palabra de Dios y predicamos la nuestra. No tenemos suficiente Fe en el Espíritu de Amor, y usamos la fuerza. No tenemos suficiente fe en la comunidad cristiana, la Iglesia, y anteponeamos instituciones como escuelas. No tenemos suficiente fe en Cristo que dijo: "No temáis, Yo he conquistado", y nos sentimos inseguros, temerosos de arriesgarnos y nos escondemos para protegernos.

● Hay que situar la oración, no junto al trabajo como una hermana junto al hermano, sino dentro de la tarea como una alma en el cuerpo.

Pastoral

El servicio de censura de películas ha sido suspendido temporalmente mientras se organiza el CENCOS (Centro Nacional de Comunicación Social).

Dicho Centro tomará a su cargo, por acuerdo de todo el Vble. Episcopado Mexicano, todo lo referente a Cine, Radio, Televisión y Periodismo.

Esperamos servir a los lectores de "Christus" con las censuras que nos proporcione este organismo.

- Los comercios preparan sus ventas de Navidad.
- La ciudad prepara sus luces y adornos.
- Y Ud. ¿ha preparado a sus fieles para recibir a Jesús?

REPARTA A MANOS LLENAS LOS VOLANTES GRAFICOS:

- *YA VIENE... ADVIENTO ES ESPERAR Y PREPARAR*
- *HALLAREIS AL NIÑO RECOSTADO EN UN PESEBRE.*

Sólo \$6.00 ciento (Dlrs. 0.50).

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Donceles 99-A. México 1, D. F. Apartado 2181.

Sacerdotes Adoradores

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.
San Pedro Julián Eymard.—Rogad por nosotros

Dinamismo Fecundo, el Sufrimiento con Cristo Señor Nuestro

El Director Nacional de la santa Obra,
Cngo. Ignacio González Vázquez.

Los médicos llaman adinamia a la postración física que lleva al desaliento en el vivir.

Pero el Sacerdote Adorador que ha trabajado en el campo de la milicia de Cristo, estriba el alcance de su celo, no en las fuerzas pobres y desmedradas de la acción humana, sino en el yunque fortísimo de su vocación, la cual se alimenta en el sacrificio habitual.

Así se explica la fecundidad del ministerio, cuando el sacerdote que guarda sus ansias por extender el Reino de Dios, se ve forzado a estar en la inacción con la santa sumisión de la senectud o de las enfermedades.

¡Cuántas veces, el Ministro de Cristo, que con la intención más pura, se ha metido en los breñales de las almas alejadas de Dios, para asentarlas en el regazo de la miseri-

cordia infinita, al final sale herido por el rotundo fracaso! ¡Entonces el revés que ahora le destroza el alma tiene que ser su más fecunda oración! ¡Otro recogerá la semilla sembrada con lágrimas!

Oiga el sacerdote anciano con decrepitud, el enfermo o el fracasado, el aviso de San Pablo a su discípulo Timoteo: "Sufre como buen soldado de Cristo Jesús". (2 Tim. 2,3.)

Soldado de Cristo no tan sólo bebiendo el cáliz santísimo de la Misa, sino también la pócima amarga del Calvario.

VARIOS

● Fiestas jubilares del M. I. Sr. Cngo. H. D. Guillermo Ledesma Manjarrez, Director Diocesano de los Sacerdotes Adoradores de Tullancingo.

Llega a los 25 años de Ministerio

parroquial en la importante feligresía de Huachinango, Pue.

Y después de haber pasado por el crisol de repetidas enfermedades que le aquejaron a últimas fechas, pudo al fin, presentar su ofrenda de acción de gracias a Dios Nuestro Señor.

Con este motivo celebró en su importante parroquia un "Jornada Religioso - Social - Eucarístico" fecunda en preciosos frutos.

En este interesante evento, es factor muy principal el Papa inolvidable que cautivó los corazones, se puede decir de todo el mundo.

Dice el M.I. Sr. Ledesma que los médicos diagnosticaron después de los análisis que la enfermedad que le aquejaba era nada menos que la "fiebre de Malta". Y expresa textualmente: "Por mi parte me encomendé y aún lo sigo haciendo al alma de Su Santidad Juan XXIII, de feliz memoria; le supliqué pidiera a Dios por mí, para que si podría hacer algo en el ministerio, me alcanzara la salud, y cosa sorprendente, tanto para los médicos como para mis superiores, a los dos días de tomar la medicina, desapareció el mal de raíz.

Yo no tengo con que pagar a Dios Nuestro Señor este beneficio, esta gracia que por medio del más humilde de los Pontífices, el más bueno con los necesitados, atendió mi ruego que, repito, hasta el presente, llama la atención a los doctores y al mismo pueblo que supo de mi enfermedad".

Hasta aquí el M.I. Sr. Párroco y Canónigo. Seguramente que "Juanito el Bueno" seguirá haciendo grandes favores por sus ruegos a Dios Nuestro Señor, gracias notables que esperan el juicio infalible de la Santa Iglesia. Nuestras felicitaciones al M.I. Sr. Ledesma y Manjarrez, celoso y activo Director Diocesano de la Santa Obra.

● **Defunción:** el día 22 de octubre, a las 22.30 horas, pasó a la verdadera vida, el virtuoso Sacerdote Adorador D. Gregorio Jiménez. ¡Con cuánta edificación asistía a la Adoración Colectiva de Guadalajara siempre que le era posible, no obstante la lejanía de su destino! Roguemos por él.

● **Turno de la Misa anual:** En este mes de diciembre se dignarán celebrarla por los asociados difuntos, los que tengan las iniciales X, Y, Z.

● El hecho de recordar a Dios no consiste en pensar en El continuamente, sino en no alejarnos de ninguno de los detalles de nuestra vida diaria.

Noticias Católicas Internacionales

Fidel Peón.

VATICANO: La tercera etapa del Concilio Ecuménico terminó el 20 de noviembre último, luego de amplísima discusión sobre el esquema de Ecclesia... las reformas litúrgicas decretadas por el Concilio entrarán en vigor durante el primer trimestre del año próximo... la lista completa de observadores seculares en esta etapa del Concilio es: RR.MM. Sabina de Valon, superiora general de las religiosas del Sagrado Corazón, María Luke, de las Hermanas de Loreto, María de la Cruz Khouzam, de las Hermanas de Egipto del Sagrado Corazón, María Enriqueta Ghanam, de las Hermanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, María Juliana de Ntro. Sr. Jesucristo, secretaria general de la Sociedad de Superiores Religiosas Mayores de Alemania, Madre Guillemín, de Francia, Superiora General de las Hermanas de la Caridad, Madre Estrada, de las Siervas del Sagrado Corazón en España, Madre Baldinucci, del Instituto de la Sacratísima Niña María. Seglares: Alda Micelli, Pilar Blosillo, Rosamaria Goldie, María Luisa Monet, Anamaria Roeloffsen, marquesa Amalia Lanza, Iduccia Marenco, León de Rosen, Luis Gedda, Patricio Kegan, Bartolo Peres, Eusebio Adjakpley (africano), Esteban Roman, Juan Chen, de Hong Kong, José Ma. Hernández, filipino. Patriarca Mons. Alexis, ortodoxo ruso. Patricio Keegan, cuyo nombre se ha citado arriba y que es Presidente del Mo-

vimiento Obrero Católico Internacional. El Concilio le concedió hablar.

S. S. Paulo VI, al dirigirse a los hombres de empresas, reunidos en México, les exhortó a que no fueran egoístas en los tratos con empleados... a los productores cinematográficos les hizo ver la grave responsabilidad que tienen de elevar y no rebajar el nivel cultural y moral de la Humanidad... recibió a Sukarno, Presidente de Indonesia y lo condecoró con el Orden de Cristo... firmó un concordato con Sudán, en virtud del cual los misioneros desterrados, que fueron peregrinos en Lourdes, volverán a sus misiones... S. S. Paulo VI fue el día de muertos a orar por las almas "olvidadas"... con respecto de la juventud de hoy día, dijo: "se caracteriza por la falta de ideal, decadencia, frivolidad, hedonismo y subversión.

Estadística de Propaganda Fide: en el mundo hay 930.155,000 cristianos; de éstos 572.006,000 son católicos, 219.636,000 protestantes, 138.513,000 ortodoxos. No cristianos dos veces más numerosos o sea 2,600.119,000; Musulmanes, 347.278,000; discípulos de Confucio, 334.549,000; hinduístas, 340.844,000; budistas, 155.265,000. Varios millones pertenecen a confesiones menos importantes y 676.007,000 son primitivos o sin religión.

ALEMANIA: una encuesta entre cape-

llanes de prisiones puso de manifiesto que muchos presos pierden en la cárcel la fe; urge mayor contacto personal con los presidiarios... en septiembre tuvo lugar en Stuttgart, el Congreso de los católicos alemanes.

ARGENTINA: el Card. Caggiano ofició en la cárcel de Buenos Aires, dialogó con presos... La ciudad de Salta, cuenta ya con Universidad católica.

AUSTRALIA: los católicos son dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres.

CONGO: los rebeldes recibieron orden de capturar soldados "mercenarios" y apresaron a 72 misioneros, cuando fue aclarado el error les dieron libertad, pero en Buende, han desaparecido 9 misioneros y 10 religiosas.

ESPAÑA: llegaron en octubre a la Virgen de la Almudena, de Madrid, flores mexicanas; luego viajaron a Zaragoza, al Pilar... con motivo de las fiestas a Ntra. Sra. de los Reyes, de Sevilla, Mons. *Bueno Montreal*, recibió una medalla de oro, del alcalde... en la isla Cristina, un barco pesquero, lleva el nombre de *Paulo VI*, por primera vez en el mundo... los protestantes tienen ya amplia libertad en virtud de "la ley de derechos" dada últimamente por el General Franco.

ESTADOS UNIDOS: en Welles, se ofreció semanalmente una misa en la iglesia Episcopal de S. Pablo; en el lugar no hay iglesia católica... por 5º año consecutivo, los católicos donan 1.000.000 de dólares a América Latina: 209.000, la Comisión Pontificia Pro América Latina dio para AC, 125.000 a institutos de formación catequística y el resto para otras obras de apostolado... "El Consolador", del P. *Eduardo J. Molloy C.SS.RR.*, es una antítesis de la obra teatral "El Vicario" que manchó la memoria de Pío XII.

FILIPINAS.—1965 será Año Jubilar para los católicos. S.S. *Paulo VI* lo instituyó.

FRANCIA: unos mil peregrinos musulmanes, argelinos, marroquíes fueron a Lourdes; su estandarte tenía "El Ave María" escrito en cabileño.

HONG KONG, (Colonia inglesa): un apostolado de adolescentes: *La Legión de María*, auxilia a niños vagabundos en la ciudad, concentrándolos en una escuela y dándoles clases.

HUNGRÍA: un respiro tiene la Iglesia con el acuerdo entre el Vaticano y el gobierno comunista. Fue nombrado el *Obispo Hamvas*, canadiense, como Arzobispo de Kalocsa.

INDIA: después de su anuncio de que concurrirá al Congreso Eucarístico de Bombay, el Padre Santo autorizó un donativo de 120.000 dólares para la adquisición de alimentos y medicinas que serán distribuidos entre los indigentes de Bombay... 30 monjas de 8 diferentes congregaciones ayudaron en Shillon, a 40.000 refugiados cristianos del territorio de Assam... una fundación de caridad de origen hindú, irá a Barquisimeto, Colombia, a misionar.

INGLATERRA: cerca de 200 clérigos anglicanos rezaron por la unidad en Aylesford con esta oración: "Hacemos un acto de reparación por todos los males hechos por nuestros antepasados durante la Reforma, al destruir la Santa Capilla. Hemos orado por la reunión de la Cristianidad y por el cierre de la brecha abierta desde el siglo XVI entre Roma y la Comunidad Anglicana."

ITALIA: en Roma se reunieron 40 expertos para preparar el Tercer Congreso de Apostolado Seglar; trabajaron a las órdenes del Comité Permanente de los Congresos Internacionales de Apostolado Seglar... el 21 de septiembre murió su Excia. Mons. *José Gawlina*, director de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas.

MEXICO: el Pbro. *José Galdeano* reco-

rra el país recaudando fondos para fundar una misión Guadalupana en Kioto, Japón... hay misioneros mexicanos en el leprosario "Sorok-to, Corea... 7 sacerdotes volaron a Roma, encabezados por los Pbro. *Antonio Ríos* y *Humberto González*, para formarse bajo las órdenes del P. *Lombardi*, de la Cruzada "Por un Mundo Mejor"... se integró un comité para promover la visita a México, de S.S. *Paulo VI*; lo preside D. *José Escandón*, y lo bendice Su Emma. *Mons. Garibi*...

ARQUIDIOCESIS PRIMADA: hay ya una Gerencia, la de Santa María de Guadalupe que controla administrativa y apostólicamente los tres decanatos, que por vía experimental han quedado constituidos en la zona norte de la Capital... ha tenido dificultades en su realización la encuesta socio-religiosa que tiende a proporcionar los datos para planear mejor el cuidado pastoral de la Arquidiócesis... los Sres. Pbro. *Rogelio Carranco*, *Ramón Escoto*, *Carlos Salgado* y *Eliseo Garibay*, son los nuevos directores de la Unión Misional del Clero... Actos del Día de la Fe: 30.000 veces tomaron parte en la profesión de fe, hecha en el atrio del Tepeyac; doce sacerdotes oficiaron simultáneamente en la misa celebrada con motivo del Primer Congreso Terciario Franciscano, que tuvo lugar para conmemorar el 441 aniversario de la fundación de la Orden Franciscana en México. Hubo además diversos actos que alcanzaron gran brillantez, desde el 25 al 29 de noviembre... el Ing. *José Álvarez Icaza*, Presidente del Movimiento Familiar Cristiano en México, acaba de ser designado Presidente del SPLA (Secretariado Latino-Americano del Movimiento Familiar Cristiano, cuya sede estaba en Montevideo; en adelante estará en México... el profesionista citado y su esposa Luz, han sido investidos en los grados de Caballero y Dama respectivamente de la Orden del Santo Sepulcro... quedó inaugurado en México, D.F., el Centro Luterano Augsburg de Estudios Teológicos... la iglesia de La Piedad luce

un mural realizado en un abside de 32 metros de altura y de una superficie de 700 metros cuadrados con vinilita y por obreros del barrio.

GUADALAJARA: el 19 de noviembre se cumplieron 100 años del nacimiento del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. y Mtro. D. *Francisco Orozco* y *Jiménez*, a quien tanto debe el Arzobispado de Guadalajara, por el grande amor que le tenía y por la firmeza y paciencia en soportar persecuciones en los 23 años que estuvo al frente del mismo, a quien tantos favores deben muchos de los sacerdotes que todavía están en la Arquidiócesis.

PUEBLA: Mons. *Márquez*, complementando su actuación que acerca de los títulos de la Virgen Santísima tuvo en el Concilio, escribió una carta a sus feligreses que resume devoción mariana; la carta vio la luz pública en "El Sol de Puebla".

SAN LUIS POTOSI: En enero de 1965 tendrá lugar allí el 4º. Encuentro Nacional del Movimiento Familiar Cristiano.

VERACRUZ: inauguró su seminario; se enseñará junto a las disciplinas eclesísticas, técnicas agrícolas.

MOZAMBIQUE: Apareció decapitado el misionero *Guillermo de Meels*, S.M.M., sobre el altar de su iglesia.

PALESTINA: ha sido abierto el proceso de beatificación del salsiano *Simón Srugi*, en el Patriarcado Latino de Jerusalén.

PANAMA: se ha establecido la clase única para matrimonios y funerales; los sacerdotes fuera de la iglesia en vez de sotana usarán el cuello romano y traje de civil.

SUDAN: en virtud del concordato firmado con la Santa Sede, los misioneros se reincorporan a su labor.

SUIZA: la sede de la Obra de la Pro-

tección a la Joven está en *Route du Jura 1, Friburg, Suiza*... para informes sobre la Asamblea de Pax Romana, dirigirse a PAX ROMANA, ICMICA, Plenary Assembly, B/P 453, 1701, Friburg Suisse... en la ONU, en su XXXVII Conferencia Económica, en Ginebra, figuraron dos observadores pontificios, Mons. *Alberto Giovannetti* y el R. P. *Von Riedmatte, O.P.*

STO. DOMINGO: el gobierno ha interferido en la ordenación de dos diáconos, arrestó a un seminarista y expulsó a todos los jesuitas.

TAILANDIA: en Bang-Kok, estuvo el Sr. *Luis Montini* hermano de *Paulo VI*, con su esposa, como huéspedes del Congreso de la UNICEF.

TUNEZ: los restos del *Card. Lavigero*, que estaban en Túnez, salieron para ser depositados en la Casa Madre de los PP. Blancos, en Roma.

TURQUIA: el Patriarca *Atenágoras* (ortodoxo) enfermo; agradeció a *SS. Paulo VI* el interés por su salud... el Patriarca católico *Maximos*, visitó al Patriarca *Atenágoras*.

● Parecería que al abordar un alma se abre un tabernáculo.

Ernest Psichari



Feliz Navidad con un Instrumento Musical



Casa VEERKAMP, S.A.
GRANDES ALMACENES DE MUSICA.
MESONES 21. MEXICO, D.F.

FAVOR DE SOLICITAR CATALOGOS

Documentación

Diocesanos

CHIHUAHUA

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. Síntesis de la Circular No. 36, del 16 de octubre, 1964. Mons. *Martín L. Quiñones*, Vic. General.

El Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor dispone diga a Ud. que tenga la bondad de

indicar a la Secretaría de esta Sagrada Mitra cuáles son los días más oportunos del próximo año de 1965, para celebrar el Jubileo de las Cuarenta Horas en los templos de su parroquia en los que permanentemente se reserva el Santísimo Sacramento.

HUEJUTLA

CURSO DE PASTORAL DE CONJUNTO. Síntesis de la Circular No. 10, del 26 de septiembre, 1964. Excmo. Sr. Dr. *D. Bartolomé Carrasco*, Ob. de Huejutla. Pbro. *Miguel Cruz*, Of. Mayor.

Saludo a Uds. con todo afecto en el Señor, de quien pido para todos y cada uno abundantes gracias de santificación.

De acuerdo con lo que se determinó en el Curso de Ejercitaciones por un Mundo Mejor, tengo el gusto de comunicar que el Curso Pastoral de Conjunto tendrá lugar, Dios mediante, en esta Sede de Huejutla, comenzando la tarde del lunes 19 del mes de octubre, para terminar el jueves 22 por la noche.

Teniendo en cuenta que la participación de los seglares en el Curso es esencial, pues de otra manera no se lograrían los objetivos que se persiguen, encarezco a los señores Párrocos y Vicarios Fijos que a toda

costa vengán acompañados de algunos seglares, muy bien escogidos, que les puedan ayudar posteriormente en los trabajos de Pastoral de Conjunto. Como mínimo, que traigan al menos una persona, aunque lo ideal es que vengán más.

Como criterios para selección de los seglares que participarán, me permito sugerir los siguientes: a) que sean personas verdaderamente cristianas, de moralidad intachable; b) que tengan espíritu apostólico, de iniciativa y con influencia social; c) que tengan el minimum de cultura necesario para poder asimilar y sacar provecho de los temas que serán desarrollados en el Curso.

Desde luego, queda entendido que todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis asistirán.

Que la bendición de su indigno Prelado les acompañe siempre en su vida sacerdotal y en todas sus empresas apostólicas.

TAMPICO

PREDICACION, ORDO, LICENCIAS, EJERCICIOS. Circular No. 21, del 15 de octubre, 1964. Mons. Santiago Martínez, Vic. Gral. Pbro. Luis Galván A., Secretario.

1o.—Estando para terminar el temario de predicaciones señalado para el año pasado, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano ha dispuesto que para el próximo ciclo litúrgico, que dará principio el 29 de noviembre, se tome como tema de predicación dominical en las misas los que a partir de esa fecha, comenzará a publicar la revista "CHRISTUS".

No olvidemos que uno de los grandes problemas es la ignorancia religiosa del pueblo; y, por otra parte, es deber nuestro proporcionarle la enseñanza y la práctica de las virtudes cristianas.

Así, pues, rogamos a Uds. que oportunamente procuren suscribirse o renovar su suscripción a la referida revista para que, con tiempo suficiente, puedan disponer de la materia de la predicación.

Si alguno desea que de las Oficinas de

la S. Mitra se le haga el pedido de la revista, no tendrá más que mandar su dirección y \$40.00 M.N.

2o.—Estará a su disposición desde fines del actual, el nuevo Ordo; sírvanse hacer sus pedidos acompañados de su importe: \$10.00 M.N.

3o.—Recordamos que en el próximo diciembre deberán renovar sus licencias ministeriales los Señores Curas, Vicarios Fijos, Capellanes o rectores de iglesias para sus respectivas iglesias. Las Superiores religiosas aquéllas que son ya de costumbre.

4o.—Los señores sacerdotes que hicieron sus ejercicios espirituales en el mes de agosto, o en otras fechas, tengan la bondad de enviar el comprobante de haberlos hecho a la Secretaría de la S. Mitra. Los que debiendo haberlos hecho, no los hicieron, procurarán que no pase el año sin satisfacer a esta obligación canónica. En México habrá del 11 al 18 de noviembre, quien se interese, díganoslo para reservar su lugar.

VERACRUZ

EXHORTACION PASTORAL. Roma, 24 de octubre, 1964. Excmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Padilla Lozano, Ob. de Veracruz.

Principales párrafos tomados de la Exhortación Pastoral del Excmo. Sr. Obispo a sus sacerdotes:

... Pienso en vosotros, entrañablemente os amo y quisiera teneros conmigo, para que conmigo pudierais vivir en este ambiente del Concilio, que tan eficazmente puede y debe renovar nuestra vida sacerdotal. Y esta es la finalidad de nuestra exhortación. Por ella deseo haceros participar de algunas ideas y sentimientos en torno del Concilio, con el fin de que nos

dispongamos cada día mejor a convertir en realidad los que ahora son todavía en gran parte esperanzas y proyectos...

... Jesús es el único mediador entre los hombres y Dios, es el único Redentor. Pero en la aplicación de esta Redención ha querido tener necesidad de los hombres, no sólo porque el hombre que debe ser salvado con el uso de su libertad puede aceptar y abrirse a esta Redención o puede rechazarla; sino porque no es Él directamente el que aplica los méritos de su pasión, sino a través del ministerio de unos hombres. Ha encerrado toda la divina fecundidad de su obra redentora en unos signos externos, cuya administración nos

ha confiado a nosotros, al obispo y a sus colaboradores. Somos nosotros el camino ordinario para que llegue al hombre la fe por el ministerio de la palabra (Rom. 10, 17). Somos nosotros el canal de la gracia santificante y también de muchas gracias actuales externas que solicitan el libre asentimiento y la conversión del hombre a Dios.

Una de estas gracias actuales externas y, quizá no la de menor importancia, es nuestra misma presencia, el testimonio de unas vidas consagradas a Dios, vida de fe y de caridad, en medio de un mundo que cada vez se materializa más y cada vez siente mayor dificultad para la fe en un Dios invisible, que se le antoja lejano.

Nuestra sola presencia en medio del mundo es un testimonio de fe. Somos hombres que creen, que esperan en una vida futura, que aman por fidelidad al Evangelio de Jesús; aun cuando no encontremos quizá correspondencia y gratitud en nuestro afán de llegar a ayudar a todos nuestros semejantes.

Nuestra sola presencia en medio del pueblo es ya una proclamación de Jesucristo y de su Evangelio. Muchos no escucharán nuestra predicación en el templo, pero hay otra predicación que no pueden soslayar, cuya eficacia puede ser también de efectos definitivos: el ejemplo de la vida misma del sacerdote.

Con todas las limitaciones humanas inevitables, el sacerdote, más que cualquiera otro cristiano, está obligado a imitar, a parecerse a Jesucristo, a trabajar para alcanzar una auténtica identificación con Él. De tal manera que cuando nos traten y conozcan, vayan teniendo un concepto más fiel de Jesucristo, en quien creemos, a quien amamos, cuya doctrina queremos vivir y deseamos hacer vivir a los demás.

¡Esta es nuestra gran responsabilidad de sacerdotes, de apóstoles, de enviados de

Jesucristo! ¡Este es nuestro gran deber de santidad personal y de ejemplaridad!

Inherente a éste está el deber de la evangelización, del trabajo apostólico, de la conquista de las almas. También como San Pablo, cada uno de nosotros puede decir cuando piensa en los grandes dones recibidos y en la repercusión que su ministerio está llamado a tener en las almas: "Ay de mí, si no evangelizare" (I Cor. 9, 16).

El Concilio viene a renovar la conciencia de esta obligación nuestra, de ser mejores cada día, de luchar por vivir constante e intensamente la gracia de Dios, de seguir de cerca a Jesucristo y de entregarnos incondicionalmente a la salvación de las almas. En primer lugar, de los más próximos y más queridos, los hijos de nuestra amadísima diócesis de Veracruz que nos ha sido confiada.

Por esto también el Concilio viene a renovar la conciencia de cumplir con mayor fidelidad cada día aquellos deberes que son la única garantía de nuestra perseverancia y de nuestro crecimiento espiritual: la oración mental diaria, el examen de conciencia, las devociones al Señor en la Eucaristía y a la Santísima Virgen. Y, de un modo especial, el uso del sacramento de la penitencia y la vida de la Liturgia, que ha de ser para nosotros una fuente de santificación, sobre todo: la santa Misa y el rezo del breviario.

Uno de los puntos doctrinales más apasionadamente estudiados en el Concilio es, sin duda, el de la Colegialidad de los obispos. De él se pueden hacer innumerables y diversas conclusiones. Uno de los aspectos más positivos y de repercusiones más benéficas es, indudablemente, el de la participación de todos los obispos en la "solicitud de todas las Iglesias" (II, Cor. II, 28). Ni el obispo, ni su presbiterio pueden vivir encerrados en la preocupación de su Iglesia particular. Al Colegio de Obispos confió Jesús el cuidado de la Igle-

sia entera. Atendiendo especialmente a su iglesia diocesana. Prelado, clero y fieles, no podemos sentirnos ajenos a los problemas, a las luchas y sufrimientos de toda la Iglesia Universal. Son también problemas, luchas y sufrimientos nuestros.

Esta solicitud, lejos de dispensarnos, de debilitarnos, enriquece y vigoriza nuestra vida cristiana y nuestro sacerdocio: porque es un ejercicio de caridad, iluminada por la fe, que llega hasta los últimos rincones del Cuerpo Místico. Ensancha los horizontes de nuestra oración y nos obliga a salir de la estrechez de nuestras preocupaciones y problemas personales o localistas.

Vivamos, queridos sacerdotes, los problemas de la Iglesia. Vivamos sus preocupaciones. Suframos, como nuestros, sus sentimientos. Recordemos a nuestros hermanos perseguidos de tantas maneras y en tantas partes del mundo; sintamos las di-

ficultades para la propagación y defensa de la fe, bajo la lucha de un ateísmo militante y agresivo; el hambre de tantos millones de personas, las injusticias sociales en ambientes que se dicen cristianos; la inmoralidad que tiende a invadirlo todo, el abandono de los necesitados, el debilitamiento y, a veces, la pérdida de la fe, el alejamiento de la Iglesia de masas trabajadoras, la necesidad de la santidad en todos los servidores de Dios.

Todo esto nos obliga a un esfuerzo de superación, de visión verdaderamente católica, de espíritu misionero. Nos obliga a vivir plenamente nuestro sacerdocio, purificar nuestra vida, a ser más asiduos y constantes en la oración y en el vencimiento de nuestros defectos, en la mortificación por motivos sobrenaturales, en la práctica de la caridad generosa y delicada para con los hermanos, en la observancia de las exigencias de nuestro celibato y en nuestra sumisión a nuestros superiores.

EL TROQUEL, S. A.

México 1, D. F. Venezuela 50

Apartado Postal 524.

Casa Proveedora de Artículos para Iglesia.

Fundada en 1906.

Tenemos en existencia un buen surtido de vasos rojos de color firme para aceite y veladora:

De 17.5 cms. x 12 cms. para 5 días.

De 12.5 cms. x 8.5 cms. para 50 horas.

De 9.5 cms. x 4 cms. en forma óvalo a \$3.00 y \$4.00 cada uno.

De 5.5 cms. x 5 cms. para veladora.

Solicite Ud. precios de los vasos rojos rubí importados que hay en existencia para 3, 5 y 7, días y en tamaño chico de 24 ó 50 horas y también para veladoras.



Bibliografía

Libros y Juicios

2314.—CAHIERS LAENNEC.

Sous le Patronage de la Société Médicale: Les amis de Laennec. 1e. année Nos. 1-2.—Avril-Juin 1961.—23 x 18 cms.—56-48 págs., respectivamente.—Rédaction 12, Rue D'assas.—Paris Vie., Francia.

Colección de artículos utilísimos para sacerdotes y médicos. Enfoque desde varios puntos de vista muy interesantes: médico, demográfico, teológico, etc. Datos científicos que nos ayudarán a presentar el problema en su verdadero valor. En el primer artículo del P. Riquet se nos da un pequeño estudio histórico del problema de la limitación de nacimientos. Llega a la conclusión, en primer lugar, de que es un problema que en realidad ha existido desde la más remota antigüedad y por otra, el papel que ha jugado la Iglesia para resolver el problema.

En el segundo artículo, se estudia el problema desde el punto de vista demográfico. Estamos asistiendo a un aumento de la natalidad después de una gran baja. Una nueva concepción de la familia ha hecho que aumente el número de hijos, aun a pesar de las prácticas anticonceptivas. Por otra parte estas prácticas no han disminuido el número de abortos notablemente. El deseo de una familia de tres hijos ha caracterizado en gran parte a muchos países, lo que ha hecho aumentar la natalidad, sin disminuir las prácticas anticonceptivas y de aborto.

En el tercer artículo, Paul Dorge señala

la responsabilidad creciente de los médicos en la solución del problema de la regulación de la natalidad. Problema que no puede ni debe eludir el médico, porque muchas veces por su trabajo y por su competencia es el único capaz de afrontar.

El cuarto artículo es interesantísimo por sus conclusiones basadas en datos de varios países. Se propone muchas veces las prácticas anticonceptivas como el medio apropiado para evitar mayores crímenes, principalmente el aborto y el desenfreno sexual. La experiencia, al menos en varios países que examina, da todo lo contrario. Un aumento de los abortos y del desenfreno sexual marcado. El artículo está escrito por el Padre de Lestapis, uno de los grandes especialistas en el ramo de sobrepoblación y regulación de nacimientos, y toma en cuenta las últimas experiencias de Suecia, Japón, Estados Unidos e Inglaterra. Documento inapreciable por sus datos concretos.

En el segundo cuaderno recomendamos muy especialmente el artículo sobre las enseñanzas pontificias, sobre todo por el estudio que hace del concepto natural y del sentido global y personal de la sexualidad. Está escrito por el P. Simmonet, capellán de la conferencia Laennec.

Al principio, un estudio sobre datos recientes sobre la ovulación, del Dr. Dubost. Muy interesante. Dividido en dos partes, en la primera estudia los medios de conocer la fecha exacta de la ovulación y termina diciendo que no hay método fiel y cómodo para prever la ovulación, y en la segunda estudia algunas de las substancias para modificar la aparición de la ovulación y sus indicaciones.

El otro artículo del Dr. Cordier trata sobre el problema de la educación de los futuros esposos. Y la necesidad de dar una vista completa de la sexualidad y su significación para la persona humana íntegra.

El último artículo del Dr. Guchteneere demuestra con datos numéricos lo mal basado que está el dictamen de un aborto

terapéutico y cómo la prohibición ha hecho bajar enormemente la cifra de estos abortos. En cambio, en las partes donde está permitido, ha habido un aumento tremendo de motivos injustificados de estos abortos. Necesidad de que los médicos católicos condenen esta práctica y defiendan enérgicamente el principio a la vida humana para dar la verdadera solución, aun médicamente, al problema.

Documentación que difícilmente se encuentra reunida en tan pocas páginas y sobre todo, llevados estos datos con tanta escrupulosidad. Como información y como fuente para tratar el problema, indispensables estos dos cuadernos.

Salvador Rodríguez Gil V.

2315.—BREVE INTRODUCCION A LA TEOLOGIA DE SAN PABLO.

W. K. Grossouw.—Prof. de la Universidad Católica de Nimega.—19 x 13 cms.—94 págs.—Ediciones Car-Lohlé.—Casilla de Correo 3097.—Buenos Aires, Argentina.

Una síntesis bastante completa del pensamiento teológico de San Pablo. El autor, haciendo girar todo en derredor de la resurrección de Cristo, pretende que el contenido doctrinal de las epístolas a este respecto, sea asimilado en toda su vitalidad y trascendencia a fin de que se realice en la práctica.

Con estilo claro y sin palabras rebuscadas nos habla de la realidad del hombre en un doble aspecto: Antes y después de Cristo, o sea del hombre irredento y del hombre redimido.

Hace la distinción entre redención objetiva y subjetiva. Es cierto que por la pasión, muerte y resurrección de Cristo, Cristo mismo se convierte para nosotros en fuente de vida eterna, pero ¿cómo ha de actuar el hombre para que dentro de su

limitación pueda profundizar el mensaje de Cristo y lo lleve a la práctica?

Primeramente vemos al hombre irredento con los factores principales que constituyen la naturaleza humana en ese sentido. Luego viene Cristo y desde su encarnación hasta su resurrección nos entrega un conjunto de principios doctrinales que nos hacen vivir en Dios por el mismo Cristo. El hombre, para entrar en ese mundo maravilloso de Dios, recibe una vocación, la fe y el bautismo.

Explica claramente el concepto de fe en San Pablo y cómo obra el hombre guiado por la fe que le capacita para desarrollar su existencia en Cristo como verdadero hijo de Dios, manifestando en todas sus obras el espíritu de Cristo para lograr así su santificación.

Si los hombres, asimilando esta doctrina, la llevan a la práctica, espontáneamente hacen brotar la paz de Cristo en su Cuerpo Místico.

Podemos decir que esta pequeña obra es una invitación para formar una conciencia auténticamente cristiana.

J. Ramón García Alcalá, C.O.

2316.—TESTS COLECTIVOS DE CATECISMO.

Marie Fargues.—22 x 14 cms.—396 págs.—Editorial "Herder".—Barcelona.—De venta en la Librería Editorial S. Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1. D. F. Ej. \$ 34.00.

Obra hecha en colaboración de los miembros del "Groupe pour la recherche des tests colectifs de controle au catechisme". Este libro nació como una solución a la pregunta que se hicieron algunos catequistas durante la semana social de Niza, año 1934: "¿cómo saber si ellos han comprendido"? La obra pretende resolver esta cuestión, califica el aprendizaje de los alumnos de catecismo. Los tests que propone son tests "de diagnóstico, de control".

Los tests no sólo ponen a prueba los conocimientos adquiridos por los niños, sino el éxito, el fracaso, pericia o falta de método del catequista: exámenes de la pedagogía de los maestros como control de los conocimientos adquiridos por los discípulos, en particular de los que revelan errores de criterio. Según el control, y antes de hacer razonar a los niños sobre sus errores, razona él mismo la causa de estos errores, y se obliga a hacerse preguntas como: ¿he dado a las intuiciones tiempo de desarrollarse? ¿he permitido a los niños avanzar lentamente, admirar?

Los tests están destinados, en general, a niños poco instruidos, que podrían dividirse como sigue:

- 1.—Pequeños, o retrasados.
- 2.—Principiantes (7 a 9 años, u 8 a 10).

3.—Grado medio (año de comunión en medios no muy cristianos).

4.—Niños bien dotados.

Los tests están bien elaborados, se nota en ellos el fruto de la experiencia y de la preparación pedagógica. Realmente son fáciles de resolver porque el niño es puesto en el disparadero inteligentemente, y porque las respuestas son simples, a base de palabras cortas y sencillas o de trazos muy conocidos.

Los temas que desarrollan los tests son los siguientes:

Dios: existencia, atributos... creador.

Hombre: alma espiritual... cuerpo... razón... libertad.

Jesucristo: ¿quién es? milagros... vida... misión...

Iglesia: características... el Papa... historia...

Gracia: en general... actual...

Sacramentos: los siete... eficacia...

Moral: el bien y el mal... prójimo... mandamientos...

Oración: interior, externa... actos de Fe, Esperanza y Caridad...

● Nunca digas que tal problema es difícil; si no fuera difícil no sería un problema.

Mariscal Foch

Indice del Segundo Semestre del año de 1964

APORTACIONES

Sobre las palabras "Está a la diestra de Dios Padre". <i>Cngo. E. de la Isla</i>	713
Facultades para binar. <i>E.M. Cárdenas, S. J.</i>	885
No se hace la señal de la cruz con la hostia en la aplicación de la nueva fórmula para la comunión.— <i>Cngo. J. C. Ramírez Servín</i>	1057

BIBLIOGRAFIA

2295.—Les Évangélis du Dimanche (L. Soubignon). — <i>E. González Torres, S. J.</i>	643
2296.—La Teología Kerigmática (<i>A. de Villalmonste</i>)	643
2297.—Introducción a la ascética diferencial. (<i>A. Roldán, S. J.</i>).— <i>J.L. de Morales</i>	644
2298.—Les institutes de vie parfaite.— <i>X. Lamicq, S. I.</i>	645
2299.—Bosquejo de una teología de la misión. (<i>A. M. Henry O. Maistera, S. J.</i>)	646
2300.—Educar comprendiendo al niño.—(<i>E. Meneses Morales</i>).— <i>L. E. Ruiz Amezcua.</i>	733
2301.—La revancha de Dios (<i>M. J. Indart</i>). — <i>J. Fuente</i>	819
2302.—Sacerdocio santo (<i>J. Staudinger</i>).— <i>A. Valenzuela, S. I.</i>	820
2303.—El Mesías prometido, Historia	

Sagrada del Antiguo Testamento (<i>V. Incio García, S. J.</i> — <i>E. Torroella, S. J.</i>	820
2304.—Teología y Sensatez (<i>F. J. Sheed</i>).— <i>A. Valenzuela, S. J.</i> ...	820
2305.—Figuras y episodios de la Historia de México (<i>A.P. Moctezuma</i>). Nos. 80 y 81: "El Conflicto Religioso de 1926".— <i>A. Valenzuela, S. J.</i>	821
2306.—Meditaciones por un mundo mejor (<i>G. Casali</i>).— <i>C. de María y Campos, S. J.</i>	821
2307.—Educando según el Evangelio. (<i>A. Ravier, S. J.</i>) — <i>M. Ocampo, S. J.</i>	909
2308.—Parole de Dieu et sacerdoce. (<i>Mgr. E. Fischer y R. P. L. Boyer</i>) <i>H. Barquera, S. J.</i>	909
2309.—La madurez cristiana (<i>J. Newman</i>).— <i>X. Lamicq, S. J.</i>	910
2310.—El pecado original (<i>M. Flick</i>) <i>H. Villarreal, S. J.</i>	994
2311.—Biblia comentada (<i>G. Pérez Rodríguez</i>).— <i>X. Gutiérrez Cantú, S. J.</i>	995
2312.—Camino abreviado del amor divino (<i>Místicos franciscanos</i>) ...	996
2313.—El Milagro (<i>L. Monden</i>).— <i>R. Aviléz E., S. I.</i>	997
2314.—Cahiers Laennec. — <i>S. Rodríguez Gil V.</i>	1077
2315.—Breve Introducción a la Teo-	

logía de San Pablo.—(<i>W. K. Grossow</i>).— <i>J. R. García Alcalá, C. O.</i> 1078	
2316.— Test Colectivos de Catecismo. (<i>M. Fargues</i>).	1079

CASUISTICA

Derecho Canónico

Comunión en la Vigilia Pascual. <i>E. M. Cárdenas, S. J.</i>	589
Proclamas matrimoniales. <i>E. M. Cárdenas, S. J.</i>	698
Facultades para binar. <i>E. M. Cárdenas</i> ..	789
Aportación.— <i>E. M. Cárdenas</i> ..	885
Matrimonio mixto. <i>J. Vega, Pbro.</i> ..	860
Clausura. <i>E. M. Cárdenas, S. J.</i>	969
Sobre delegación para casar.— <i>E. M. Cárdenas, S. J.</i>	1045

MORAL

Sobre el pecado solitario. <i>A. Salcedo S. J.</i>	591
Cooperación en el uso de anticonceptivos. <i>A. Salcedo, S. J.</i>	700
¿Es el box inmoral? <i>Pbro. J. Hernández P.</i>	792
El anticonceptivo oral. <i>A. Salcedo, S. J.</i>	862
Juegos de azar con apuesta. <i>F. Goitia, S. J.</i>	971
Sobre la restitución.— <i>A. Salcedo C., S. J.</i>	1047

LITURGIA Y RUBRICAS

Cngo. J. Cruz Ramírez S.

Sobre lo que se ha de decir después

del Confiteor Deo en la Misa	614
Misa comunitaria	704
La nueva fórmula para la comunión de los fieles	794

Valor cultural y santifical de la participación litúrgica (en latín) de los fieles en la Santa Misa	877
Actuación de los fotógrafos en las funciones litúrgicas	975
Momento de arrodillarse los Corales para la consagración durante la Santa Misa.— <i>Cngo. J. C. Ramírez Servín</i>	1052

CONSULTAS

1668.—Sobre el ritual bilingüe.— <i>Cngo. E. de la Isla</i>	707
1669.—La insensación en las Misas Pontificales.— <i>Cngo. E. de la Isla</i> ..	798
1670.—El cambio de imágenes titulares en las iglesias. <i>Cngo. E. de la Isla</i>	799
1671.—El significado de la tercerilla y la acción de santiguarse.— <i>Cngo. E. de la Isla</i>	799
1672.—El uso del "Elenchus Rituum" <i>Cngo. E. de la Isla</i>	800
1673.—Sobre la costumbre de rezar el santo Rosario en la Misa.— <i>Cngo. E. de la Isla</i>	801
1674.—El uso del Santo Cristo para la celebración de la Santa Misa ..	801
1675.—La Acción Católica y el Derecho Canónico.— <i>Pbro. R. Aguilar Z.</i>	879
1676.—Fórmula para dar la comunión a los enfermos.— <i>Cngo. E. de la Isla</i>	882
1677.—Presunción de pecado. — <i>A. Salcedo C., S. J.</i>	976

1678.—Opinión sobre una revista comercial.—C.M.C., S. J. 977

1679.—Séptimo día.—B. Torres, S. J. 978

1680.—Compra de productos en proceso.—B. Torres, S. J. 978

1681.—Salario mínimo.—B. Torres, S. J. 979

1682.—La devoción a algunos santos Cngo. E. de la Isla 1053

1683.—Significado de la estola del Santo Padre.—Cngo. E. de la Isla 1054

1684.—Aparente conflicto de horario. Cngo. E. de la Isla 1054

CASOS PARA ESTE MES

615, 711, 802, 883, 980 y 1055

CONCILIO

El Celam estudia la aplicación de las directrices conciliares 620

La unidad de la Iglesia es la esperanza de la unidad del mundo. Card. Franziskus Koenig 735

Los peligros de dirigir. B. Wicker .. 823

El Capítulo VIII del esquema sobre la Iglesia: la Mariología 911

Palabras del Papa a los "observadores" en el Concilio 926

Discurso de S.S. Paulo VI en la tercera sesión del Concilio Vaticano II 915

El redescubrimiento del diaconado .. 929

Se discute la autoridad de los obispos sobre las Ordenes Religiosas 966

Un Obispo pide que la Iglesia se ocupe más de los Sacerdotes renegados 967

DOCUMENTACION

Santa Sede

Instrucción de la Comisión Pontificia de Estudios Bíblicos 561

Alocución en el día de Pentecostés a los estudiantes eclesiástico de Roma 569

Alocución a la peregrinación del Piamonte 655

Sobre el control de la natalidad 665

A la Unión de empresarios y dirigentes católicos 660

Eclesiam Suam. 1a. Carta Encíclica de Su Santidad 741

Oración en el Santo Sepulcro 827

Extracto de la alocución en la Catedral de Orvieto 831

Extracto de la alocución en la audiencia en Castalgandolfo (12 de agosto, 1964) 835

Extracto del discurso a los alumnos del Colegio de Propaganda Fide .. 837

Alocución en la audiencia general en el aniversario de las dos guerras mundiales 838

Discurso inaugural en la tercera sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II 915

Palabras a los "observadores" en el Concilio 926

Instrucción para aplicar debidamente la Constitución sobre Sagrada Liturgia 1005

Celam

El Comité Episcopal estudia la aplicación de las directrices Conciliares. P.V. Mallón, M.M. 620

Vble. Episcopado

Bodas de plata del Señor Obispo de

Colima. Fbro. C. Brambila 714

Diocesanos

Cuernavaca 724

Chiapas 638

Chihuahua, 638, 727, 813, 898, 989 y 1073

Guadalajara, 727, 814 y 899

Huejutla, 728, 814, 991 y 1073

Mortlia, 638, 815 y 901

Puebla 729

San Andrés Tuxtla 815

Tampico, 730, 904, 991 y 1074

Tapachula 815

Tepic 730

Texcoco, 639 y 906

Tulancingo 816

Tuxpan, 640 y 817

Veracruz, 641, 907 y 1074

Zacatecas 732

EDITORIALES

Sentido de lo pequeño en la visión del mundo de Ignacio de Loyola. P. Latapi, S. J. 555

La actitud de la Iglesia ante el desencanto dominical. Dom Th. Moertens, O.S.B. 647

La unidad de la Iglesia es la esperanza del mundo. Card. Franziskus Koenig 735

Los peligros de dirigir. B. Wicker .. 823

El capítulo VIII del esquema sobre la Iglesia: la Mariología 911

En Dónde se Sitúa el Ecumenismo.—J. Ecaubien, S. J. 999

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

F. Peón

Alemania, 635, 721 y 1069

Argentina, 635, 722 y 1070

Austria, 635, 896 y 1070

Bélgica 635

Bolivia 722

Brasil, 635 y 722

Colombia 809

Congo 1070

Checoslovaquia, 635, 722 y 896

China, 722 y 896

Ecuador 896

España, 636, 722, 809, 985 y 1070

Estados Unidos, 636, 810, 896, 986 y 1070

Filipinas, 810, 897 y 1070

Francia, 810, 897 y 1070

Holanda, 810 y 986

Hong Kong 1070

Hungría, 897 y 1070

India, 636, 810, 897, 986 y 1070

Indonesia, 811 y 897

Inglaterra, 636, 811 y 1070

Italia, 636, 811, 897 y 1070

Jamaica 636

Japón, 636, 811 y 897

Malta 986

México, 636, 722, 811, 986 y 1070

Colima, 637, 723 y 987

Cuernavaca 987

Chiapas 723

Guadalajara, 723, 811, 987 y 1071

Guerrero 987

León, 723 y 987

Monterrey 637

Puebla, 987 y 1071

Querétaro 723

San Luis Potosí 1071

Sonora 987

Texcoco 637

Tlaxcala 811

Veracruz, 637 y	1071
Zamora	637
Mozambique	1071
Panamá	1071
Palestina	1071
Paraguay	811
Polonia, 637 y	811
Portugal, 637 y	811
Rusia	811
Salvador (El)	637
Sudán	1071
Suiza	1071
Sto. Domingo	1072
Tailandia	1072
Túnez	1072
Turquía	1072
Vaticano, 635, 721, 809, 896, 985 y	1069
Venezuela	637

LITURGIA

El Celam estudia la aplicación de las directrices Conciliares	620
Aplicación de la Constitución litúrgica en América Latina	887
Guión para Comentaristas	1025

MORAL

Habla el Card Ottaviani sobre la procreación y las drogas	622
Palabras del Papa sobre el control de la natalidad	665
Las sustancias antigametogénicas ante la regulación de la natalidad. <i>L. E. Ruiz Amezcua, S. J.</i>	666
Confusión: los anticonceptivos y "La Píldora". <i>G. Kelly, S. J.</i>	679

PASTORAL

¿Es lícito abstenerse de votar? <i>A. Salcedo, S. J.</i>	577
El redescubrimiento del Diaconado ..	929
Reorganización de la Arquidiócesis de México en gerencias y decanatos ..	935
Un problema de pastoral: la homosexualidad. <i>R. Garay, S. J.</i>	941
Guía Cinematográfica. <i>L.M. de la D.,</i> 632, 719, 807, 893, 983 y	1066
Lo que América Latina exige de los Sacerdotes en nuestra época	1059

PREDICACION

Carta al señor cura sobre los sermones del domingo	624
¿Sobre qué predicaré?	775

Agosto:

2: Creer es entregarse a Jesucristo. La conversión hacia Jesús debe ser continua	580
--	-----

9: La Iglesia es comunidad de caridad	581
---	-----

15: María es la primicia de la Iglesia en la resurrección	583
---	-----

16: Somos hijos de Abraham en Cristo	584
--	-----

23: El sentido del pecado	586
---------------------------------	-----

30: Dios nos ama como personas y como Iglesia	587
---	-----

Septiembre:

6: Exigencias y límites de la sumisión a la Jerarquía	690
---	-----

13: Cristo construye la historia	692
---------------------------------------	-----

20: Todo hombre es pecador	694
----------------------------------	-----

27: Cristo, por la Iglesia, asume todos los valores humanos	695
---	-----

Octubre:

4: Tener el sentido de lo eterno ..	780
-------------------------------------	-----

11: La caridad cristiana es una deuda con Dios	782
--	-----

18: La obediencia cristiana es identificación con Jesús	784
---	-----

25: El Reino de Dios es el designio salvífico de Dios	786
---	-----

Noviembre:

1: La santidad de la Iglesia	849
------------------------------------	-----

8: La moral cristiana, sin depender del castigo o recompensa, no prescindiendo tampoco de ellos	851
---	-----

15: La Iglesia crece y en cada etapa debemos captar, acompañar su crecimiento	853
---	-----

22: La segunda venida de Cristo consuma la obra de la redención misma. Se trata de un hecho salvífico	855
---	-----

20: "Cuando todas estas cosas comienzan a suceder, levantaos y alzad la cabeza..."	857
--	-----

Noviembre-Diciembre:	
----------------------	--

Nueva predicación. Ciclo 1964-65. Orientaciones	955
---	-----

29 de noviembre: Un Dios que hace vivir: los orígenes	958
---	-----

6 de diciembre: Un Dios que se introduce en la historia: la promesa ..	959
--	-----

13 de diciembre: Un Dios que salva: la Redención	960
--	-----

20 de diciembre: Un Dios que viene: la Espera	961
---	-----

25 de diciembre: El misterio de la Encarnación	962
--	-----

27 de diciembre: El misterio de la Encarnación (continúa)	964
---	-----

Enero:

3 de enero: Salvador	1037
----------------------------	------

6 de enero: Creo con los Magos ..	1038
-----------------------------------	------

10 de enero: Creo con María y José	1039
------------------------------------	------

17 de enero: Creo con los discípulos de Caná	1040
--	------

24 de enero: Creo con el Centurión	1041
------------------------------------	------

31 de enero: Hombres de poca fe ..	1042
------------------------------------	------

SACERDOTES ADORADORES

Cngo. Ignacio González Vázquez

Discurso del M.I. Sr. Director de la Ador. Eucarística Sacerdotal	628
--	-----

El sacerdote adorador, heraldo de N. S. Jesucristo	716
--	-----

Una carta del Excmo. Señor Obispo Dr. Almeida	805
---	-----

Otro centro parroquial de adoración colectiva	891
---	-----

Dinamismo fecundo, el sufrimiento con Cristo Señor Nuestro	1067
--	------

Varios, 630, 717, 805, 892 y	1067
------------------------------------	------

SOCIOLOGIA

¿Es lícito abstenerse de votar? <i>A. Salcedo, S. J.</i>	577
--	-----

Habla el Card. Ottaviani sobre la procreación y las drogas	622
--	-----

Palabras del Papa sobre el control de la natalidad	665
--	-----

Las sustancias antigametogénicas ante la regulación de la natalidad. <i>L. E. Ruiz Amezcua, S.J.</i>	666
--	-----

Confusión: los anticonceptivos y "La píldora" <i>G. Kelly, S. J.</i>	679
--	-----

La sociología religiosa al servicio de la Iglesia. <i>J. López García, S. J.</i> ... 948	Bodas de plata del Señor Obispo de Colima. <i>Pbro. C. Brambila</i> 714
<i>VARIOS</i>	
La IV reunión de la Junta Directiva de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos 617	Teología de la Parroquia. <i>K. Rahner, S.J.</i> 844
Carta al señor Cura sobre los sermones del domingo 624	Reorganización de la Arquidiócesis de México en gerencias y decanatos .. 935
	Día Nacional de la Fe 889
	Rorate Coeli.—(Fantasía de Navidad). <i>E. G. Tagle</i> 1035

"LIBRERIA GUADALUPANA"

ISABEL LA CATOLICA N° 1-C. — Tels.: 13-48-75 y 13-12-14

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales Altar, Diario para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos, lecturas y novelas morales, Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades. Figuras de imágenes surtidas y de Navidad en pasta, madera, alabastro, Niños Dios, misterios y todo para un nacimiento. Regalos, tarjetas de felicitaciones, calendarios artísticos, litúrgicos y de Galván.

Surtimos Pedidos por Mayoreo, C. o D. REEMBOLSO



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sn. Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de Méx., D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 10534 el 15 de Dic. de 1950. *Con aprobación eclesiástica*.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Editor Responsable: Wifredo Guinea, S. J.—Suscripción anual \$ 40.00, ó Dlls. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—Obra Nacional de la "BUENA PRENSA", A. C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D. F.